



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

**La justicia restaurativa con enfoque diferencial de género y  
su incidencia en procesos con jóvenes**

*Caso del Programa Casas de Restauración Juvenil de la Fundación Paz y Bien en el Distrito  
de Aguablanca en Cali, Valle del Cauca, Colombia*

Valeria Piedrahita Perea

Pontificia Universidad Javeriana Cali  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Programa académico de Ciencia Política  
Santiago de Cali  
2021



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

**La justicia restaurativa con enfoque diferencial de género y  
su incidencia en procesos con jóvenes**

*Caso del Programa Casas de Restauración Juvenil de la Fundación Paz y Bien en el Distrito  
de Aguablanca en Cali, Valle del Cauca, Colombia*

Valeria Piedrahita Perea

Código: 8826976

*Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Politóloga*

Director del trabajo de grado

Carlos Andres Méndez Sandoval

Pontificia Universidad Javeriana Cali  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Programa académico de Ciencia Política  
Santiago de Cali  
2021

*Este cuerpo que es mío. Este cuerpo que no es mío.  
Este cuerpo que, sin embargo, es mío.  
Este cuerpo extraño. Mi única patria. Mi habitación.  
Este cuerpo a reconquistar.*

**–Jeanne Hyvrard**

## ***Agradecimientos***

*A mi mamá y a mi papá, gracias por el apoyo incondicional en cada paso que he dado, por guiarme y aconsejarme cuando lo he necesitado. Cada logro es gracias a ustedes y por ustedes.*

*A mi hermana, gracias por siempre estar en cada etapa, por ser mi compañera de juegos, aventuras y vida.*

*Gracias a mi familia, que son mi paz, amor y vida. Gracias, por ser el lugar donde puedo descansar para poder continuar, esto no hubiera sido posible sin ustedes tres.*

*A la Fundación Paz y Bien y el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza, gracias por abrirme las puertas y compartir conmigo sus experiencias y conocimientos. Gracias por permitirme aprender de ustedes.*

## ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1: Introducción.....	7
CAPÍTULO 2: Justificación.....	9
CAPÍTULO 3: Estado del arte .....	15
CAPÍTULO 4: Marco teórico.....	22
4.1 Justicia restaurativa.....	23
4.2 Enfoque diferencial de género.....	27
4.3 Triángulo de la violencia.....	30
CAPÍTULO 5: Metodología.....	33
CAPÍTULO 6: Contexto.....	43
6.1 Distrito de Aguablanca.....	43
6.2 Fundación Paz y Bien.....	49
6.3 Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza.....	53
CAPÍTULO 7: “El género está cargado de historia y la historia se arrastra de generación en generación”.....	59
7.1 Implementación del enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa.....	60
7.2 Acogida del enfoque de género por parte de las y los participantes.....	68
CAPÍTULO 8: “Mi proyecto de vida se puede hacer realidad, independientemente de lo que piensa la gente”.....	75
CAPÍTULO 9: “No es que les guste cosas de niñas, es que le gusta cosas de personas”.....	93
Hipótesis 1: resignificación de las asignaciones sociales de género.....	94
Hipótesis 2: disminución del uso de la violencia en situaciones de conflicto....	98
CAPÍTULO 10: Conclusiones.....	103
BIBLIOGRAFÍA.....	106
ANEXOS.....	111

## ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

<b>Figura 1.</b> Marco teórico.....	22
<b>Figura 2.</b> Ventana de la disciplina social.....	25
<b>Figura 3.</b> Tipología de las prácticas restaurativas.....	27
<b>Figura 4.</b> Diseño anidado concurrente de modelo dominante.....	33
<b>Figura 5.</b> Información estratificación comuna 1.....	44
<b>Figura 6.</b> Información estratificación comuna 15.....	46
<b>Figura 7.</b> Información estratificación comuna 21.....	48
<b>Figura 8.</b> Proceso del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza	55
<b>Figura 9.</b> Sabe qué es la identidad de género.....	70
<b>Figura 10.</b> Sabe qué es la orientación sexual.....	70
<b>Figura 11.</b> Sabe qué es la expresión de género.....	71
<b>Figura 12.</b> Está de acuerdo con la categorización de los géneros.....	72
<b>Figura 13.</b> Uso de la violencia para resolver conflictos.....	81
<b>Figura 14.</b> Planeación del proyecto de vida.....	81
<b>Figura 15.</b> Asistencia a espacios educativos.....	82
<b>Figura 16.</b> Buena relación con la familia.....	83
<b>Figura 17.</b> Participación en espacios comunitarios.....	84
<b>Figura 18.</b> Uso de la violencia - identidades de género (hombres).....	99
<b>Figura 19.</b> Uso de la violencia - identidades de género (mujeres).....	100
<b>Tabla 1.</b> Función de las partes interesadas.....	26
<b>Tabla 2.</b> Sistematización variables de análisis.....	36
<b>Tabla 3.</b> Relación de la palabra género.....	69
<b>Tabla 4.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 1.....	85
<b>Tabla 5.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 2.....	86
<b>Tabla 6.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 3.....	88
<b>Tabla 7.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 4.....	88
<b>Tabla 8.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 5.....	89
<b>Tabla 9.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 6.....	90
<b>Tabla 10.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 7 según género.....	94
<b>Tabla 11.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 8 según género.....	95
<b>Tabla 12.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 9 según género.....	96
<b>Tabla 13.</b> Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 10 según género.....	97

## CAPÍTULO 1: Introducción

---

Para pensar la justicia es preciso preguntarse ¿La justicia para qué? Para... ¿Castigar? ¿Resocializar al victimario? ¿Restaurar las relaciones de la sociedad? ¿Sanar? Definitivamente, la forma como se conciba la justicia tendrá consecuencias directas en cómo se comprende el delito y, en ese sentido, las maneras en las que se abordarán sus consecuencias. Históricamente, la justicia impartida por el Estado ha sido la justicia penal tradicional, la cual parte de la suposición de que el delito vulnera la norma y, por eso mismo, el Estado asume como propio el delito, asumiendo el hecho como algo entre él y el infractor (Domingo, 2011). Sin embargo, ¿dónde quedan las otras partes implicadas? ¿Se violentan solamente las leyes? ¿Quién fue vulnerado? ¿Cuáles fueron los daños? De ahí que, desde hace 5 décadas se busque una respuesta diferente al delito y sus consecuencias, como respuesta alternativa ha surgido la justicia restaurativa.

Este tipo de justicia es considerada como una manera diferente de pensar el delito, la cual propone comprender la justicia más allá del castigo, las normas o los códigos con el propósito de abordar las causas que anteceden los delitos, dar respuesta a sus consecuencias y brindar soluciones a las necesidades para reparar el daño causado a las víctimas y comunidades. De ahí que pueda ser usada tanto para el trato del delito como para evitarlo, pues al considerar los antecedentes, brinda herramientas para tratar y evitar al mismo tiempo.

Algunos procesos restaurativos debido al contexto en el que son ejecutados, integran ejes transversales para tener una mirada amplia de la realidad y así responder desde una lectura contextual e histórica a las necesidades del caso específico. Uno de esos lentes para tener una óptica más incluyente es el enfoque diferencial de género. La unión de esos dos campos no se incluye en todos los procesos, sin embargo, se reconocen distintos subcampos fruto de la unión (justicia restaurativa con enfoque de género). Estos fueron: la justicia restaurativa haciendo uso del género como categoría de análisis del contexto; segundo, la justicia restaurativa con enfoque de género para atender casos de violencia de género; por último, la justicia restaurativa con enfoque de género para tratar la delincuencia juvenil —específicamente— femenina.

Un caso que implementa la justicia restaurativa con enfoque diferencial de género es el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en Cali, el cual es una iniciativa social que ha asumido acciones para contrarrestar las amenazas que la ausencia de la institucionalidad estatal representa para la comunidad del Distrito de Aguablanca. El Programa es una muestra significativa de (1) la disminución del uso de la violencia en conflictos, (2) de restauración de las relaciones y (3) de la resignificación de los proyectos de vida a partir de la unión de la justicia restaurativa con el enfoque de género. De ahí que surja la curiosidad de cómo incide el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien de Cali.

De modo que, para dar respuesta a la pregunta de investigación del trabajo de grado, este se estructura en el siguiente orden: este primer capítulo introductorio, seguido por la justificación de la temática elegida y su importancia para el campo de la Ciencia Política, en el segundo capítulo. Después, en el tercer capítulo se desarrolla el estado del arte, en el que desde la revisión bibliográfica se realiza una discusión sobre los textos que se identificaron como relevantes para la investigación de la relación de la justicia restaurativa con el enfoque de género. En el cuarto capítulo, el marco teórico, se presentan las variables teóricas que sustentan la investigación y a la luz de las cuales se hace el análisis de la información recolectada en el trabajo de campo. Posteriormente, en el capítulo quinto, se realiza una descripción de la metodología utilizada para la recolección y análisis de los datos obtenidos. En el capítulo sexto se lleva a cabo una contextualización sobre las características sociodemográficas del territorio, de las características de la Fundación Paz y Bien y del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. En los capítulos séptimo, octavo y noveno, se responde a cada objetivo específico a partir de los conceptos construidos en el marco teórico y del análisis de resultados obtenidos de la metodología de investigación. Finalmente, en el capítulo décimo, se exponen las conclusiones generales donde se presentan los principales hallazgos de la investigación, se proponen puntos desde los cuales puede ampliarse el debate, y se plantean las limitaciones, alcances y recomendaciones.

## **CAPÍTULO 2: Justificación**

---

El Distrito de Aguablanca se encuentra conformado por las comunas 14, 15 y 21 de la ciudad de Cali, su proceso de poblamiento se da en la década de los 70, en su mayoría por personas en situación de desplazamiento, provenientes de la costa pacífica, de áreas rurales de los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca, y del norte y sur de la ciudad de Cali. El 90% de los barrios que surgieron en este sector de la ciudad fue sin planificación, en procesos de asentamientos humanos informales, con poca o nula asistencia por parte del gobierno y en zonas de alto riesgo, como consecuencia se originaron problemas de distinta naturaleza, como inundaciones, hacinamiento, inexistencia de servicios públicos, inseguridad, entre otros (Alcaldía de Cali, 2020).

Con el proceso de poblamiento acelerado que hubo en el Distrito y con las precarias condiciones de habitabilidad urbana que había, poco a poco y por sectores, el gobierno local fue entregando lotes y viviendas, con los requerimientos físicos (vías, dotación de servicios públicos, zonas verdes) y legales necesarios para la constitución de los barrios (Alcaldía de Cali, 2020).

Sin embargo, más de 40 años después de los primeros poblamientos por invasiones y urbanizaciones ilegales en el Distrito de Aguablanca, todavía se presentan algunos de los problemas de aquella época. Pues, este sector de la ciudad se caracteriza por la ausencia generalizada de la institucionalidad estatal, que se ha visto reflejada tanto en la incapacidad de brindar los mínimos imprescindibles para toda la población en términos de educación, seguridad, salud, planeación territorial; como en la imposibilidad de erradicar la presencia de actores, grupos y economías ilegales (Noticiero 90 Minutos, 2014).

Actualmente en las tres comunas se pueden evidenciar patrones de ausencia de bienes y servicios, y presencia de marginalidad y de pobreza, los cuales afectan a las mujeres y a los niños, niñas y jóvenes como grupos poblacionales en alto riesgo.

En cuanto a los patrones de presencia de marginalidad y de pobreza, estos pueden observarse en la estratificación de las comunas ya que refleja la capacidad económica de los hogares. En la mayoría de los sectores de las tres comunas el estrato predominante es el 1,

seguido por el estrato 2, y en muy pocos sectores –y únicamente de la comuna 15– el estrato 3 es el más alto que se alcanza (Alcaldía de Cali, 2020). Además, en el Distrito de Aguablanca, principalmente en la comuna 14, se encuentra la mayor población pobre no asegurada, lo que implica mayores necesidades básicas insatisfechas (Alcaldía de Cali, 2020).

También, en las tres comunas se encuentra el 29,79% del total de la población de Cali que se clasifica como población potencial beneficiaria al SISBEN (Castillo, 2018). Lo anterior refleja que un gran porcentaje de población en condición de vulnerabilidad y pobreza se encuentra en tan solo tres comunas de la ciudad, esta cifra permite tener una perspectiva de la población de la ciudad que, aunque se encuentre en una misma característica geográfica, hay altos niveles de vulnerabilidad y pobreza concentrados en algunos sectores con respecto a otra población ubicada en otras zonas de la misma jurisdicción (Castillo, 2018).

En cuanto a los patrones de ausencia de bienes y servicios es posible evidenciarlos desde tres puntos, los cuales son: establecimientos de salud, establecimientos educativos y seguridad.

Las tres comunas que conforman el Distrito de Aguablanca contienen más de 476.400 habitantes, para los cuales hay 5 puestos de salud y 4 centros de salud y CAB distribuidos entre las comunas (Alcaldía de Cali, 2020). Dichos establecimientos son insuficientes para atender a la población de este sector de la ciudad, por un lado, por la cantidad que representan y, también, por su categorización que al ser baja imposibilita la atención de requerimientos especiales y complejidades medias o altas.

Por otro lado, en las tres comunas hay más de 78.300 niños, niñas y jóvenes para acceder a la educación, los cuales representan las tasas más altas en toda la ciudad sobre población en edad escolar. Aún así, entre las 3 comunas hay tan solo 9 Instituciones Educativas Oficiales y 7 sedes de la Institución Educativa Llano Verde, las cuales no alcanzan a suplir los cupos suficientes para cubrir el total de la población en edad en acceso a la educación (Alcaldía de Cali, 2020). Además, la distribución geográfica de los establecimientos representa un impedimento para las y los estudiantes ya que dificulta, e incluso imposibilita, que se desplacen hasta los centros educativos.

En cuestión de seguridad, en las tres comunas se encuentran las tasas más altas de inseguridad de la ciudad, reflejándose en las cifras, pues, en este sector se dan el 23,34% del total de riñas de la ciudad, el 35,13% de los homicidios y el 10% de los hurtos (Alcaldía de Cali, 2020). Así, el Distrito de Aguablanca se convierte en una zona de alta peligrosidad para movilizarse.

Para los niños, niñas y jóvenes la inseguridad dificulta la permanencia y el acceso al sistema educativo, en cuanto les impide su libre y segura movilización hasta los centros educativos debido a la existencia de control territorial por parte de actores y grupos armados ilegales (Alcaldía de Cali, 2020). Igualmente, el consumo de sustancias psicoactivas cerca e incluso afuera de los establecimientos educativos representa también un factor influyente en la libre y segura movilización, permanencia y acceso a la educación.

Para las niñas, adolescentes y mujeres, su libre y segura movilización por las comunas se encuentra vulnerada por otros tipos de violencia, como lo son la violencia sexual, acoso sexual, abuso sexual, violaciones y feminicidios (Casa Matria, 2018). Este tipo de violencia en el espacio público se da principalmente en los barrios, parques, calles, terrenos baldíos, puentes, tiendas, talleres de mecánica, y transporte público (Casa Matria, 2018).

En el Distrito de Aguablanca se presentaron el 19,4% de 647 casos de acoso y violencia sexual en el espacio público, sin embargo, esta tipología de violencia al no ser percibida como delito, no cuenta con la misma cantidad de denuncias como las demás manifestaciones de violencia de género y, en ese sentido, no cuenta con mediciones, datos, ni cifras que den cuenta de la violencia perpetrada hacia las niñas, adolescentes, mujeres e identidades diversas en ese espacio en específico (Casa Matria, 2018).

Además, en las tres comunas se encuentran las tasas de violencia contra la mujer en las en los años 2016 y 2017, pues, en ese sector se dieron el 27,6% y el 24,5% del total de los casos de violencia contra la mujer (Casa Matria, 2018).

Así, sin haberlo expuesto de manera explícita anteriormente, en el Distrito de Aguablanca se presentan diferentes manifestaciones de violencia que padecen las y los habitantes. Las manifestaciones a las que se hace referencia son la violencia directa, expresada en asesinatos, agresiones físicas, acoso, robos, violencia sexual, entre otras agresiones que son visibles y

cuantificables; violencia estructural, reflejada en la pobreza, marginalidad, exclusión, desigualdad entre géneros, e insuficiencia de servicios y bienes públicos. Y, por último, violencia cultural, manifestada (1) en la aceptación de la violencia como estrategia de supervivencia en los conflictos; (2) autosegregación y autodiscriminación, que se da por la legitimación de los estereotipos de discriminación que son introducidos en sus discursos e imaginarios; e (3) invisibilización y justificación de la violencia contra las mujeres a partir de prejuicios y discriminaciones basadas en género.

La ausencia generalizada de la institucionalidad estatal ha generado consecuencias sociales en las que los niños, niñas, jóvenes y mujeres hacen parte de grupos poblacionales en alto riesgo. Frente a esta situación, iniciativas sociales han asumido acciones para contrarrestar las amenazas que la ausencia de la institucionalidad estatal representa para la comunidad del Distrito. Una de esas acciones asumidas por iniciativas sociales es la del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien.

Esta última es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que brinda una amplia red de servicios comunitarios y sociales en diferentes comunas de Cali con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población. Desde 1987 brinda sus servicios en el Distrito de Aguablanca.

La Fundación Paz y Bien promueve la organización comunitaria a partir de modelos de intervención social con el objetivo de promover el empoderamiento político, la justicia social, la participación ciudadana, y la equidad de género (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015). Así, impulsa la generación de capital social que se refleja en la autonomía de la población y recuperación de la dignidad.

El Programa Casas de Restauración Juvenil hace parte de uno de los 6 campos de acción de la Fundación, es una propuesta de intervención en escenarios complejos que involucran a niños, niñas y jóvenes. El propósito es intervenir en conflictos juveniles, especialmente cuando tienen manifestaciones de violencia directa, con el fin de reducir las expresiones de violencia directa y los efectos que tiene sobre las y los jóvenes, sus familias y comunidad (Fundación Paz y Bien, COTA, TDHS y OIM-Misión Colombia, 2011).

La población beneficiaria del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza son niños, niñas y jóvenes que están en alta vulnerabilidad social por su vinculación a grupos armados ilegales en la zona urbana; y, también, niños, niñas y jóvenes que se encuentran en alto riesgo de vincularse a dichos grupos (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

La base del Programa es un modelo de justicia restaurativa propuesto por la Fundación Paz y Bien, por medio del cual se busca dar una respuesta amplia e incluyente a las necesidades básicas de vida que ocurren en situaciones de exclusión, marginación social y pobreza, a partir de la resignificación de los proyectos de vida de las y los participantes, y de la resignificación de sus historias para la restauración de las relaciones consigo mismos (as) y con las personas de su entorno (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015).

Al mismo tiempo, la justicia restaurativa incluye el enfoque de género como un eje transversal de su proceso con el fin de ampliar su potencial transformador. Esto se debe a que el Programa reconoce que en torno al género se construyen relaciones asimétricas de poder que se ven reflejadas en la distribución desigual de recursos (conocimientos, ingresos, derechos, entre otros); en la división sexual del trabajo; y en el acceso a espacios y procesos de toma de decisión y de poder. Por lo tanto, desde el enfoque de género el Programa propone identificar, estudiar y transformar cuestiones sociales que establecen valores y roles que propician dinámicas y realidades a las mujeres, hombres y personas de identidades diversas (Fundación Paz y Bien, USAID, COTA, TDHS y OIM-Misión Colombia, 2011).

Después de un breve contexto sobre la situación de las comunas y cómo afecta a los niños, niñas y jóvenes y las mujeres, es posible evidenciar la importancia del estudio de acciones asumidas por iniciativas sociales para contrarrestar las violencias de las consecuencias sociales generadas por la ausencia de la institucionalidad estatal, en tanto se reconoce las capacidades de las comunidades en la construcción de paz, empoderamiento y construcción de proyectos de vida dignos, autónomos y auto-sostenibles.

Además, el estudio y análisis con enfoque de género permite la comprensión de la operación de estructuras de poder, formas de dominación, las formas de relación en la esfera pública y privada, la limitación de la existencia social, y las luchas por el reconocimiento

social. Asimismo, el género como categoría analítica permite realizar un análisis más amplio de las diferentes dimensiones de violencia y del delito y sus consecuencias sobre los géneros.

Para el campo de la Ciencia Política el estudio de las acciones con enfoque diferencial utilizados del Programa Casas de Restauración Juvenil de la Fundación Paz y Bien podrá brindar información sobre recursos que pueden ser usados para la transformación de los conflictos, de los proyectos de vida, y de creencias cargadas de estereotipos de género. En otras palabras, la investigación brindará información sobre cómo la justicia restaurativa con enfoque de género tiene la capacidad de modificar las concepciones de los niños, niñas y jóvenes lo que a su vez modifica su agencia y tiene impacto en sus familias, comunidad e incluso en el Distrito.

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, se estableció la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo incide el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien de Cali?

Para darle respuesta a la pregunta de investigación, se planteó como objetivo general: describir la incidencia que tiene el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien de Cali.

Asimismo, para orientar la argumentación del trabajo, se plantean 3 objetivos específicos:

- Identificar la forma en la que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas.
- Caracterizar los modos en que las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa.
- Examinar las diferencias entre hombres y mujeres pertenecientes al Programa en el nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género.

### CAPÍTULO 3: Estado del arte

---

El presente estado del arte tiene como objeto realizar una síntesis de textos académicos de justicia restaurativa con enfoque diferencial de género con el propósito de reconocer las características más significativas y dominantes del campo con ese énfasis en específico.

Antes de nada, se considera conveniente examinar de manera superficial los inicios de la justicia restaurativa, para luego reconocerla con un enfoque diferencial. Sin más preámbulos, los fundamentos sobre la justicia restaurativa tienen sus inicios en la década de 1970 con los autores Randy Barnett, Nils Christie y Martin Wright, quienes despertaron el interés y debate en torno a este tipo de justicia. Randy Barnett en su artículo *Paradigm of Criminal Justice* (1977) realiza una crítica al sistema tradicional de justicia, presentando datos sobre su ineficiencia, preguntando por el papel de la víctima, y el coste de privar a una persona de su libertad. Por otro lado, Nils Christie en el artículo *Conflicts as property* (1977) hace una crítica a la cooptación del conflicto que hace el Estado, el lugar que le da a la víctima y a las relaciones. Por su lado, Martin Wright en la publicación *Nadie vino: justicia penal y necesidades de la víctima* (1977) propone la reparación de los daños por parte del ofensor, y que la víctima fuese ayudada por el ofensor y la comunidad.

No obstante, han existido procesos penales que han aplicado las prácticas que caracterizan este enfoque incluso antes de que se comprendiera que estas correspondían a la justicia restaurativa o a discusiones particulares en torno a este tipo de justicia. Por lo tanto, es posible plantear que en el desarrollo de la justicia restaurativa, la práctica ha antecedido a la teoría (McCold, 2013). Lo anterior puede evidenciarse en el primer proceso restaurativo dentro del sistema de justicia tradicional el cual se implementó en 1974 cuando un juez ordenó la primera sentencia de justicia restaurativa en Ontario, Canadá (Domingo, 2018). Sin embargo, vale la pena resaltar que, las prácticas en las que se remontan las acciones y planteamientos teóricos de la justicia restaurativa tienen su origen en ejercicios y experiencias de justicia ancestral de comunidades procedentes de América, Australia y Nueva Zelanda (Domingo, 2018).

Desde el éxito del caso de Canadá, considerado como pionero, se han desarrollado las nociones de justicia restaurativa, fortaleciendo sus planteamientos y se ha implementado en

diferentes escenarios alrededor del mundo, los cuales han variado desde su ejecución en procesos de paz, programas dirigidos a jóvenes para la prevención o trato del crimen, e incluso para descongestionar el sistema penal, entre otros.

Así, a través del tiempo los procesos restaurativos han evolucionado y realizado distintos cambios según el escenario al que se encuentra dirigido para que su implementación tenga un efecto sanador, transformador y disminuir la probabilidad de ofensas en el futuro (Zehr, 2007). De ahí que, para alcanzar las metas mencionadas, integren elementos externos para tener una mirada integradora de la realidad y poder responder desde una lectura contextual e histórica a las realidades y necesidades que requiere cada caso específico, por eso se ha implementado de manera transversal en los procesos restaurativos enfoques diferenciales<sup>1</sup> que permiten comprender y visibilizar las dinámicas sociales y, desde ahí, establecer las acciones a realizar.

Como resultado de la revisión bibliográfica de textos académicos y de experiencias sobre (1) justicia restaurativa y (2) justicia restaurativa con enfoque diferencial de género, se evidenció la existencia de tres subcampos<sup>2</sup> producto de la unión de estos dos temas, los cuales fueron: primero, la justicia restaurativa haciendo uso del género como categoría de análisis y, por consiguiente, del enfoque de género para el estudio de los escenarios y procesos; segundo, la justicia restaurativa con enfoque de género para atender casos de violencia de género; por último, la justicia restaurativa con enfoque de género para tratar la delincuencia juvenil –específicamente– femenina<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El enfoque diferencial se compone por el enfoque étnico, enfoque de género, enfoque territorial, enfoque de derechos humanos, entre otros. No obstante, también son sujetos de atención diferencial las siguientes poblaciones: personas privadas de la libertad, población en situación de discapacidad, en situación de desplazamiento, ciudadanos(as) habitantes de calle, población en situación y/o ejercicio de prostitución, personas de sectores LGBTI, y personas de la tercera edad y niños y niñas (ONU, 2021).

<sup>2</sup> Vale la pena resaltar que se evidenciaron estos tres subcampos, más no se establece que sean los únicos pues deben existir otros, pero que no fueron identificados en la bibliografía revisada.

<sup>3</sup> El subcampo sobre el enfoque de género para tratar la delincuencia juvenil femenina no será desarrollado (como sí lo serán los primeros dos subcampos). Esto se debe, que se considera que no realiza un aporte relacionado con la pregunta de investigación, objetivos e hipótesis. Aunque se reconoce su importancia en el campo de investigación de justicia restaurativa-enfoque de género, no es significativa para la presente investigación.

### 3.1 El enfoque de género para el estudio de los escenarios y procesos

La experta en estudios sobre justicia restaurativa Diana Britto, en su artículo *Justicia Restaurativa: una perspectiva desde el género* (2005), sostiene que la justicia debe ser abordada más allá del castigo, las normas o los códigos para que así sea posible la manifestación de las causas que anteceden los delitos, en otras palabras, cuestiones de fondo que traspasan lo tangible (que se encuentran en el ámbito simbólico del ser humano) y que le acompañan otros tipos de violencias.

Así, desde el planteamiento de Britto se identifica que la justicia restaurativa cuando incluye el enfoque de género para el análisis y estudio de los escenarios y procesos, incorpora de manera directa y abierta el triángulo de la violencia<sup>4</sup> de Johan Galtung (2003) para tener una comprensión amplia y profunda del delito. De ahí que, el delito pase a ser comprendido más allá de la violencia directa y comienza a ser considerado el plano cultural y estructural que lo antecede e, incluso, lo explica (vale la pena resaltar que explica el delito, más no lo justifica).

A esta noción del delito se suma Marta Gil, quien sostiene que el enfoque de género en el marco de la justicia, ampara por una justicia que no sea absoluta y que, por el contrario, tenga en cuenta la realidad social de las personas involucradas y sus derechos<sup>5</sup> (Gil, 2021). Complementariamente, refuerza su planteamiento con la *Teoría Feminista de la Delincuencia de la Mujer* en la cual uno de sus tres fundamentos llamado *vidas de género*, propone que desde el enfoque de género puede observarse como este –el género– “organiza la vida diaria de hombres y mujeres y cómo afecta a sus estructuras de organización, identidades y acciones en relación con el delito y la criminalidad” (Daly, 1998 en Gil, 2021).

---

<sup>4</sup> La teoría del triángulo de la violencia establece tres dimensiones desde las que la violencia se materializa, las cuales son: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. En ese sentido, comprende los fenómenos de violencia desde su complejidad.

<sup>5</sup> Desde la noción de los derechos, no solo deben ser tenidos en cuenta los derechos de las víctimas, la familia y comunidad (derecho a la verdad, reparación y no repetición), sino también los derechos de las y los victimarios, considerando –posiblemente– la vulneración de estos desde la dimensión de violencia cultural, estructural e, incluso, directa.

En ese sentido, desde esta noción del delito abordado a partir del triángulo de la violencia de Johan Galtung incorporado por el enfoque de género, el género interviene desde el planteamiento de que las expresiones de violencia física están estrechamente relacionadas con el género, pues, establecen dinámicas culturales desde el momento que disponen diferencias y relaciones de poder asimétricas, asigna roles, prácticas, derechos, representaciones, normas, oportunidades, valores sociales, entre otros. En otras palabras, concebir el delito desde el triángulo de la violencia es reconocer el género como una estructura que establece normas dentro de la sociedad y dan sentido a las relaciones entre las personas (Britto, 2005; Alcaldía de Bogotá, sf).

Asimismo, el enfoque de género (que incluye en su análisis el triángulo de la violencia de Johan Galtung) en la justicia restaurativa no sólo propone una comprensión distinta del delito, también es tenido en cuenta en el momento de brindar una respuesta a las consecuencias de este. Como lo plantea Irene Bassanezi para lograr las metas de una justicia reparadora (un efecto sanador, transformador y disminuir la probabilidad de ofensas en el futuro), la comunidad debe ser tenida en cuenta como un todo, en el que se incluyan las estructuras sociales, culturales y económicas que la atraviesan de manera transversal. Igualmente, la Alcaldía de Bogotá en *El programa diálogo: justicia restaurativa para jóvenes* (sf) plantea que los fundamentos y principios del enfoque diferencial de género guían los tres ejes principales de la justicia restaurativa, los cuales son: responsabilización, reparación y reintegración.

Al mismo tiempo, Irantzu Mendia Azkue (2012) plantea el estudio de los conflictos desde el enfoque de género, se convierte en un factor que consigue explicar la dinámica de los conflictos, las causas y consecuencias de las formas de violencia específica contra las mujeres y demás géneros. Así mismo, ayuda a la visibilización del impacto de los conflictos sobre las relaciones de género y sobre las mujeres y, también, hace un análisis en la relación género-conflicto en el que se incluyen aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que intervienen en las dinámicas de los conflictos.

La autora también sostiene que, los principales debates y argumentos que se dan en el marco de la justicia reparadora, revelan una aparente neutralidad analítica (2012). En otras palabras, se excluyen múltiples factores de diferenciaciones sociales que determinan factores de en la vida de las personas. Ante esta noción de neutralidad analítica, Bassanezi desde

Tickner, plantea que una investigación con enfoque diferencial de género es única ya que desafía y visibiliza factores y sesos que frecuentemente son invisibles, androcéntricos y/o masculinos. Esto es, la introducción del enfoque de género para la lectura del escenario, implica evidenciar las estructuras patriarcales de las sociedades y la denuncia a desigualdades de género que repercutan en las esferas social, política, cultural y económica (Bassanezi, 2017).

En suma, la justicia restaurativa con enfoque de género para el estudio de los escenarios y procesos, incluye el triángulo de la violencia de Galtung para realizar una comprensión amplia y profunda del delito, de los conflictos y las posibles respuestas. En ese sentido, el enfoque de género permite entender las diferentes dimensiones de la violencia y del delito que posibilita hacer visible un entramado de injusticias que antecede al delito (Britto, 2005). Además, revisa las estructuras y principios que tienen consecuencias en las esferas sociales, políticas, culturales y económicas. Además, no solamente busca la respuesta al delito, pretende generar cambios que tengan repercusiones en el sistema sexo-género (Bassanezi, 2017). También, este enfoque promueve la equidad de género como un factor esencial para la transformación de las realidades y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa (Alcaldía de Bogotá, sf).

### **3.2 El enfoque de género para atender casos de violencia de género**

El sistema penal tradicional ha demostrado poco éxito en su lucha contra la violencia de género por lo que ha optado por reforzar sus mecanismos judiciales y el endurecimiento de las penas para hacer contraste a sus propios resultados (Gascon, 2016; Alonso, 2011). De ahí que, Cristina Ruiz López en su tesis de maestría *Justicia restaurativa y violencia de género: la voluntad de las víctimas en su reparación* (2016), plantee que la respuesta del sistema penal tradicional ante los casos de violencia de género se evidencia el uso del enfoque punitivo de la ventana de disciplina social de McCold y Wachtel [ver Capítulo 4: Marco teórico], ya que, el sistema penal asume un papel paternalista en el que busca castigar al agresor y la sobre protección de la víctima (sin incluir a la víctima en el proceso).

En ese sentido, por la ruta de acción establecida por el sistema judicial tradicional ante la violencia de género es que (1) vale la pena cuestionarse por sus proposiciones en esa temática y (2) se hace evidente la necesidad de incluir nuevos mecanismos para modificar la

perspectiva criminal con la que se aborda la violencia de género y las formas de instaurar justicia para las víctimas, victimarios y la comunidad (Alonso, 2011; van Wormer, 2009). Así, abordar la violencia de género desde el enfoque de género significa el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia, los estereotipos de género y la desnaturalización de la violencia de género que se produce a partir de la normalización en la interacción social.

Por lo tanto, Cristina Ruiz López (2016), Katerine van Wormer (2009) y Patricia Gascon Salillas (2016) en sus diferentes publicaciones reconocen diferentes ventajas tanto para las partes interesadas primarias como para las partes interesadas secundarias [ver Capítulo 4: Marco teórico]. Así, las ventajas pueden ser agrupadas por conjuntos, diferenciados entre víctimas, agresores (victimarios), y comunidad.

Para las víctimas de violencia de género, la mediación les permite tener un papel activo en el proceso, por lo que tienen la posibilidad de establecer cuáles son sus intereses y evitar la revictimización que generalmente se produce en el sistema penal tradicional (Gascon, 2016; van Wormer 2009). En ese sentido, las víctimas de violencia de género a través de la justicia restaurativa pueden pasar por un proceso de empoderamiento que se manifiesta hacia dos direcciones, tanto a nivel personal como estructural, en donde se evidencia autodeterminación y fuerza socioeconómica, política y personal para influenciar en el desarrollo de sus circunstancias.

En cuanto a los agresores, la justicia restaurativa aumenta la posibilidad de resocialización y menor tasa de reincidencia, debido a la responsabilización de sus actos a partir de la confrontación de las consecuencias de sus actos (las perturbaciones ocasionadas en la víctima) (Gascon, 2016). Sobre la comunidad, la justicia restaurativa aumenta la generación de concientización sobre la inaceptabilidad del delito, pero también las consecuencias que este tiene sobre partes primarias como en las partes secundarias (Gascon, 2016; Ruiz, 2016).

También, para todas las partes involucradas (víctimas, agresor, comunidad, e incluso, Estado) la justicia restaurativa ayuda a la desnaturalización de cualquier manifestación de violencia hacia la mujer y/o de género producto de la normalización en la interacción social en el sistema sexo-género.

En pocas palabras, el enfoque de género para atender casos de violencia de género, aumenta la posibilidad de que los efectos negativos sobre las víctimas resultado del sistema penal tradicional puedan ser mitigados y, por el contrario, la voluntad de la víctima sea una pieza angular del proceso de reparación. Así, tanto la víctima como la comunidad pasan por un proceso de empoderamiento en el que tienen mayor control sobre sus vidas.

Teniendo en cuenta la influencia del género como categoría de análisis, no incluirlo como una herramienta para el análisis y estudio de los escenarios y procesos, se considera que, no solamente es invisibilizar las dinámicas que el género produce, también es reproducir el sistema sexo-género que establece realidades a cada una de los géneros. En otras palabras, se estima que el estudio y análisis sin este enfoque en procesos sociales (que se presentan en el marco de la reparación del tejido social, la reparación, la no repetición, construcción de paz, entre otros) es desatender y perpetuar la violencia que se da desde las diferentes dimensiones (directa, estructural y cultural).

Por último, teniendo en cuenta los subcampos encontrados en los que se hace uso del enfoque de género, en el presente trabajo de grado se profundizará específicamente de ahora en adelante en el uso del género como categoría de análisis y, por consiguiente, del enfoque de género para el estudio y análisis del caso del Programa Casas de Restauración Juvenil de la Fundación Paz y Bien de Cali.

## CAPÍTULO 4: Marco teórico

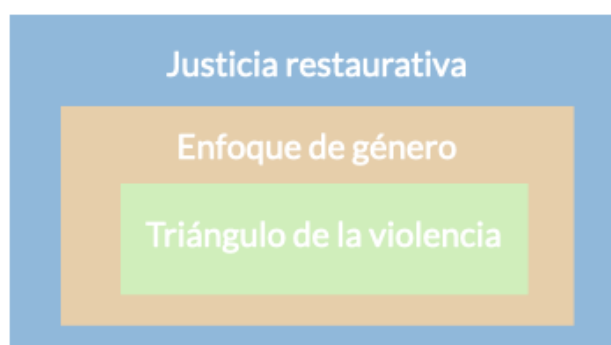
---

Teniendo en cuenta el anterior Estado del Arte, a continuación, se presentarán y desarrollarán tres conceptos con los cuales se pueden establecer relaciones teóricas con la experiencia del Programa Casas de Restauración Juvenil de la Fundación Paz y Bien en el Distrito de Aguablanca en la ciudad de Cali. Con ese propósito, en primer lugar, se desarrollará el concepto de justicia restaurativa para identificar cómo está estructurada y los elementos que la componen. En segundo lugar, se desarrollará el concepto de género, con el propósito de observar cómo el concepto funciona como categoría de análisis y, en ese sentido, como enfoque diferencial para el estudio de procesos restaurativos. Por último, se desarrollará el triángulo de la violencia de Johan Galtung, con el fin de entender las distintas formas en las que se manifiesta la violencia y cómo funciona como herramienta de análisis.

Vale la pena resaltar que el orden en el que se desarrollada cada concepto se debe a las relaciones teóricas que tienen entre sí, pues, la justicia restaurativa es el tema general tanto del Programa como del presente trabajo de grado; seguida por el enfoque de género que es la categoría de análisis con la que se estudiará la justicia restaurativa; y, por último, el triángulo de violencia de la Galtung que es para el enfoque de género una herramienta para la comprensión y análisis del contexto [ver Capítulo 3: Estado del Arte].

### **Figura 1.**

*Marco teórico*



Fuente: elaboración propia

## 4.1 Justicia restaurativa

Las definiciones de justicia restaurativa han surgido históricamente desde la década de los 70 cuando aparecieron los primeros planteamientos teóricos sobre esta. Sin embargo, estos difieren entre sí sobre cuál es su propósito y cuáles son los elementos y valores que la caracterizan. Es por esto que aún hoy día en día surgen las siguientes preguntas: ¿Qué es la justicia restaurativa? ¿Qué elementos la conforman? ¿Es una nueva forma de pensar el crimen? ¿Es una forma de justicia? ¿Es, acaso, una teoría de justicia? ¿Es un proceso comunitario? ¿Son todas las anteriores o es algo diferente? (Daly, 2015, 3).

Una de las respuestas para precisar qué es la justicia restaurativa, su definición y elementos que la caracterizan, es la categorización de las definiciones existentes, ya que, estas varían según lo que el autor, autora u organización considere como su esencia o propósito. La categorización de las definiciones se realiza a partir de las similitudes que estas presentan entre sí en torno a ciertos elementos.

El investigador y profesor de prácticas restaurativas, Van Ness, propone tres categorías: categoría restrictiva, categoría amplia y la categoría que combina las dos anteriores (2005). Las definiciones de la justicia restaurativa se vinculan a una u otra categoría según la importancia que le otorguen a la reparación de la víctima, a la responsabilidad del ofensor, y la reconciliación dentro de la comunidad, al igual que los resultados esperados (Van Ness, 2005).

Sin embargo, en el presente trabajo de grado el desarrollo del concepto de justicia restaurativa se realizará a partir de la *teoría conceptual de justicia restaurativa* de McCold y Wachtel, la cual propone que la justicia restaurativa está conformada por tres estructuras conceptuales distintas, pero relacionadas entre sí (McCold y Wachtel, 2003).

El uso de este planteamiento para el desarrollo del concepto se debe a que las definiciones existentes del concepto dependen del “contexto” desde el que se desarrolla, mientras que las estructuras que conforman la propuesta de los autores ofrecen la posibilidad de alcanzar cierta comprensión de los resultados de las prácticas restaurativas (McCold y Wachtel, 2003). En efecto, los autores plantean que el postulado fundamental de la justicia restaurativa es que el delito perjudica a las relaciones y a las personas y, en esa medida, la justicia necesita la

mayor subsanación del daño posible (McCold y Wachtel, 2003). En consecuencia, la premisa origina preguntas esenciales: “¿Quién es el perjudicado? ¿Cuáles son sus necesidades? ¿Cómo se pueden satisfacer?” (McCold y Wachtel, 2003, 1).

Las estructuras desarrolladas por los autores permiten responder las preguntas que se originan a partir de la premisa, las cuales son: *la ventana de la disciplina social* (Wachtel 1997, 2000; Wachtel y McCold 2000), *la función de las partes interesadas* (McCold 1996, 2000); *la tipología de las prácticas restaurativas* (McCold 2000; McCold y Wachtel, 2002).

#### **4.1.1 La ventana de la disciplina social.**

Esta estructura explica distintas formas de mantener la disciplina social a partir de la combinación de dos secuencias, el control y el apoyo. El primero (control), es entendido como la imposición de limitaciones o ejecución de influencia sobre otros; el segundo (apoyo), es la asistencia a otros, la estimulación y enseñanza (McCold y Wachtel, 2003). Las secuencias son medidas en “alto” y “bajo”. En ese sentido, un control social alto se caracteriza por la imposición de límites que se encuentran bien definidos y de pronto cumplimiento conductual; por el contrario, un control social bajo tiene principios conductuales débiles y poco precisos, con normas poco estrictas e incluso inexistentes. Por otro lado, un apoyo social alto cuenta con asistencia activa e interés por el bienestar; mientras que un apoyo social bajo se caracteriza por la carencia de consideración por las necesidades físicas y emocionales (McCold y Wachtel, 2003).

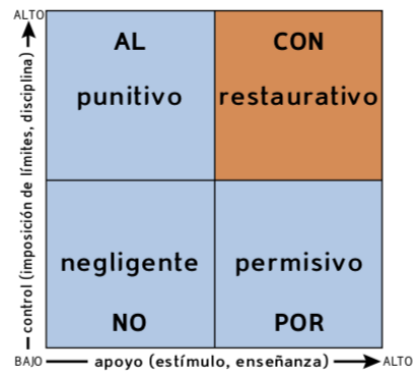
La combinación de las secuencias (control y apoyo) y sus niveles (bajo y alto) define cuatro enfoques para la reglamentación de la conducta: *punitivo*, *permisivo*, *negligente* y *restaurativo* (McCold y Wachtel, 2003).

1. El enfoque punitivo (control alto, apoyo bajo) tiende a la estigmatización de las personas que han infringido una norma y las excluye de la sociedad.
2. El enfoque permisivo (control bajo, apoyo alto) es una combinación proteccionista que permite que, quien haya infringido una norma, no se responsabilice de las consecuencias de sus acciones.
3. El enfoque negligente (control bajo, apoyo bajo) puede ser una respuesta pasiva e indiferente o no hay ninguna respuesta frente al incumplimiento de las normas.

4. El enfoque restaurativo (control alto, apoyo alto) significa una combinación que desaprueba, pero no excluye el incumplimiento de las normas. Este enfoque genera sobre el ofensor un alto sentido de responsabilidad sobre sus acciones y, también, para dar una respuesta incluyente forja la colaboración entre las partes involucradas.

**Figura 2.**

*Ventana de la disciplina social*



Fuente: McCold y Wachtel (2003)

#### 4.1.2 La función de las partes interesadas.

En la segunda estructura de la teoría de justicia restaurativa, se relaciona el daño (causado por el delito) con las necesidades (de cada parte interesada que surgió a partir del delito) y con la respuesta restaurativa (necesaria para satisfacer las necesidades) (McCold y Wachtel, 2003).

La función de la estructura de las partes interesadas permite diferenciar los intereses de las partes interesadas primarias de las personas indirectamente afectadas (McCold y Wachtel, 2003).

Las partes interesadas *primarias* son tres: las víctimas, los ofensores y las personas que tengan una relación directa con alguno de estos. Los primeros dos (víctimas y ofensores) hacen parte de las partes interesadas primarias porque son los afectados directos por el delito; los terceros (personas que tengan una relación directa), también son partes interesadas primarias ya que son afectados directos del delito debido a la conexión afectiva. En ese sentido, el daño ocasionado, las necesidades creadas y las respuestas restaurativas de estas

partes interesadas son primarias y específicas, por lo que la participación para lograr un mayor nivel de subsanación debe ser activa (McCold y Wachtel, 2003).

Por otro lado, las partes interesadas *secundarias* son dos: vecinos y funcionarios. Los primeros (vecinos), están conformados por personas que viven cerca o que pertenecen a organizaciones; los segundos (funcionarios), son aquellos que representan a toda la sociedad al ser funcionarios del gobierno. En consecuencia, el daño causado a las partes interesadas secundarias es impersonal e indirecto, por lo que sus necesidades son colectivas y no son específicas, y su respuesta restaurativa es de apoyo (McCold y Wachtel, 2003).

**Tabla 1.**

*Función de las partes interesadas*

	<b>Daño</b>	<b>Necesidades</b>	<b>Respuestas</b>
<b>PARTES INTERESADAS PRIMARIAS</b>			
<b>Víctima(s)</b>	directo	específicas	activa(s)
<b>Delincuente(s)</b>	directo	específicas	activa(s)
<b>Familias+</b>	directo	específicas	activa(s)
<b>PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS</b>			
<b>Vecinos+</b>	indirecto	colectivas	de apoyo
<b>Funcionarios+</b>	indirecto	colectivas	de apoyo

Fuente: McCold y Wachtel (2003)

**4.1.3 Tipología de las prácticas restaurativas.**

Por último, la tercera estructura de la teoría de justicia restaurativa es la tipología de las prácticas restaurativas, en esta se desarrolla la manera en que interactúan las partes interesadas primarias en un conflicto con el propósito de reparar el daño ocasionado por un delito, asumir la responsabilidad y llegar a un acuerdo (McCold y Wachtel, 2003). Dependiendo del grado de participación y de intercambios emocionales significativos, el proceso será calificado como completamente restaurativo, mayormente restaurativo y parcialmente restaurativo. El proceso es completamente restaurativo cuando se involucran los grupos actores de las partes interesadas primarias (víctimas - ofensores - comunidad de apoyo), es mayormente restaurativo cuando involucra dos (víctimas - ofensores), y parcialmente restaurativo cuando involucra solo uno (McCold y Wachtel, 2003).

**Figura 3.**

*Tipología de las prácticas restaurativas*



Fuente: McCold y Wachtel (2003)

Así, desde las estructuras de la teoría de justicia restaurativa de McCold y Wachtel es posible comprender cómo ésta se encuentra conformada, ya que, permite observar su propósito, y los elementos y valores que la conforman. Además, ofrece un marco para dar respuesta a las preguntas de: cómo, qué y quién de la justicia restaurativa (McCold y Wachtel, 2003). Por otro lado, las estructuras de la teoría de justicia restaurativa permiten investigar procesos restaurativos, ya que brindan herramientas para evaluar y examinar sus principios, desarrollo y resultados.

#### **4.2. Enfoque diferencial de género**

Históricamente, diversos grupos poblaciones han padecido vulneraciones en sus derechos fundamentales a causa de la jerarquización de las diferencias dentro de la estructura social, por tanto, se han generado desigualdades e inequidades en la vida social, política, económica y cultural (Montealegre y Urrego, 2010). Es por esto que han surgido apuestas políticas por parte de diferentes actores sociales y políticos que demandan el reconocimiento de los sujetos como *sujetos de derechos*. De tal manera que han aparecido discursos que reclaman el reconocimiento haciendo énfasis en *la diferencia* como un elemento fundamental, pues esta carga consigo implicaciones en términos de poder, condiciones de vida y formas de ver el mundo (Montealegre y Urrego, 2010)

Las inequidades de poder que surgen en torno a las diferencias se materializan en la configuración jerárquica de la estructura social y en la construcción de un imaginario que las niega, en un entorno en las que se naturalizan y homogeneizan (Montealegre y Urrego, 2010). Como herramienta de construcción de procesos no discriminatorios ni excluyentes se encuentra el enfoque diferencial. Con este, se busca dar respuesta a los intereses y necesidades específicos de los diversos grupos poblaciones y de los individuos con el propósito de garantizar los derechos individuales y colectivos a través de herramientas de análisis, argumentos y perspectivas de carácter histórico, y críticas a la desigualdad de la estructura social.

El análisis e interpretación de las realidades y objetos de estudio a partir de *lentes* tiene implicaciones en términos teórico-metodológicos, políticos e ideológicos, uno de esos lentes es el enfoque de género. A continuación, se desarrollará la categoría conceptual de género con el fin de resaltar su valor instrumental y político para los enfoques diferenciales y, así, definir qué comprenderá el enfoque diferencial de género en el presente trabajo de grado.

El concepto de género tiene sus bases en la afirmación de Simone de Beauvoir (1949) que establece que “no se nace mujer: se llega a serlo” (p. 87). A partir de su planteamiento, la autora establece que los valores otorgados a las mujeres (lo femenino) son características aprendidas a través de un proceso social e individual. Posteriormente, Butler y teóricas feministas conceptualizan el concepto de género como el conjunto de representaciones, ideas, prácticas y prescripciones sociales que se han creado a partir de la diferencia anatómica entre los sexos y que cada cultura desarrolla para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres y de las mujeres (Lamas, 1999).

En ese sentido, el género se dimensiona como un proceso histórico que distintos grupos han configurado (y configuran) al relacionarse para acceder a recursos que son considerados como necesarios, tales como el poder, privilegios, compensaciones económicas, prestigio, acceso a la información, entre otros. Esto quiere decir que, el sistema sexo-género permite la creación de un orden jerárquico androcéntrico y sexista cuyo componente principal es el control y el poder, dando como resultado la exclusión y la marginación de lo que es considerado opuesto y no hegemónico (lo femenino) (Araya, 2014).

Así, el sistema sexo-género es un elemento estructurante de las sociedades, en el que el género establece y perpetua a cada sexo los roles, comportamientos, identidades, funciones, actitudes, entre otros (Espinár, 2003). En otras palabras, el género es una construcción histórica, social y cultural de las identidades de hombres y mujeres, que se da a partir de la diferencia sexual. El cual tiene profundas implicaciones políticas, en tanto se construye de manera asimétrica, subordinando lo que es considerado femenino a lo masculino (Montealegre y Urrego, 2010)

De ahí que, el género sea considerado como una categoría analítica, pues, ofrece un marco conceptual, definiciones e hipótesis que permiten la creación de nuevos aspectos sobre el conocimiento y, además, guían los procesos de investigación. Asimismo, no permite que ciertos supuestos sean descartados, como el rechazo a la naturalización de las desigualdades basados en las diferencias anatómicas (Araya, 2014). De modo que, el género como categoría analítica tiene como resultado:

La riqueza y dinamicidad del género como categoría analítica, por consiguiente, reside en que ha permitido el desenmascaramiento del rol ideologizante de creencias compartidas contribuyentes de la desigualdad y desvalorización de las mujeres y de lo relacionado con lo femenino. Su uso refiere al complejo mundo de lo social, pues es en esta esfera, a partir de los cuerpos sexuados, donde la diferenciación tiene su fundamentación y justificación. De ahí que no sólo focaliza las relaciones sociales entre mujeres y hombres, sino también entre las mismas mujeres y entre los hombres (Araya, 2014, p. 292).

En ese sentido, el género hace referencia a la creación social y cultural de las ideas por lo que, como categoría de análisis de la vida social, permite visibilizar desigualdades que se dan entre mujeres, hombres y personas de diversas identidades y sexualidades (inter e intragénero). Además, expone mecanismos ideológicos que establecen las normas de relaciones sociales y permiten la naturalización de la subordinación de Uno sobre Otro.

Y, como el enfoque diferencial, el género permite estudiar y analizar aspectos de la vida social, política, privada y económica de las mujeres, hombres y personas de identidades diversas a partir de un sentido *social* y no natural. Además, faculta el estudio y categorización de las relaciones y situaciones sociales en cualquier tiempo y lugar a partir de la actuación

social que hombres y mujeres pueden tener respecto al otro género o intragénero (Fernández, 2004).

Así, en el presente trabajo de grado el enfoque diferencial de género conducirá a reflexiones que: (1) serán inclusivas, pues, incorporaran análisis sobre las condiciones que han permitido e intensificado la subordinación de género, clase y etnia; (2) comprenderán la operacionalidad del delito, abordando aspectos sobre la condición social, política, económica y cultural de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Programa; (3) cuestionarán el androcentrismo y el sexismo presente en las instituciones, actividades e individuos; (4) visibilizarán las experiencias, oportunidades, intereses y necesidades de las niñas, niños, adolescentes y mujeres pertenecientes al Programa.

### **4.3. Violencias**

La violencia es percibida de diferentes maneras y, en esa medida, no existe una definición global sobre qué es y cuenta con diversas interpretaciones acerca de las formas en las que se presenta. Sin embargo, una manera de comprender la violencia es a partir de los conflictos. Los conflictos son una constante en la historia de la humanidad y son un constitutivo de todos los seres humanos (Calderón, 2009, párr. 1). En ciertas ocasiones, los conflictos son conducidos como oportunidades de desarrollo y de progreso, no obstante, a veces se trascienden a sí mismos y se convierten en un meta-conflicto, es decir que, cuando el conflicto se transforma tiene como resultado “una agudización negativa de la crisis que llamamos violencia y que puede ser de carácter planificado o espontáneo, visible o invisible, presente o futuro” (Calderón, 2009, párr. 5).

Desde la Fundación Paz y Bien, la explicación que le otorgan a la violencia va más allá del problema de la desadaptación social. Pretenden propiciar una explicación que tenga en cuenta otros elementos sociales, como la marginalidad y la exclusión social (Fundación Paz y Bien et al, 2011). Como resultado de dicha comprensión, la Fundación busca dar un tratamiento alternativo a la violencia. En efecto, para la comprensión de la violencia, la Fundación Paz y Bien , concibe la agudización negativa de la crisis bajo los lentes del triángulo de la violencia de Johan Galtung. En efecto, la teoría de este autor permite comprender los fenómenos de violencia en su complejidad, toda vez que aparecen tres

dimensiones fundamentales en las que la violencia se materializa, a saber, la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural.

Además, para uno de los subcampos fruto de la unión entre la justicia restaurativa con enfoque de género, *el enfoque de género para el estudio de los escenarios y procesos*, el triángulo de la violencia de Galtung es considerado como una herramienta de análisis de los escenarios específicos, pues, permite abordar los delitos más allá de la norma y tener una perspectiva que comprenda el hecho más allá de la violencia directa y considere el plano cultural y estructural que lo antecede y explica.

Es por eso que a continuación se presentará la triple dimensión de violencia planteada por Johan Galtung.

#### **4.3.1 Violencia directa.**

La violencia directa es la violencia manifiesta (Galtung, 2003). Es la tipología más evidente debido a que es observable pues se ejerce de una persona sobre otra. Por lo general, la violencia directa se presenta de manera física, verbal o psicológica.

Esta tipología de violencia puede ser contemplada de manera explícita en expresiones como la muerte, mutilaciones, acoso, abuso sexual, violación, sanciones, miseria, represión, detención, expulsión, ciudadanía de segunda, desocialización, entre otros (Galtung, 2003).

#### **4.3.2 Violencia estructural.**

La violencia estructural se encuentra de manera intrínseca en los sistemas políticos, económicos y sociales (Calderón, 2009). Se expresa por medio de las estructuras del sistema que están desequilibradas y, por lo tanto, tienden a beneficiar a algunos en detrimento de otros. Es decir, las estructuras de los sistemas no permiten la satisfacción de las necesidades de las personas, pues, se materializa en la negación de estas. Galtung plantea que la violencia estructural se manifiesta de la siguiente manera:

Los de arriba, obtienen de la interacción en la estructura mucho más que otros, los de abajo (...). Los de abajo pueden estar de hecho en tal desventaja que mueran (...), o pueden quedar en un estado permanente, no deseado, de miseria (2003, p. 11).

En ese sentido, la marginalización, la exclusión social y la pobreza pueden ser consideradas como violencia estructural, ya que, las condiciones de vida que generan los sistemas se manifiestan de manera persistente en el tiempo (Martínez, 1997). Además, la marginalización, la exclusión social y la pobreza significan la distribución desigual de poder que se materializa en oportunidades de vida distintas y desiguales, la ausencia de oportunidad de acceso a los medios precisos para desarrollar sus potencialidades personales, y en la capacidad de decisión sobre la distribución de los recursos (Martínez, 1997).

#### **4.3.3 Violencia cultural.**

La violencia cultural se manifiesta en los aspectos de la cultura, en el marco simbólico de la existencia del ser humano, es decir, en los simbolismos, la religión, las ideologías, las leyes, la educación, el lenguaje y el arte, en la ciencia, y medios de comunicación. Los cuales son usados para legitimar, justificar o normalizar las diferentes manifestaciones de la violencia (Galtung, 2003).

Como consecuencia de la violencia cultural, la violencia estructural y directa son aceptadas. Galtung plantea que la violencia cultural tiene como resultado “que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón –o por lo menos no malas–” (2003, 8).

Con base en las manifestaciones de la violencia, el análisis del delito y del contexto, y la intervención de los conflictos y de la agudización negativa de la crisis deben ser abordados desde las bases estructurales y culturales, con el propósito de lograr una efectiva restauración del vínculo, el control social y construcción de proyectos de vida (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Pues, la manifestación de la violencia directa es posible por la suma de factores estructurales (marginalidad y exclusión) y culturales (validación de la violencia).

## CAPÍTULO 5: Metodología

---

La presente investigación es exploratoria porque brinda información sobre la relación de las prácticas restaurativas con el enfoque de género del Programa. También, es descriptiva porque brinda información que da cuenta de la naturaleza del fenómeno de estudio y establece las variables relevantes para caracterizarlo.

Para ello el presente estudio se realizó a partir de una investigación mixta, pues, para la recolección, análisis e integración de los datos se hizo uso de una metodología que contenía instrumentos de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo. De ahí que, la información obtenida por la articulación de ambos tipos de investigación fue amplia y permitió corroborar los resultados entre sí. Para esto, se hizo uso del modelo de diseño anidado concurrente de modelo dominante que se caracteriza por la recopilación simultánea de datos cualitativos y cuantitativos en donde un método predominante (ya sea el cualitativo o cuantitativo) guía la investigación y el análisis, de ahí que, el método con menor prioridad sea anidado al método que es considerado central (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

**Figura 4.**

*Diseño anidado concurrente de modelo dominante*



Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014)

La razón por la que se elige este modelo de investigación y se le otorga mayor trascendencia al análisis cualitativo se debe a los percances causados por la pandemia Covid-19 y el paro nacional en Colombia. En un principio la metodología de investigación proporcionaba a ambos métodos la misma importancia, sin embargo, debido estas

contingencias dificultaron la aplicación del instrumento de investigación y la recolección de información, por lo que los datos cuantitativos obtenidos no lograron ser representativos; aunque se hizo uso de herramientas cuantitativas, el análisis de los resultados fue mayoritariamente cualitativo.

Así, en un primer momento, se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas con el objetivo de tener un diálogo abierto con las personas entrevistadas. Este fue guiado por preguntas y temáticas divididas en dos ejes, a saber, sobre las prácticas restaurativas y el enfoque de género que es transversal en estas. En ese sentido, desde las entrevistas se pudo (1) conocer las dinámicas del Programa y el enfoque de género en estas, (2) analizar (a) el nivel de aceptabilidad y contribución de las prácticas restaurativas, (b) si incluyen –o no– el enfoque de género y (c) su nivel de interiorización en las y los jóvenes pertenecientes al Programa.

Por esto, se realizarán dos entrevistas a tutores (as) del Programa (1 mujer y 1 hombre), con el fin de indagar cómo incorporan el enfoque de género en las prácticas y las reflexiones que guían el proceso restaurativo con enfoque de género y los resultados que reconocen de dicho proceso. Por otro lado, las otras dos entrevistas se realizan a jóvenes pertenecientes a la etapa 3 de *atención*, exactamente en el módulo de “autonomía”, para conocer (1) su percepción de las prácticas restaurativas, (2) el nivel de aceptabilidad y contribución de las prácticas restaurativas en la y el entrevistado, (3) si reconocen en estas la implementación del enfoque de género y (3) su nivel de interiorización.

De manera complementaria, se realizaron encuestas presenciales a jóvenes pertenecientes al Programa Francisco Esperanza. Lo anterior, con el propósito de caracterizar los modos que las prácticas restaurativas contribuyen en ellas y ellos, también, para examinar las diferencias entre hombres y mujeres en el nivel de interiorización. Por lo cual, se aplicó una encuesta que consta de 22 preguntas divididas en 4 ejes, a saber, información general de la y el encuestado, justicia restaurativa, sobre el género, y finalmente interiorización de nociones de género.

El tamaño de la muestra para las encuestas debía ser indicada teniendo en cuenta el número de integrantes que se encuentran en la etapa 3 de *atención*. No obstante, debido a la pandemia Covid-19 y el paro nacional que dificultaron la aplicación del instrumento de investigación, el número de las y los encuestados no puede ser tenido en cuenta como una

muestra representativa. Sin embargo, para contrarrestar lo anterior y que la muestra fuese significativa, la encuesta se aplicó a 20 participantes seleccionados a partir de su tiempo en el Programa.

De ahí que las variables de análisis tanto para la investigación cualitativa como cuantitativa fuesen: género, enfoque de género, asignaciones sociales de género, prácticas restaurativas.

**Tabla 2.**

*Sistematización variables de análisis*

<b>Unidad de análisis</b>				
<b>Variables de análisis</b>	<b>Definición</b>	<b>¿Qué busca resolver?</b>	<b>Técnica</b>	<b>Fuente</b>
<b>Prácticas restaurativas</b>	Las prácticas restaurativas son las diferentes maneras en las que se desarrolla un proceso que se reconoce como restaurativo, en el que las distintas partes interesadas primarias en un conflicto con el propósito de reparar el daño ocasionado por un delito, asumir la responsabilidad y llegar a un acuerdo. Dependiendo del grado de participación y de intercambios emocionales significativos, el proceso será	<p>¿Cómo incide el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el PCRJFE de la FPB en Cali?</p> <p>Describir la incidencia que tiene el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el PCRJFE de la FPB en Cali.</p> <p>Identificar la forma en la que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas.</p>	<p>Cualitativa:</p> <p>Realización de encuestas a partir de las cuales se pueda evidenciar la percepción que tienen del Programa, los impactos que reconoce de las prácticas restaurativas con enfoque de género, y el nivel de interiorización de este.</p> <p>Realización de entrevistas a tutores del Programa para conocer las dinámicas del Programa, la inclusión del enfoque de género en las</p>	McCold, P. y Wachtel, T. (2003). En busca de un paradigma: una teoría sobre justicia restaurativa. Ponencia presentada en el <i>XIII Congreso Mundial sobre Criminología</i> , Río de Janeiro, Brasil.

	<p>calificado como completamente restaurativo, mayormente restaurativo y parcialmente restaurativo.</p>	<p>Caracterizar los modos en que las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa.</p>	<p>prácticas restaurativas, y los beneficios que reconocen.</p> <p>Revisión de documentos que fortalezcan las orientaciones teóricas y su implementación en el escenario de investigación.</p>	
<p><b>Género</b></p>	<p>El género es la creación histórica, social, cultural de las identidades de hombres y mujeres a partir de la diferencia sexual, el cual establece y perpetúa roles, comportamientos, identidades, funciones, actitudes, entre otros. Así, el género se dimensiona como un proceso histórico que distintos grupos han configurado (y configuran) al</p>	<p>¿Cómo incide el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el PCRJFE de la FPB en Cali?</p> <p>Describir la incidencia que tiene el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el PCRJFE de la FPB en Cali.</p> <p>Examinar las diferencias entre hombres y mujeres</p>	<p>Cualitativa:</p> <p>Realización de encuestas a partir de las cuales se pueda evidenciar la percepción que tienen del Programa, los impactos que reconoce de las prácticas restaurativas con enfoque de género, y el nivel de interiorización de este.</p> <p>Revisión de documentos que fortalezcan las orientaciones</p>	<p>Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. <i>Debate Feminista</i>, vol. 20 (octubre 1999), p. 84-106.</p> <p>Montealegre, D. y Urrego, J. (2010). <i>Enfoques diferenciales de género y etnia</i>. Bogotá: Universidad</p>

	<p>relacionarse para acceder a recursos que son considerados como necesarios, tales como el poder, privilegios, compensaciones económicas, prestigio, acceso a la información, entre otros.</p>	<p>pertenecientes al Programa en el nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género.</p>	<p>teóricas y su implementación en el escenario de investigación.</p> <p>Realización de entrevistas a participantes del Programa a partir de las cuales se pueda evidenciar la perspectiva que tienen sobre el impacto de las prácticas restaurativas con enfoque de género sobre sí mismos(as), conocer la perspectiva que tienen sobre el género en sus vidas.</p>	<p><i>Nacional de Colombia.</i></p> <p>Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC). Recuperado de: <a href="http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/65">www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/65</a></p> <p>Espinar, E. (2003). <i>Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental</i> (tesis de doctorado). Universidad de Alicante. Departamento de Sociología II,</p>
--	---	--	--	--

				Psicología, Comunicación y Didáctica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
<b>Enfoque de género</b>	El enfoque diferencial de género son unos lentes que permiten observar, estudiar y analizar aspectos de la vida social, política, privada y económica de las mujeres, hombres y personas de identidades diversas a partir de un sentido <i>social</i> y no natural. Además, faculta el estudio y categorización de las relaciones y situaciones sociales en cualquier tiempo y lugar a partir de la actuación social que hombres	¿Cómo incide el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el PCRJFE de la FPB de Cali?  Identificar la forma en la que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas.  Caracterizar los modos en que las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa.	Realización de encuestas a partir de las cuales se pueda evidenciar la percepción que tienen del Programa, los impactos que reconoce de las prácticas restaurativas con enfoque de género, y el nivel de interiorización de este.  Revisión de documentos que fortalezcan las orientaciones teóricas y su implementación en el escenario de investigación.	Fernández, A. (2004). El género como categoría de análisis en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas, 2004-01-01, ISBN 84-609-0328-1

	y mujeres pueden tener respecto al otro género o intragénero.	Examinar las diferencias entre hombres y mujeres pertenecientes al Programa en el nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género.	<p>Realización de entrevistas a participantes del Programa a partir de las cuales se pueda evidenciar la perspectiva que tienen sobre el impacto de las prácticas restaurativas con enfoque de género sobre sí mismos(as), conocer la perspectiva que tienen sobre el género en sus vidas.</p> <p>Realización de entrevistas a tutores del Programa para conocer las dinámicas del Programa, la inclusión del enfoque de género en las prácticas restaurativas, y los beneficios que reconocen.</p>	
<b>Asignaciones sociales de</b>	Las asignaciones sociales de género ocurren en el	Caracterizar los modos en que las prácticas restaurativas con	Realización de encuestas a partir de las cuales se pueda	Organización Internacional del

<p><b>género</b></p>	<p>momento en el que nace una persona a partir de sus genitales. Así, a partir del sexo biológico determinan un conjunto de deberes, responsabilidades, aprobaciones, prohibiciones, expectativas y roles sobre los comportamientos sociales apropiados para cada sexo.</p>	<p>enfoque de género contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa.</p> <p>Examinar las diferencias entre hombres y mujeres pertenecientes al Programa en el nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género.</p>	<p>evidenciar la percepción que tienen del Programa, los impactos que reconoce de las prácticas restaurativas con enfoque de género, y el nivel de interiorización de este.</p> <p>Revisión de documentos que fortalezcan las orientaciones teóricas y su implementación en el escenario de investigación.</p> <p>Realización de entrevistas a participantes del Programa a partir de las cuales se pueda evidenciar la perspectiva que tienen sobre el impacto de las prácticas restaurativas con enfoque de género sobre sí mismos(as), conocer la</p>	<p>trabajo (2013). <i>¿Qué son los roles de género?</i> Recuperado de: <a href="https://www.oitcinterfor.org/en/página-libro/¿qué-son-roles-género">https://www.oitcinterfor.org/en/página-libro/¿qué-son-roles-género</a></p> <p>Universidad de Chile (2017). <i>Género</i>. Recuperado de: <a href="http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/conceptos-de-genero-sexualidad-y-roles-de-genero">http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/conceptos-de-genero-sexualidad-y-roles-de-genero</a></p>
----------------------	---	---	--	--

			perspectiva que tienen sobre el género en sus vidas.	
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

Vale la pena resaltar que, el enfoque de género es un eje transversal en la investigación, es por esto que en el estudio de caso en cada uno de los instrumentos de investigación (encuestas - entrevistas) se planeó que hubiera paridad de género. No obstante, la Casa a la que fue aplicada la encuesta tiene mayor participación de mujeres por lo que no se pudo lograr lo anteriormente propuesto en el método cuantitativo.

## **CAPÍTULO 6: Contexto**

---

### **6.1. El Distrito de Aguablanca**

Como se mencionó anteriormente [ver Capítulo 2: Justificación], la conformación de los barrios fue bajo un proceso de poblamiento acelerado lo que se desarrolló en un proceso sin planificación, de asentamientos ilegales e informales con poca o nula asistencia por parte del gobierno (Alcaldía de Cali, 2020). Como resultado, las y los habitantes del Distrito de Aguablanca se encontraban en condiciones precarias de habitabilidad urbana que se materializaban en problemas de distinta naturaleza, como inundaciones, inseguridad, hacinamiento, inexistencia de servicios públicos, entre otros (Alcaldía de Cali, 2020). Aún así, luego de más de 40 años de los primeros poblamientos por invasiones y urbanizaciones ilegales en este sector de la ciudad, hoy en día se presentan algunos de los problemas de ese entonces.

A continuación, se realizará una caracterización sociodemográfica de cada comuna que compone el Distrito de Aguablanca para evidenciar la composición de este sector de la ciudad, reflejado en cifras, indicadores y datos en materia de salud, seguridad, y educación. Además, se realizará una caracterización de hechos de violencia que se presentan en las comunas con enfoque de género, reflejado en cifras y datos. Lo anterior, con el fin de exponer los problemas que padece cada una de las comunas y cómo afecta tanto a la población en general como a los niños, niñas, jóvenes y mujeres que viven en este sector de la ciudad.

#### **6.1.1 Comuna 14.**

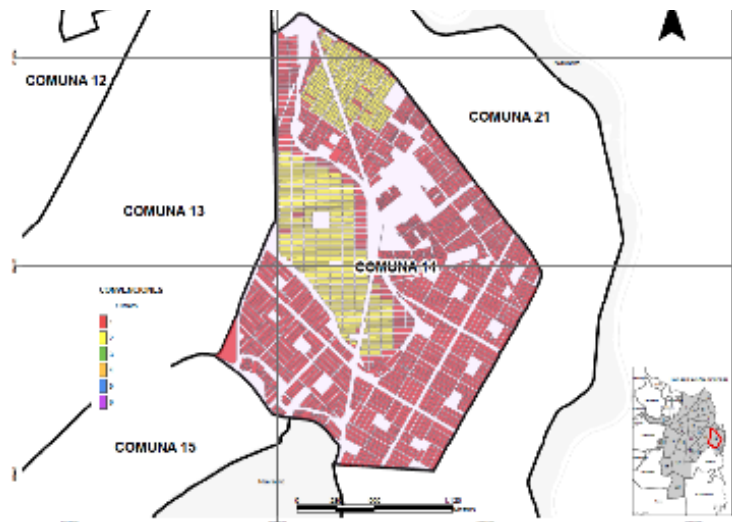
La comuna 14 tiene una población de más de 181.000 personas y es la comuna con mayor población pobre no asegurada lo que indica mayores necesidades básicas insatisfechas (Alcaldía de Cali, 2020).

Está localizada en el sur oriente de la ciudad y está conformada por 6 barrios, la mayoría de los sectores en los que se divide la comuna se encuentran estratificados en el estrato 1, y el estrato 2 es la estratificación más alta que alcanza la comuna. Además, se caracteriza por

tener zonas de invasión ya que es receptora de población en situación de desplazamiento de otros municipios y departamentos (Alcaldía de Cali, 2020).

**Figura 5.**

*Información estratificación comuna 14*



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Estratificación en Alcaldía de Cali, 2020

Ahora, en cuanto a la prestación de servicios de salud, la comuna cuenta en toda su circunscripción con 5 puestos de salud, y 2 centros de salud y CAB<sup>6</sup> (Alcaldía de Cali, 2020). Por lo que podría plantearse que, los 5 establecimientos médicos no son suficientes, ni por su cantidad, ni por su categorización para cubrir la demanda de la zona. En primer lugar, por la cantidad de población que vive en la comuna y, segundo, por la capacidad de las complejidades que se pueden atender en estos establecimientos.

En relación con el sector educativo, la comuna cuenta con 11 sedes educativas, 3 Instituciones Educativas Oficiales y 2 sedes de Instituciones Educativas Llano Verde (Alcaldía de Cali, 2020). Sin embargo, la capacidad de los cupos brindados por las instituciones educativas oficiales no es suficientes para cubrir toda la demanda de la zona, debido a que existe una población de 30.798 de niños, niñas y jóvenes para acceder al sistema educativo, siendo esta la más alta en todo el municipio.

---

<sup>6</sup> Los establecimientos de salud se categorizan según el nivel de complejidad de la organización, es decir, según las funciones y capacidades resolutorias que tienen. La categoría de los establecimientos que se encuentran en la comuna son establecimientos de salud que corresponden al primer nivel de atención, en los cuales se puede recibir atención especial y complejidades leves.

En los primeros 8 meses del 2019, según el Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, la comuna 14 presentó la segunda tasa de homicidios y riñas reportadas en la ciudad, con:

- 4.869 riñas que corresponden al 7,61% de las cifras reportadas.
- 78 homicidios que corresponde al 11,05% de la ciudad.
- Cerca de 284 hurtos a personas, es decir, el 3,44% de toda la ciudad.

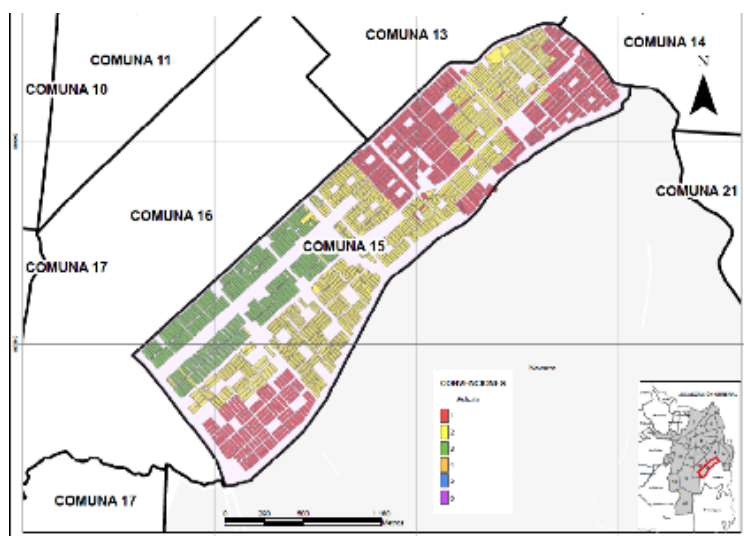
Es relevante conocer la situación de la comuna en materia de seguridad, debido a que este factor puede estar interfiriendo en la permanencia y acceso de las y los estudiantes al sistema educativo, es decir, la deserción escolar se está dando, en parte, por factores ajenos a la educación. Esto se debe al alto nivel de agresividad y peligrosidad de la comuna, pues inhibe a los estudiantes en su libre y segura movilización hasta los centros educativos, además, el alto consumo de sustancias psicoactivas alrededor de las instituciones educativas también es un factor de la deserción escolar.

### **6.1.2 Comuna 15.**

La comuna 15 se encuentra en el sur oriente de la ciudad y tiene una población de más de 174.400 personas (Alcaldía de Cali, 2020). Está compuesta por 3 urbanizaciones y 4 barrios, los cuales se estratifican en su mayoría en los estratos 1 y 2, y un minoritario sector se estratifica en el estrato 3.

**Figura 6.**

*Información estratificación comuna 15*



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Estratificación en Alcaldía de Cali, 2020

Sobre los establecimientos de salud, en la comuna hay 4 puestos de salud y 2 centros de salud y CAB (Alcaldía de Cali, 2020). Al igual que en la comuna 14, en esta los establecimientos médicos no son suficientes, debido a la cantidad de establecimientos que hay para atender a toda la población, y por su categorización, que al ser de primer nivel<sup>7</sup> de atención no puede recibir atenciones que requieran capacidades medianas o complejas.

En cuanto al sector educativo, la comuna cuenta con 12 sedes educativas, 5 Instituciones Educativas Oficiales y la sede principal de la Institución Educativa Llano Verde (Alcaldía de Cali, 2020). Sin embargo, la capacidad de los cupos brindados por las instituciones educativas oficiales no es suficientes para cubrir toda la demanda de la zona, debido a la cantidad de población en edad escolar, siendo esta la tercera más alta en todo el municipio, con 24.078 niños, niñas y jóvenes para acceder al sistema educativo (Alcaldía de Cali, 2020).

Ahora, sobre la situación de seguridad en la Comuna 15, según el Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, en los

<sup>7</sup> Los establecimientos médicos se dividen en tres niveles. Al primer nivel pertenecen los hospitales locales que brindan una atención básica y solo tienen médicos generales. Los hospitales de segundo nivel se encuentran mejor dotados debido a que cuentan con médicos especialistas y laboratorio médico. Por último, los hospitales de tercer nivel tienen mayor número de especialistas, con estructura especial, altos avances tecnológicos y atienden procedimientos de alta complejidad.

primeros 8 meses del 2019, la comuna presentó la tasa más alta de homicidios y riñas reportadas en la ciudad, con:

- 6.195 riñas que corresponden al 8,12% de las cifras reportadas en la ciudad.
- 92 homicidios que es el 13,03% del total de toda la ciudad.
- Cerca de 258 hurtos a personas, es decir, el 3,12%.

De acuerdo con la información presentada, la comuna 15 es una de las más peligrosas para transitar en la mayoría de su territorio y, además, según información histórica en materia de seguridad, hay un alto índice de pandillas que se dedican a actividades delictivas como a la venta de estupefacientes, con control territorial para la venta de estos.

Como se mencionó anteriormente, la situación de la comuna en materia de seguridad es relevante en cuanto afecta a los niños, niñas y jóvenes en su permanencia y acceso al sistema educativo, pues el tránsito en los barrios de la comuna se ve limitado.

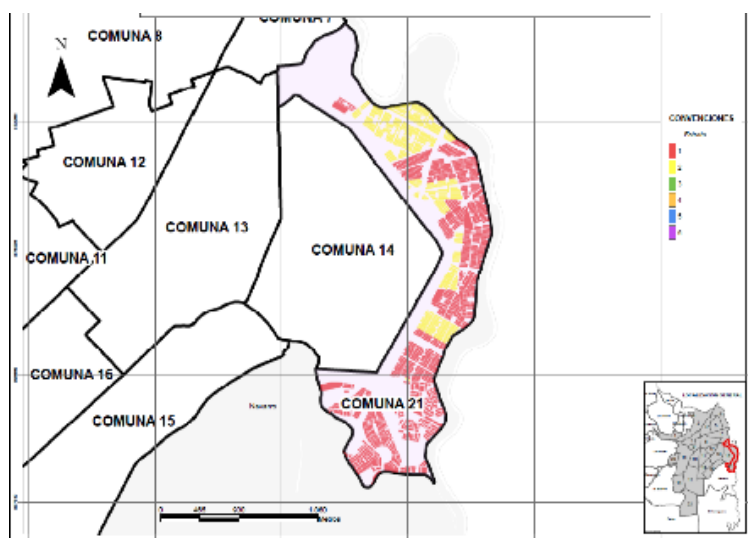
### **6.1.3 Comuna 21.**

La comuna 21 está localizada al oriente del área urbana de la ciudad y cuenta con una población de más de 121.000 personas (Alcaldía de Cali, 2020). Se caracteriza por ser fluctuante y con dinámicas migratorias entre barrios por motivos de seguridad, familiares, la dificultad de conseguir empleo, entre otros (Alcaldía de Cali, 2020).

Esta comuna se divide en 14 barrios y se estratifican en su mayoría en el estrato 1, seguido por el estrato 2 como la estratificación más alta que alcanza la comuna.

**Figura 7.**

*Información estratificación comuna 21*



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Estratificación en Alcaldía de Cali, 2020

En cuanto a los establecimientos de salud, en la comuna hay un (1) puesto de salud, un (1) centro de salud y CAB (Alcaldía de Cali, 2020). Partiendo de las cifras mencionadas, esta comuna comparada con las otras dos es la que menos establecimientos tiene, por tanto, su estado en este tema es alarmante. Como consecuencia, podría plantearse que los 2 establecimientos son insuficientes para atender a la población de la comuna, tanto por su cantidad, como por su categorización que al ser baja no cuenta con gran capacidad para atender requerimientos especiales y complejidades medias o altas.

Sobre el sector educativo, en la comuna 21 hay una (1) Institución Educativa Oficial y 4 sedes de la Institución Educativa Oficial Llano Verde (Alcaldía de Cali, 2020). Sin embargo, ninguna de las dos, la institución educativa oficial y las matrículas oficiales subsidiadas, brindan los cupos suficientes para cubrir el total de la población en edad escolar, la cual, es una de las más altas de la ciudad con un total de 23.354 niños, niñas y jóvenes para acceder a la educación (Alcaldía de Cali, 2020).

Según el Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, la situación de seguridad en la Comuna 21 presenta una tasa elevada, pues las cifras de los primeros 8 meses del 2019 son:

- 3.964 riñas reportadas corresponden al 7,61% de las cifras de toda la ciudad.

- 54 homicidios, que son el 11,05% de la ciudad.
- Cerca de 207 hurtos a personas, que es igual al 3,44% de toda la ciudad.

A partir de las cifras, es posible plantear que la comuna puede tener zonas con dificultades en temas de seguridad para que los niños, niñas y jóvenes accedan al sistema educativo debido a que se deben movilizar para llegar hasta los establecimientos. De igual manera, la distribución geográfica de la comuna presenta zonas distantes las cuales impiden que se desplacen hasta las instituciones. Además, por la particularidad de la comunidad al ser fluctuante, las instituciones escolares presentan movilidad de la población estudiantil y/o deserción de los estudiantes (Alcaldía de Cali, 2020).

## **6.2. Fundación Paz y Bien.**

La Fundación Paz y Bien (de ahora en adelante **FPB**) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, inició su trabajo comunitario y social en 1987 en el sector del Distrito de Aguablanca de la ciudad de Cali, Colombia. Posteriormente, en 1992 obtiene su personería jurídica, y en el 2010 expande su trabajo a otros municipios del Valle del Cauca, como Palmira, Buenaventura y Cartago. No obstante, el presente trabajo de grado se centrará exclusivamente en uno de los programas que brinda en Cali.

La FPB se encuentra integrada por un grupo de mujeres congregadas en una organización comunitaria de base llamada Asociación de Semilla de Mostaza. Estas mujeres, que dirigen el proceso de la organización, han desarrollado una metodología de intervención social dirigida a diferentes grupos (determinados por la edad y el ciclo vital), que se materializa en actividades, programas y proyectos orientados según los factores (necesidades, problemas, recursos disponibles) presentes en cada escenario específico. Así, las mujeres que lideran el desarrollo de la FPB han apoyado –y apoyan– el empoderamiento de la población a la que se dirige.

En ese sentido, los propósitos de la FPB son, por un lado, acompañar la construcción de redes sociales y restauración del tejido social con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza y, también, contribuir a la construcción de paz desde la reconciliación y el empoderamiento ciudadano y político (Fundación Paz y Bien et al., 2011; Fundación Paz y Bien et al., 2011). Como resultado de los objetivos establecidos, la FPB ha ayudado en la

creación de capital social, lo cual se ve reflejado en: el empoderamiento de la población; en su capacidad de tomar las riendas de su crecimiento socioeconómico y el de sus familias y comunidad; en la recuperación de la dignidad y autonomía para la generación de proyectos de vida dignos, autosostenibles y autónomos; y, por último, en los procesos de convivencia pacífica que surgen dentro de la población (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

Desde hace 34 años que inició el trabajo de la Fundación esta ha atravesado diferentes etapas en las que han variado la consolidación de su enfoque de desarrollo comunitario y de su red social (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Sin embargo, en dichas etapas siempre ha sido una constante el papel de la mujer como figura central de los proyectos, a la cual se le reconoce que se encuentra vinculada a otras esferas como la comunidad y la familia (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Como consecuencia, las diferentes estrategias que han existido han estado –y continúan de esa manera– dirigidas al empoderamiento de las mujeres, a la superación de la vulneración de sus derechos, de la pobreza y exclusión social (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015).

Así, en torno a ese propósito (dirigir las estrategias hacia el empoderamiento de la mujer y las esferas a las que se encuentra vinculada) se han construido los diferentes ejes de intervención de la FPB, los cuales son:

### **6.2.1 Eje de Justicia Restaurativa.**

La FPB propone la justicia restaurativa (de ahora en adelante **JR**) como una forma de construcción de paz, pues, pretende la transformación de la injusticia desde sus bases a partir de la transformación de los cimientos de la violencia (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Así, desde el modelo de JR que lleva a cabo la FPB, se busca dar una respuesta amplia e incluyente a las necesidades básicas de vida que ocurren en situaciones de exclusión, marginación social y pobreza (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

Además, el modelo propuesto por la FPB comprende la JR como un *proceso* de mediano a largo plazo, en el que se deben involucrar los actores próximos a las ofensas, como a los actores directos (víctima - victimarios - familia) y a los actores indirectos (comunidad) (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

Desde el modelo de JR propuesto por la FPB se pretende hacer una lectura incluyente, compleja y realista sobre el delito y la violencia, por lo que hace una crítica a las prácticas sociales, económicas y culturales, en ese sentido, tiene en cuenta los factores culturales y estructurales que originan y perpetúan la violencia (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015, p. 19).

### **6.2.2 Eje de Género.**

Como se mencionó anteriormente, la mujer y las esferas a las que se encuentra vinculada tienen un papel fundamental para la FPB. Es por esto que desde el enfoque de género las intervenciones sociales de la Fundación buscan transformar condiciones evitables de violencia, desigualdad y discriminación desde el reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

La FPB reconoce que, en torno al género, se estructuran relaciones asimétricas de poder que se materializan en la distribución desigual de ingresos, derechos, conocimientos, responsabilidades, propiedades, entre otros (Young, 1981 en Fundación Paz y Bien et al., 2011). Las consecuencias de la diferencia de poder entre hombres y mujeres se ven en expresiones de violencia, autonomía, participación política y ciudadana, acceso a recursos, entre otros.

Así, la FPB propone construir y actuar con enfoque de género requiere reconocer, estudiar, y transformar cuestiones culturales establecidas en la sociedad y que, como resultado, genera roles y responsabilidades determinados para hombres y mujeres (Fundación Paz y Bien, 2011). Desde dicho planteamiento es posible plantearse que la masculinidad y la femineidad se construyen y aprenden, y por eso mismo, existe la capacidad de cambiarlo y transformarlo. Es por esto que la FPB incluye en sus fundamentos y accionar el enfoque de género, ya que, pretende la transformación de condiciones que pueden ser evitables tanto para las mujeres como para los hombres. La FPB propone la inclusión de el enfoque de género como:

Incluir una lectura desde la perspectiva de género (...) es ampliar el potencial transformador que este tipo de justicia puede tener, al cuestionar bases culturales tan poderosas. Vale la pena resaltar que cuando se habla de perspectiva de género no se

hace referencia exclusivamente a las mujeres y su condición y posición, es que en contextos de marginalidad como el de Aguablanca, la situación de los hombres no es francamente favorable en todos los aspectos. Pues en el caso de los jóvenes enrolados en pandillas, es evidente que la identidad masculina que pretenden construir y afianzar está basada en la violencia como principal ejercicio de virilidad (Fundación Paz y Bien et al., 2011, p. 23).

### **6.2.3 Eje de Familia y patrones de crianza.**

La FPB propone una visión alternativa de formación y disciplinamiento de la sociedad, desarrollada desde la educación, en la que se plantea que se logrará un comportamiento adecuado a partir de la comprensión de las normas y su aprendizaje (Fundación Paz y Bien, 2011). Así, desde el enfoque que propone la FPB, se cree que desde la comprensión y respeto a las reglas y normas cada ser humano tendrá la capacidad de regular su comportamiento, ya que comprenderá las reglas como un fundamento para que la convivencia en comunidad sea la apropiada (Fundación Paz y Bien, 2011). En ese sentido, la FPB propone la implementación de este enfoque específicamente en la esfera familiar, en donde la familia tiene la capacidad, desde el ejercicio de la crianza, de formar personas autónomas que aporten tanto a la comunidad como a su desarrollo personal.

### **6.2.4 Eje de Economía solidaria.**

La economía solidaria para la FPB es la organización de diferentes personas en torno a la producción, distribución y consumo conjunto de bienes y servicios con el propósito de satisfacer sus necesidades (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Bajo ese propósito, las personas que integran la organización garantizan la igualdad de derechos y obligaciones.

El concepto de economía solidaria es considerado por la FPB como un punto alternativo al capitalismo, ya que propicia bienestar a sus integrantes, como: bienestar económico, respeto a la dignidad de la persona, autorrealización de los actores económicos (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Por lo que, desde el modelo propuesto por la FPB se busca la creación de alternativas que permitan la superación de limitaciones sociales con el propósito de favorecer a las personas y los lazos de la comunidad “contra la exclusión; una economía solidaria y un fortalecimiento de la democracia” (Fundación Paz y Bien, 2011).

### **6.2.5 Eje de Empoderamiento político.**

La FPB propone como un eje transversal en sus fundamentos y accionar el empoderamiento político vinculado directamente al concepto de ciudadanía, el cual al ejercerse en el escenario del debate público permite la consolidación de movimientos sociales en los que se conversa y construye lo público y el bien común, en otras palabras, para la Fundación la ciudadanía es emancipatoria (Fundación Paz y Bien et al., 2011). En ese sentido, se incluye el eje debido a la fragilidad ciudadana producto de la exclusión de la diversidad –étnica, cultural y de género– existente en el país y por la incapacidad del Estado de regular y controlar la violencia (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Además, la fragilidad ciudadana está estrechamente vinculada con relaciones asimétricas de poder que se materializan en la tenencia y adquisición diferenciada de recursos, conocimientos, derechos, ingresos, entre otros.

Como se mencionó anteriormente, los ejes son transversales y, en conjunto, se materializan en seis campos de acción, los cuales son: (1) atención integral a niñas, niños y jóvenes; (2) economía solidaria; (3) salud sexual y reproductiva; (4) cultura de paz; (5) atención a la población en situación de desplazamiento forzado; y, (6) educación popular.

### **6.3. Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza**

El Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza (de ahora en adelante **PCRJFE**) inició en el año 2000 en el Distrito de Aguablanca, cuando la directora de la Fundación Paz y Bien recibió una solicitud por parte de un grupo de jóvenes pertenecientes a una pandilla del sector, de crear un espacio donde niños, niñas y jóvenes encontrarán una alternativa a las actividades realizadas en espacios públicos relacionadas con actividades delictivas.

Así, el PCRJFE se conformó como un programa de base comunitaria que busca actuar en escenarios complejos que involucran a niños, niñas y jóvenes. En ese marco, el propósito del Programa es intervenir conflictos juveniles, especialmente cuando tienen manifestaciones de violencia directa, con el fin de reducir las expresiones de violencia directa y los efectos que tiene sobre las y los jóvenes, sus familias y comunidad (Fundación Paz y Bien et al., 2011). En ese sentido, el PCRJFE implementa un modelo psicopedagógico dirigido, primero, a la

transformación de los conflictos juveniles a través de la justicia restaurativa; y, segundo, a la formulación y resignificación de los proyectos de vida de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del Programa.

Partiendo de lo anterior, es posible evidenciar que la población beneficiaria del PCRJFE son niños, niñas y jóvenes que se encuentran en dos situaciones, por un lado, aquellos que están en alta vulnerabilidad social por su vinculación a grupos armados ilegales en la zona urbana; y, también, dirigido a quienes están en alto riesgo de vincularse a dichos grupos (Fundación Paz y Bien et al., 2011). En general, el Programa esboza como población beneficiaria a los niños, niñas y jóvenes que son vulnerables “por las pocas alternativas que ofrece el entorno social y comunitario” (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015, p. 40).

Vale la pena aclarar que el PCRJFE no es una extensión de la escuela, ni un espacio lúdico, ni pretende actuar como reemplazo de las familias o grupos de los jóvenes (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015). Por el contrario, las Casas son un espacio del barrio donde se trabaja de la mano de los niños, niñas y jóvenes con las y los tutores, sus familias y comunidad, para encontrar alternativas a actividades delictivas, al conflicto y a la violencia, ayudándoles a la construcción y resignificación de sus proyectos de vida y restaurando los vínculos (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015). Así, según las y los jóvenes que hacen parte del Programa, las casas son:

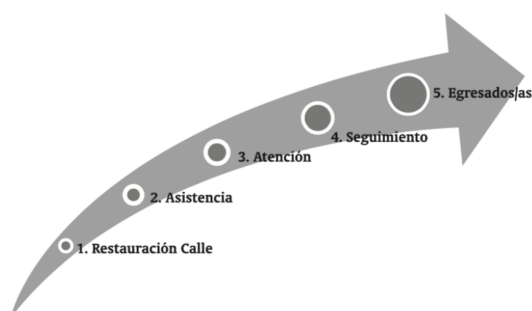
Un lugar al que ellos pertenecen, donde interactuar con otros (...) en condiciones de igualdad, respeto y mutuo reconocimiento; un espacio que les brinda la oportunidad de transformar su realidad desde el conocimiento y la reflexión con sentido crítico (...). Las Casas Francisco Esperanza les presenta alternativas a la ilegalidad, como forma de superar la pobreza y la marginación, y a la violencia, como forma de resolver los conflictos y construir su identidad aplicando los postulados de la justicia restaurativa (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015, p. 43).

En suma, el Programa es un espacio en donde los niños, niñas y jóvenes son reconocidos y escuchados, y en donde se les acompaña a la construcción y resignificación de su proyecto de vida y de sus relaciones consigo mismos (as), sus familias y comunidad.

El PCRJFE está conformado por 5 etapas que en conjunto tienen una duración mínima de cuatro años de permanencia por parte de los niños, niñas y jóvenes. A continuación se presentará cada una de las etapas:

**Figura 8.**

*Proceso del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza*



Fuente: Díaz (2011)

**Etapa 1. Restauración calle:** en este primer momento se realiza un acercamiento a través de un proceso empático por parte de las y los tutores con niños, niñas y jóvenes que realizan sus actividades sociales en espacios públicos<sup>8</sup> (calles, esquinas, parques, entre otros) (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

El paso a seguir con los niños, niñas y jóvenes que aceptan de manera voluntaria conocer más del programa es llegar a un acuerdo mutuo con la o el tutor, en donde se establecen unos mínimos para avanzar, como las horas de encuentro, los días, y acuerdos (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015). En los encuentros que se acuerdan se dialoga sobre la Fundación y el Programa, pero también se escucha a los niños, niñas y jóvenes para conocer sus situaciones, expectativas, metas y preguntas. También, como estrategia de persuasión, se comparten historias de jóvenes con historias de vida parecidas que han sido parte del Programa y han logrado construir y resignificar sus proyectos de vida (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015).

---

<sup>8</sup> En la mayoría de los casos, las actividades sociales en espacios públicos están relacionadas con actividades delictivas, consumo de sustancias psicoactivas, y agresiones producto de conflictos no resueltos; como consecuencia los niños, niñas y jóvenes tienen relaciones negativas en la esfera familiar, social y comunitaria, generan indiferencia y/o rechazo hacia las normas, y se encuentran distanciados del sistema social materializado en el colegio y/o trabajo (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

Esta primera etapa suele durar entre uno a dos meses, posteriormente, los niños, niñas y jóvenes avanzan al siguiente nivel.

**Etapa 2. Asistencia:** esta etapa puede durar entre uno a dos meses y es en donde se comienza a contar con la asistencia de los niños, niñas y jóvenes con los que se ha logrado construir una relación de confianza y credibilidad, y han manifestado interés en participar en algunas actividades del PCRJFE (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Aunque el ingreso al Programa en este punto no es formal, los niños, niñas y jóvenes que asisten a las actividades (deportivas, lúdicas y espacios de distracción alternativos) deben cumplir con las normas de convivencia establecidas por el Programa. En ese sentido, las normas de las Casas se establecen con el propósito de que el niño, niña o joven comprenda desde sus reflexiones personales que las reglas cumplen un papel dentro del espacio en el que se encuentra.

**Etapa 3. Atención:** en esta etapa se llevan a cabo dos procesos cruciales que definen la ruta de atención. Para empezar, se realiza un diagnóstico de el o la participante, en el que se incluye la escolaridad, condiciones de salud, caracterización socioeconómica, tipo de conflicto en el que se encuentra involucrado y los antecedentes familiares. En segundo lugar, se realiza un acercamiento a la familia bajo dos propósitos, primero, porque se trata de menores de edad y, segundo, la familia es considerada un eje del proceso restaurativo (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015). Posterior al diagnóstico y acercamiento familiar, se inicia el proceso de restitución de derechos vulnerados (atención médica u odontológica, registro civil, registro escolar, entre otros) por parte del equipo de trabajo del PCRJFE (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015).

La etapa 3 se desarrolla teniendo como base dos elementos. Por un lado se encuentra la Cartilla de Proyecto de Vida que trata sobre autonomía, autoestima, cuidado personal, empoderamiento político, construcción del vínculo con los otros, resolución de conflictos y justicia restaurativa (Fundación Paz y Bien et al., 2011). En este momento se establecen las prioridades, expectativas y satisfactores de los niños, niñas y jóvenes, los cuales son ajustados a la realidad con respecto a lo que el programa ofrece. Además, se establecen los objetivos y el paso a paso para lograrlos, el alcance temporal dependerá del tiempo que disponga el o la beneficiaria (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015). Al mismo tiempo, están las acciones de restauración del daño, son actividades desde las cuales se busca restaurar las relaciones de las

y los beneficiarios con su entorno y consigo mismos, se llevan a cabo desde actividades deportivas, lúdicas, y trabajo directo con la comunidad (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

Como se ha mencionado anteriormente, el Programa incluye de manera transversal el enfoque restaurativo, el cual tiene dentro sí cinco enfoques: construcción ciudadana, restauración de relaciones, desarrollo de competencias para el manejo del conflicto, reintegración a la comunidad y resignificación del proyecto de vida.

En cuanto al proyecto de vida, realizan ejercicios prospectivos en que el niño, niña o joven debe confrontar, en los que reconoce como sus decisiones y actuaciones han marcado su realidad y pueden determinar su futuro. Así, en el planteamiento de su proyecto de vida, relaciona el proceso de formación con el camino emprendido y a emprender para la transformación de las relaciones consigo mismo, los demás y su entorno, a partir de unas metas y objetivos determinados por él (ella) misma (a).

El plan de formación para la construcción del proyecto de vida está conformado por cuatro módulos de aprendizaje: autonomía, alteridad, empoderamiento político y justicia restaurativa. Cada uno se estima que tenga una duración de seis meses, sin embargo se puede prolongar según las características de cada caso.

Primero, en el módulo de autonomía se trabaja en que las y los participantes generen conciencia sobre sí mismos, sus emociones y actos, con el propósito de que al final la toma de decisiones sea a conciencia reconociendo los sentimientos propios (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015). Segundo, en el módulo de alteridad busca que el y la participante reconozcan el valor del otro (a) como un igual. En este módulo se forja la construcción de un proyecto de vida que no desconozca el lugar de las y los otros en su vida, es decir, es con las relaciones con otros (as) que se construyen los escenarios del futuro. Tercero, en el módulo de empoderamiento político se trabaja en el reconocimiento de un Estado social de derecho y sus implicaciones, en otras palabras, en el reconocimiento de sí mismo (a) como ciudadano (a) con derechos y deberes. El proyecto de vida involucra el empoderamiento político, ya que, se debe pasar de una visión individualista a una colectiva, en la que se hace parte de un conjunto en el que hay normas y derechos. Por último, en el módulo sobre justicia restaurativa, se busca la resignificación del proyecto de vida del niño, niña o joven a partir de la resignificación de las relaciones. Este módulo, al ser parte de un eje transversal del Programa,

se desarrolla de forma paralela en las sesiones de los martes (proyecto de vida) y los jueves (proyección comunitaria).

**Etapa 4.** Seguimiento: después de aproximadamente dos años en la anterior etapa, las y los jóvenes pasan a la etapa 4. En este punto han construido o resignificado sus proyectos de vida y también se han reinsertado dentro de la esfera familiar y comunitaria (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Durante esta etapa el Programa hace seguimiento al cumplimiento de metas de las y los jóvenes, por lo que cuentan con acompañamiento continuo que se refleja en reuniones cada 15 días o mínimo una vez al mes (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

**Etapa 5.** Egresados: en esta etapa, las y los jóvenes que culminaron su proceso con el Programa, ya realizaron el proceso de resignificación de su proyecto de vida e inician el proceso de ejecución, comenzando por la búsqueda de oportunidades de cambio bajo el propósito de transformar sus relaciones consigo mismo, su familia y comunidad, es decir, de transformar su realidad (Fundación Paz y Bien et al., 2011).

Aunque las y los jóvenes ya no hacen parte de las Casas, se les ofrece hacer parte del Programa de Egresados Francisco Acompaña. Con el propósito de brindar a la y los jóvenes asistencia debido a los múltiples retos que se encuentran en la etapa de egreso, los cuales son: (1) acceso a la educación superior; (2) discriminación y exclusión laboral; (3) continuidad del conflicto; y (4) responsabilidad con otros. (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015).

Cabe resaltar que, aunque algunas de las etapas anteriormente mencionadas indican el tiempo que se demoran son una referencia, pues cada niño, niña y joven es considerado como un caso único y los tiempos que se demoren en cada etapa será establecido a partir de las condiciones particulares de cada contexto personal y de aprendizaje. En resumen, el PCRJFE después de consolidar un vínculo con los niños, niñas y jóvenes, realiza un diagnóstico a profundidad de los diferentes aspectos que conforman la problemática de conflicto de el o la beneficiaria, para posteriormente establecer un plan de atención en el que se definirán las etapas, el tiempo, los roles y responsabilidades de la familia y la comunidad (OIM y Fundación Paz y Bien, 2015).

## **CAPÍTULO 7: “El género está cargado de historia y la historia se arrastra de generación en generación”**

---

Con el propósito de realizar una investigación detallada y rigurosa sobre la descripción de la incidencia del enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza, se encontró importante identificar en un primer momento la forma en la que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas, para posteriormente caracterizar los modos en los que estas contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa y así, finalmente, examinar las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género.

En ese sentido, en el presente capítulo se busca identificar la forma en la que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas a partir del análisis de dos entrevistas, realizadas a una tutora (**entrevistada 1 – 27-05-2021, T, M**) y un tutor (**entrevistado 2 – 09-06-2021, T, H**) del Programa. La entrevista se estructuró a partir de dos ejes principales, en primer lugar, el proceso de introducción del enfoque de género en las prácticas restaurativas realizadas por el Programa; en segundo lugar, la percepción de la tutora y del tutor de la importancia de la implementación del enfoque de género en el trabajo con niñas, niños y jóvenes pertenecientes al Programa.

A continuación, se realizará el análisis de los resultados en la entrevista a partir de variables que reúnen los datos y permiten una comparación y/o corroboración de la información obtenida. Además, se contrastarán las respuestas con supuestos teóricos para reconocer los fundamentos que sustentan el enfoque de género implementado por el Programa. También, en un apartado del capítulo se evidenciará la acogida de los conceptos enseñados por las y los tutores en las reflexiones, actividades, talleres y módulos con enfoque de género, lo cual se podrá evidenciar a partir de las preguntas realizadas en la encuesta *Sobre justicia restaurativa con enfoque diferencial de género* en el apartado “sobre el género”. Finalmente, se plantean las conclusiones del capítulo.

### Implementación del enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa

El Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza (PCRJFE) inició en el año 2000 en el Distrito de Aguablanca a partir de una solicitud recibida a la Fundación Paz y Bien por parte de un grupo de jóvenes pertenecientes a una pandilla del sector de crear un espacio donde niños, niñas y jóvenes encontrarán una alternativa a las actividades realizadas en espacios públicos relacionadas con actividades delictivas. De ahí que el PCRJFE desarrollará un modelo psicopedagógico dirigido a la transformación de los conflictos juveniles a través de la justicia restaurativa, y a la formulación y resignificación de los proyectos de vida de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del Programa.

Para complementar y fortalecer el proceso y sus resultados, el PCRJFE implementa de manera transversal ejes como la justicia restaurativa, el enfoque de género, el enfoque étnico, entre otros; los cuales implican maneras de comprender y analizar los diferentes escenarios sociales, políticos, económicos y culturales; además de incluir valores, modos de actuar, creencias, cosmovisiones, entre otros. Específicamente, con el enfoque de género el PCRJFE busca transformar condiciones evitables de violencia, desigualdad y discriminación desde el reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito (Fundación Paz y Bien et al., 2011). Ya que, tanto la Fundación como el Programa reconocen en sus lineamientos el género como un proceso en el que se estructuran relaciones asimétricas de poder que se materializan en la distribución desigual de ingresos, derechos, conocimientos, responsabilidades, propiedades, entre otros (Young, 1981 en Fundación Paz y Bien et al., 2011). Entendiendo que las consecuencias de la diferencia de poder entre hombres y mujeres se ven en expresiones de violencia, autonomía, participación política y ciudadana, acceso a recursos e información, entre otros.

Ahora bien, el proceso de implementación del enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa no fue inmediato, por el contrario, su evolución se dio paulatinamente. Lo anterior se puede evidenciar en el relato de la **entrevistada 1**:

[El Programa] estaba direccionado hacia la atención a hombres y a jóvenes varones porque en ese momento se entendía que el conflicto lo ejercían los hombres y que las mujeres tenían un papel más desde las sombras (...) que no ejercían directamente las acciones de violencia, y pues el modelo era pensado para jóvenes en pandillas. En ese

sentido, inicialmente no era muy claro el enfoque de género porque se desconocía a las mujeres (27-05-2021, T, M).

De ahí es posible identificar distintos puntos, primero, aunque la Fundación se encontraba liderada y conformada por mujeres con una organización de base comunitaria, el enfoque de género dentro del proceso del Programa no fue tenido en cuenta desde el inicio como un eje y por lo tanto no era implementado; segundo, el Programa reconocía la existencia de las mujeres en las pandillas principalmente a la luz de los hombres, ya fuese como madres, novias, amigas, hermanas o compañeras de pandilla, sin tener en cuenta el papel que pueden llegar a tener las mujeres, además de las relaciones de género y poder que se dan en estas agrupaciones y el territorio en el que estas están presentes.

Sin embargo, con el paso del tiempo y con la evolución del Programa, comenzaron a cuestionar y transformar las bases que distinguen al proceso. Lo anterior se puede observar en el relato de la **entrevistada 1**:

Después, hace como 10 años atrás, comenzamos a preguntarnos (...) cómo se hace para que la mujer tenga inclusión en la Casa Francisco Esperanza, con igualdad y que se atienda. Hicimos una pequeña encuesta de si las niñas sufrían maltrato, si eran agredidas por el simple hecho de ser mujer, todo lo que tiene que ver con la violencia de género porque las niñas siempre lo han sufrido, pero, en algunos casos comenzamos a ver que niñas también se vinculan a pandillas, que también tenían sus propias pandillas (...) el resultado fue ese, que teníamos que incluir a las niñas y a los niños en igualdad de condiciones en la Casa Francisco Esperanza (27-05-2021, T, M).

Así, a partir de los resultados de las encuestas, quienes lideran el Programa obtuvieron una perspectiva más amplia de (1) las diferentes dinámicas que se presentan en torno a las relaciones de género y de poder que se dan en las pandillas y el territorio, y (2) de las experiencias de las niñas, jóvenes y mujeres en torno a las pandillas y el territorio desde la propia perspectiva –y voz– de ellas. Como resultado, comenzaron a involucrar a las mujeres en el Programa y, junto con ellas, el enfoque de género fue surgiendo y fortaleciéndose, como lo menciona la **entrevistada 1**:

Eso fue como un primer ejercicio que hicimos [involucrar a las niñas, jóvenes y mujeres], entonces se comenzaron a recibir a niños y a niñas, se comenzó hacer un trabajo sobre el tema de la igualdad entre ellas y ellos, de cosas cotidianas como lavar los vasos, de hacer el aseo de la casa, que todo se compartiera, eso antes solo lo hacían las niñas, eran las que tenían que lavar los vasos, eran las que tenían que lavar los baños, y los niños si mucho recogían las sillas. Entonces, a partir de eso, dijimos que tenía que ser todo por igual y empezamos a ir regulando esos procesos en las Casas (27-05-2021, T, M).

De ahí que, se identifique que el Programa no solo implementa el enfoque de género desde la integración de las niñas, jóvenes y mujeres al Programa sino también comprendiéndolas de manera compleja, es decir, teniendo en cuenta distintas violencias que pueden vulnerarlas, como las relaciones asimétricas de género materializadas en la desigualdad entre los géneros, roles de género, asignaciones sociales de género, entre otros.

En ese sentido, a medida que el Programa fue evolucionando, el enfoque de género también se fue formando y fortaleciendo. Entonces surge la pregunta ¿cómo se implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa? La **entrevistada 1** reconoce la implementación del enfoque de género de la siguiente manera:

El enfoque de género se incluye desde las reflexiones y actividades, pero sobre todo, desde la premisa que en el Programa Francisco Esperanza existe el hombre y la mujer (...) incluir a la mujer en igualdad de condiciones a participar de las formaciones que hacemos acá en el Programa Francisco Esperanza. El tema del enfoque de género tiene que convertirse en un estilo de vida, en una práctica cotidiana (...) porque es de la única manera que de verdad se transforma, porque uno puede hacer cosas, talleres y capacitaciones, pero para la transformación tiene que haber un proceso permanente de acompañamiento y de formación. El tema de género es una cosa que está cargado de historia y la historia se arrastra de generación en generación, entonces uno no puede transformar una persona solo con un taller y mas si la persona ya es adulta, eso necesita un proceso que la persona sola vaya sintiendo el cambio, que en la medida que las personas van caminando hacia el cambio, se van transformando y ya su comportamiento, su conducta, su forma de ser, pues será distinta. Es así como nosotros entendemos el tema del enfoque de género, por eso en el modelo del

Programa Francisco Esperanza las y los jóvenes duran 3 años, no es un programa que vino, recibió un taller y se fue (...). Hay un módulo completo de enfoque de género para mujeres, donde trabajamos el tema de género, diversidad sexual, embarazos no deseados, incluso hay una cartilla que se llama 'El diario de mi vida' donde trabajamos todo el tema de género con mujeres (27-05-2021, T, M).

Desde el relato de la **entrevistada 1** se evidencian distintos puntos desde los que implementan el enfoque de género: primero, desde la igualdad, el trato igualitario entre los diversos géneros propicia un espacio en el que los recursos, deberes, derechos, oportunidades y protecciones son gozados y distribuidos por igual. Segundo, a partir de actividades, talleres y reflexiones diarias para cuestionar y polemizar cánones y preceptos aprendidos y normalizados, y para la interiorización de nuevas perspectivas que concientizan de los derechos y capacidades de los diversos géneros, principalmente de las mujeres.

Tercero, por medio de módulos específicos del Programa en el que trabajan a profundidad diferentes cuestiones de género con el mismo objetivo del anterior punto, pero con la diferencia de profundizar en los temas a tratar. Cuarto, y último, desde el reconocimiento del género como un proceso social e histórico que es aprendido y normalizado en el proceso de socialización, por lo que existe la capacidad de cambiarlo y transformarlo.

De esta forma, a partir de los puntos hallados desde los que se implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa, es posible evidenciar algunas características que resalta Antonia Fernández (2004) sobre los resultados que se logran a partir de la implementación del enfoque de género en procesos con jóvenes. Primero, se comienza a comprender, estudiar y analizar aspectos de la vida social, política, privada y económica de las mujeres, hombres y personas de identidades diversas a partir de un sentido *social* y no natural. Posibilitando que tanto las y los tutores como participantes, cuestionen cánones y preceptos de género aprendidos y normalizados concibiendo nuevas perspectivas que posibiliten más oportunidades de vida. Segundo, se cuestionan tareas que históricamente han sido otorgados a las mujeres. Tercero, se cuestionan espacios, funciones, deberes y derechos que son otorgadas a cada género. Cuarto, se explican y/o entienden la ausencia de mujeres e/o identidades diversas en distintos escenarios (políticos, culturales, sociales, educativos, laborales, deportivos, e.o).

Dichos replanteamientos son confirmados por el **entrevistado 2**, quien en la entrevista dio diferentes ejemplos que usa para llevar a cabo reflexiones y conversaciones con las y los participantes cuestionando y polemizando las asignaciones sociales de género, implementando el enfoque de género en el día a día del Programa.

Yo llevo a reflexionar con los muchachos las identidades de género y orientaciones sexuales porque un punto que hay en el territorio en el que trabajo es que ellos no conocen la amplitud de eso, a veces cuando estamos haciendo las fichas de caracterización yo no les digo si les gustan las mujeres o los hombres, yo les digo usted es heterosexual u homosexual, y ellos me dicen ‘uy, no profe respeteme’ entonces yo ya les explico cada uno y me dicen “ahhh si profe yo soy ...” entonces se da cuenta uno que ellos no están teniendo en cuenta el nombre fijo de cada cosa si no en “a mi gustan las mujeres y listo”. Y pasa que, le gustan las mujeres pero les gusta vestirse de rosado, pintarse las uñas de rosado, les guste las muñecas, entonces ellos se pueden preguntar por eso ‘yo dónde encajo’, pero tienen que darse cuenta que no es que les guste cosas de niñas, es que le gusta cosas de personas (09-06-2021, T, H).

En ese sentido, las reflexiones diarias, los talleres, las actividades y los módulos con los que implementan el enfoque de género se realizan a partir de ciertas nociones de género para promover que se desaprendan cánones y preceptos normalizados y aprendidos. Las nociones de género que se evidencian en ambos relatos para dinamizar las reflexiones son: igualdad de género, roles de género, identidad de género y orientación sexual.

En los relatos se reconocen algunas nociones que dinamizan las reflexiones de género, con el propósito de identificar a profundidad la forma en la que el Programa implementa dicho enfoque, para indagar sobre esto se les preguntó específicamente por las nociones de género que dinamizan las reflexiones. Al respecto, la **entrevistada 1** contestó:

Lo primero que rescatamos es la igualdad, reconocer la igualdad de género, el hombre y la mujer como seres humanos en igualdad de condiciones. También, trabajamos mucho el valor de la diferencia, es valioso ser diferente, no hay porque sentirse mal por ser mujer, es como cuando se trabaja el tema de etnia, lo primero que tiene que primar es que somos seres humanos. Como seres humanos tenemos el derecho a vivir, el derecho a ser felices, y el derecho a gozar también de todos los recursos. Otra

noción importante que trabajamos, tiene que ver con el tema de reconocer, por ejemplo, los roles que asumimos las mujeres y los roles que asumen los hombres, pero eso no quiere decir que tengamos que desconocer el trabajo del uno o del otro (...). Entonces, es importante reconocer los roles que asume cada uno y también es importante reconocer nuestra diversidad en el respeto, que no sea que alguien cometió un error y que fue porque es mujer u hombre, no, los errores los cometemos todos no importa la identidad y roles que asumimos (27-05-2021, T, M).

Por otra parte, el **entrevistado 2** contestó:

Incluso, puedo decir que la semana pasada trabajamos nociones como la identidad de género, las diversidades sexuales y la expresión de género. También, una de esas nociones son los roles que juega pues cada género, el tema también de hacer el oficio porque, por ejemplo, en uno de los lugares donde yo trabajo allá para los hombres hacer el oficio es como “no eso lo tienen que hacer las mujeres”, entonces como los roles que se “deben” cumplir porque ellos dicen que nosotros tenemos que hacer cosas duras y de más (09-06-2021, T, H).

Así, a la pregunta ¿bajo qué nociones de género se dinamizan las reflexiones?, se reconocen estos puntos: identidad de género, orientación sexual, expresión de género, igualdad de género, roles de género y asignaciones sociales de género. Vale la pena resaltar que la **entrevistada 1** y el **entrevistado 2** movilizan las reflexiones a partir de nociones que son cimiento en los planteamientos de Bourdie, Lamas, Butler y demás teóricas feministas que plantean el género de la siguiente manera:

[el género es un] conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica de los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino) (Lamas, 1999, p 84).

En otras palabras, el género es un elemento estructurante de las sociedades por lo que establece y perpetua a cada sexo identidades, roles, comportamientos, funciones, actitudes, derechos, recursos, entre otros. También, se evidencia los relatos de la **entrevistada 1** y del

**entrevistado 2** la idea del género como construcción social, y puede evidenciarse precisamente en la siguiente cita:

Aquí entendemos que todo eso es un proceso de aprendizaje, pues la mayoría venimos de familias que no han comprendido muy bien eso, que han sido machistas y todo eso, que hace que nuestra manera de pensar venga marcada por toda nuestra historia familiar y ancestral, y eso hace que nuestros comportamientos no sean acorde a la realidad que estamos viviendo hoy. Pero, lo que hay que tener, es esa posibilidad de desaprender y aprender cosas nuevas (...). Eso ha sido un proceso de desaprender para aprender. Aquí todo el equipo ha pasado por eso, algunos más que otros, hemos aprendido y desaprendido y vivido todo ese proceso, y el tema del género ha sido uno de los retos que hemos tenido que desaprender y aprender (27-05-2021, T, M).

En ese sentido, se puede identificar en los relatos obtenidos de la **entrevistada 1** y del **entrevistado 2** que movilizan sus reflexiones a partir del fundamento teórico del género como construcción social.

El género se constituye así en el resultado de un proceso de construcción social mediante el cual se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a hombres y mujeres. Fruto de este aprendizaje cultural de sistema machista, unos y otras exhiben los roles e identidades que le han asignado bajo la etiqueta de género. Al desempeñar tales roles, los individuos participan en el mundo social y al internalizarlos, cobran sentido para ellos socialmente. (Berger y Luckman, 2006) (Cano y Aguilar, 2013, párr. 3).

Aunque la **entrevistada 1** y el **entrevistado 2** no usan las palabras textuales y/o un lenguaje académico igual que la autora, es posible observar distintos aspectos de esa noción sobre el género en sus relatos, ya sea a partir de ejemplos que dan o por la manera en la que lo expresan. Por otro lado, para conocer a fondo el proceso de implementación del enfoque, se les preguntó desde qué etapa se comienza a implementar el enfoque de género en el Programa. A esta pregunta pregunta la **entrevistada 1** y el **entrevistado 2** contestaron:

El tema de género se incluye desde la primera etapa que es la de Restauración Calle, que es la identificación de las jóvenes y los jóvenes, desde ahí trabajamos con

enfoque de género. También, con las familias (...) sobre todo con las madres cabeza de hogar, las madres de las y los participantes, se trabaja el tema de género, no solo trabajamos ese tema con las y los jóvenes también con las familias (27-05-2021, T, M).

El tema de género lo empezamos a tratar desde el módulo de autonomía y hablamos todo el tema del autocuidado, de la identidad de género, que ellos se reconozcan y reconozcan su proyecto de vida. Entonces, siento que desde la autonomía, desde que ellos inician es mostrándoles “quién eres, cómo eres y cómo te identificas” y de esa manera 09-06-2021, T, H

Desde ambas respuestas se reconocen diferentes puntos en los que se implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas: por un lado, traspasa el proceso con los niños, niñas y jóvenes para fortalecer y extender sus alcances, y se trabaja con las familias de las y los participantes del Programa, sobre todo con las madres y/o mujeres del entorno del participante. También, desde la etapa 1 de *restauración de calle* implementan el enfoque de género, además, lo fortalecen y trabajan de manera explícita en la etapa 3 de *atención* cuando trabajan sus proyectos de vida y realizan los módulos con enfoque de género y las fichas de caracterización.

Para finalizar, se le preguntó a la **entrevistada 1** y el **entrevistado 2** ¿por qué es importante la inclusión de la perspectiva de género?, con el objetivo de conocer los beneficios que encuentran en este enfoque diferencial como tutores que lo implementan. Así, contestaron lo siguiente:

Yo llegué con mi propia carga emocional, mi propia carga familiar, en ese sentido, considero que construir una propuesta de formación distinta, incluyente, en donde se considere al hombre y a la mujer en condiciones iguales, donde tengan la posibilidad de reconocerse, valorarse y respetarse, de tener voz porque a los hombres también se les ha quitado esa voz, la posibilidad de expresarse. Entonces, esa posibilidad que brinda el Programa Francisco Esperanza y esa es la importancia, que las chicas, chicos y sus familias, puedan mover esos caminos (27-05-2021, T, M).

El **entrevistado 2** contestó:

Creo que es importante porque al fin y al cabo el tema del género, sobre todo en la parte de la interacción de los géneros y es que estos chocan y comienzan a discutir entre ellos, y ver de que ahorita hay una inclusión y que uno puede decir como que ‘bueno, usted ahora es libre de decidir como es, de qué manera usted escoge’. Lo hablo más que todo en términos de roles porque en los roles a veces las muchachas se cohiben de muchas cosas y desde ahí queda muy corto el proyecto de vida (...). Entonces, yo creería que todo eso es muy importante para que las muchachas y los jóvenes, independientemente de su identidad u orientación sexual, puedan decir ‘bueno, ahora sí me están teniendo en cuenta y mi proyecto de vida se puede hacer realidad, independientemente de lo que piensa la gente’ (09-06-2021, T, H).

En ese sentido, desde los relatos se puede evidenciar que el enfoque de género es reconocido por las personas encargadas que guiar el proceso con las y los jóvenes como un eje transformador, tanto de las creencias como de la capacidad de agencia, el cual tiene un gran impacto positivo en el futuro de las y los jóvenes pertenecientes al Programa. El enfoque de género les permite a las y los participantes reconocerse a sí mismos (as) superando la limitación de la existencia social asociados a algunas identidades y expresiones de género u orientaciones sexuales.

De manera que, a groso modo, la importancia del enfoque de género en proceso con jóvenes es que permite cuestionar y desaprender cánones y preceptos aprendidos y normalizados que niegan y limitan el acceso a recursos, oportunidades, derechos, información, poder, entre otros. Por lo que, desaprenderlos, posibilita romper con ciclos de violencia (económica, física, psicológica, patrimonial, sexual, e.o), empoderamiento (político, social), y luchar por acceder a espacios, recursos, etc.

#### *Acogida del enfoque de género por parte de las y los participantes*

Aunque el propósito del presente capítulo es identificar las formas en la que el PCRJFE implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas, se encontró valioso en este apartado de la investigación evidenciar la acogida de los conceptos enseñados por las y los tutores en las reflexiones, actividades, talleres y módulos con enfoque de género, los cuales

se pueden evidenciar en las preguntas realizadas en la encuesta *Sobre justicia restaurativa con enfoque diferencial de género* en el apartado “sobre el género”.

**Tabla 3.**

*Relación de la palabra género*

Considera la palabra <i>género</i> como una apuesta...		
Apuesta	Frecuencia	Porcentaje
Social	14	70
Política	1	5
Ideológica	1	5
Religiosa	0	0
Académica	1	5
Otra	0	0
NS/NR	3	15
Total	20	100

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

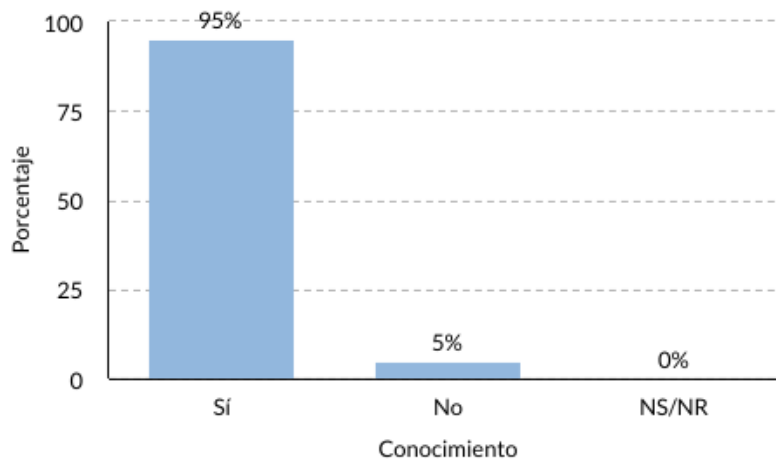
En la Tabla 3 es posible observar que el 70% de las y los encuestados relaciona la palabra género como una apuesta social, mientras que el 10% marcó que es una apuesta política o ideológica; tan solo 1 persona de 20 considera que es una apuesta académica. Finalmente, el 15% marcó la opción “no sabe/ no responde”. Vale la pena resaltar que ninguno de las y los encuestados señaló que relaciona la palabra género como una apuesta religiosa u “otra”.

La mayoría de las y los participantes encuestados señalaron que relacionan la palabra género como una apuesta social lo anterior puede deberse al contexto en el que lo trabajan diariamente. Dicho de otra manera, el Programa es una iniciativa de naturaleza social que hace uso del enfoque de género en sus prácticas, de ahí que quienes participan en este

relacionen las actividades, reflexiones y/o ejes transversales de la misma manera (como una apuesta social).

**Figura 9.**

*Sabe qué es la identidad de género*

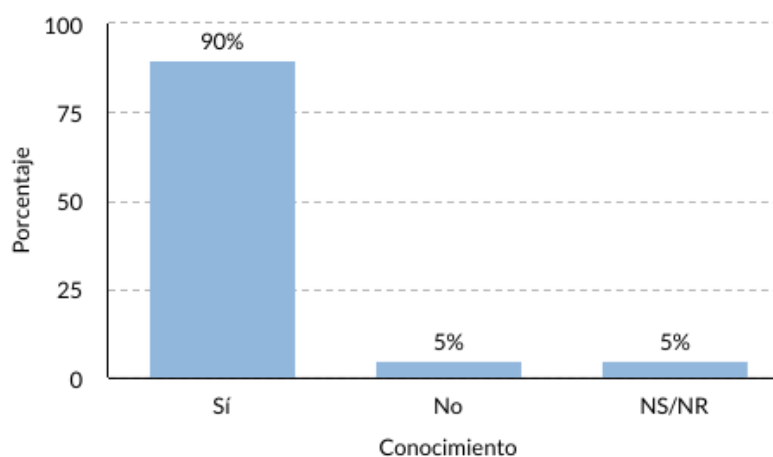


Fuente: Encuesta de percepción (2021)

Continuando con otros ítems de la encuesta, se encuentra que el 95% de las y los encuestados señaló tener conocimiento sobre qué es la identidad de género y tan solo 1 de 20 marcó que no sabe qué es.

**Figura 10.**

*Sabe qué es la orientación sexual*

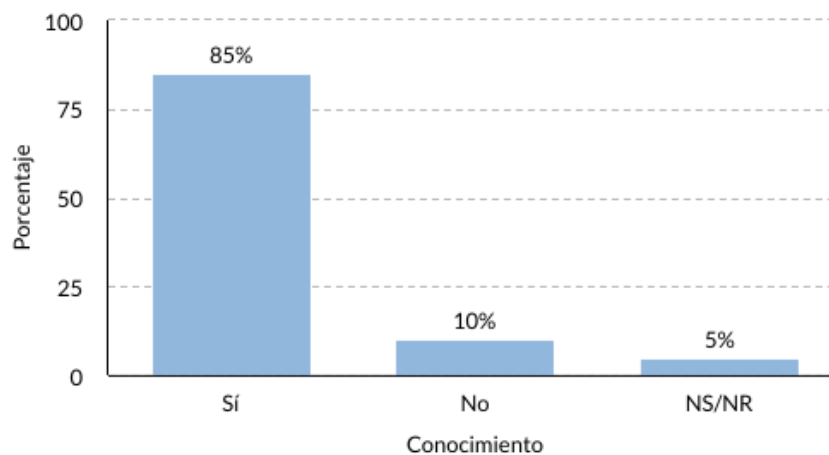


Fuente: Encuesta de percepción (2021)

Por otro lado, 18 de 20 de las y los encuestados afirmó tener conocimiento sobre qué es la orientación sexual, 1 de 20 reconoce que no sabe qué es el término y el 5% restante marcó “no sabe/no responde”.

**Figura 11.**

*Sabe qué es la expresión de género*



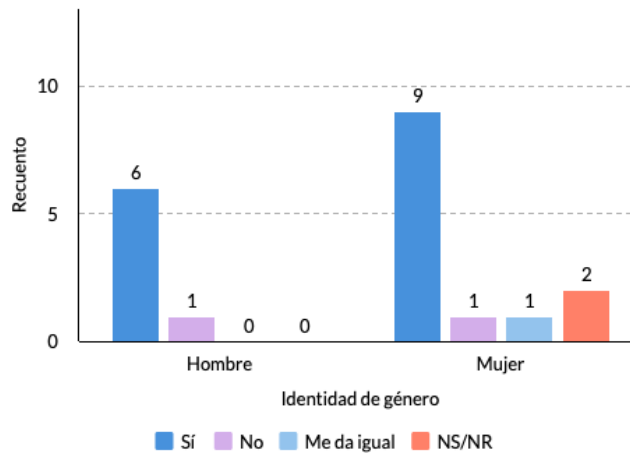
Fuente: Encuesta de percepción (2021)

El 85% de las y los encuestados señaló tener conocimiento sobre qué es la expresión de género, tan solo 2 de 20 aseguró no saberlo. Mientras que el 5% marcó “no sabe/no responde”.

En relación a lo mencionado por la entrevistada 1 y el entrevistado 2, el enfoque de género se desarrolla como una reflexión del día a día sobre situaciones cotidianas que se presentan en las casas Francisco Esperanza. Asimismo se expresa en forma de talleres, actividades y módulos específicos en los que se trabajan conceptos relacionados al género que posteriormente deben ser aplicados a sí mismos. De ahí que la mayoría de las y los participantes de la encuesta señalen que conocen los tres conceptos presentados (identidad de género, orientación sexual e identidad de género).

**Figura 12.**

*Está de acuerdo con la categorización de los géneros*



Fuente: Encuesta de percepción (2021)

Para finalizar, 9 de 13 de las mujeres jóvenes encuestadas señalaron estar de acuerdo con la categorización de los géneros, mientras que 2 de 13 marcaron no estar de acuerdo o que le daba igual, además, el 15% marcó la opción “no sabe/no responde”. Por otro lado, 6 de 7 de los hombres jóvenes encuestados afirmó estar de acuerdo y tan solo 1 de 7 marcó que no lo está. El 15% de las y los encuestados señalaron no estar de acuerdo o que le da igual la categorización de los géneros.

Aunque no es una mayoría ni representan la mitad de la población encuestada, se encuentra importante continuar trabajando este tema ya que la importancia de la categorización de los géneros reside en que es la forma a partir de la cual se percibe cada persona como ser sexual, es una vivencia interna e individual la cual expresa cómo cada uno se siente y vive su cuerpo e identidad, y cómo lleva posteriormente ese sentir al ámbito público. En ese orden, estar de acuerdo o aceptar la categorización de los géneros es importante en dos vías, para reconocerse a sí mismos y para que las personas que les rodean tengan la libertad de expresar su identidad de manera libre y segura.

## **Conclusiones del capítulo**

El objetivo del capítulo era identificar las formas en la que el PCRJFE implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas, de ahí que se realizarán dos entrevistas, a

una tutora (entrevistada 1) y un tutor (entrevistada 2), a saber, sobre el proceso de introducción del enfoque de género en las prácticas restaurativas realizadas por el Programa, y (2) la importancia que reconocen como tutores(as) en la introducción del enfoque de género en el trabajo con las niñas, niños y jóvenes pertenecientes al Programa. También, se encontró significativo incluir un apartado en el que se evidenciara la acogida por parte de las y los participantes de las nociones de género impartidas por las y los tutores.

Sobre esto se halló que el PCRJFE inició hace 21 años, pero el enfoque de género no fue incluido en el proceso hasta 11 años después, lo que refleja que, aunque un proceso sea guiado por mujeres no significa que intrínsecamente haya enfoque de género, revelando así la importancia de la formación en torno a temas de género para preparar los diferentes escenarios en los que se va a trabajar. Por otro lado, a partir de las entrevistas a la tutora (entrevistada 1) y al tutor (entrevistado 2) se pudo identificar que el enfoque de género es un eje que sí se está implementando en las prácticas y el proceso restaurativo del Programa y que, en ese sentido, va más allá de los lineamientos escritos de la Fundación y del Programa.

Sobre el objetivo del presente capítulo, se identificó que la forma en las que se implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa se da desde diferentes puntos, por un lado, desde la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en el Programa. Vale la pena resaltar que incluir a las mujeres a un espacio no es suficiente como para sostener que tiene enfoque de género, sin embargo, en el caso específico del Programa se reconoce como un primer momento de implementación del enfoque de género, la inclusión de las niñas, jóvenes y adolescentes al Programa.

Ahora bien, las formas en la que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas son: primero, desde la afinidad con fundamentos teóricos que reconocen que en torno al género se estructuran relaciones asimétricas de poder que se materializan en la distribución desigual de ingresos, derechos, conocimientos, responsabilidades, propiedades, entre otros; esto se evidencia en las distintas publicaciones de la Fundación y Programa en las que plantean sus fundamentos en torno al género. Segundo, sobre esa misma línea de fundamentos teóricos, la formación de las y los tutores sobre qué es el género se identifica en los relatos, ya que se evidencian similitudes con los fundamentos sobre género de autoras como Marta Lamas (1999) y Simone de Beauvoir (1949). Tercero, se implementa el enfoque de género a partir de reflexiones, actividades y talleres diarios para

cuestionar y desaprender cánones y preceptos aprendidos en situaciones del día a día. Cuarto, en relación con el anterior punto, desde un módulo específico sobre temas de género para profundizar sobre sus fundamentos, conceptos, consecuencias y posibles respuestas. Quinto, desde el trabajo con las familias de las y los participantes, el género se aprende y normaliza desde diferentes esferas, por lo cual, el Programa trabaja el enfoque de género con una de esas (como lo es la familia y que tiene gran influencia) para fortalecer el Proceso.

Respecto al apartado de la acogida del enfoque de género por parte de las y los participantes, se encuentra importante ya que este refleja la recepción de las reflexiones, actividades, talleres y el módulo sobre género. En ese sentido, se plantea que la recepción de las y los participantes es positiva, pues, en su mayoría conocen conceptos claves sobre género como identidad de género, orientación sexual y expresión de género; y, también, muestran una gran acogida a la categorización de los géneros, fundamental para el reconocimiento de sí mismos (as) y para que las personas que les rodean tengan la libertad de expresar su identidad de manera libre y segura.

En conclusión, este capítulo no solo revela la forma y a partir de qué recursos el Programa implementa el enfoque de género en sus prácticas y proceso restaurativo. Sino que también revela la importancia misma del enfoque en procesos sociales, programas e incluso políticas públicas, pues, es posible observar en impacto que logra en las creencias, proyecto de vida y futuro de las y los participantes del Programa, sus familias y comunidad, especialmente las mujeres.

## **CAPÍTULO 8: “Mi proyecto de vida se puede hacer realidad, independientemente de lo que piensa la gente”**

---

Con miras de realizar una descripción de la incidencia del enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza; en el anterior capítulo se identificaron las formas en las que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas. Por consiguiente, en el presente capítulo se pretende caracterizar los modos en los que estas prácticas contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa.

Esto se llevará a cabo a partir del análisis de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos de la investigación con tutores(as) y participantes. En primer lugar, se hará uso de la información adquirida de las entrevistas a tutores(as) (**entrevistada 1 – 27-05-2021, T, M** y **entrevistado 2 – 09-06-2021, T, H**) con el propósito de reconocer los beneficios que reconocen de las prácticas restaurativas con enfoque de género en las y los participantes. En segundo lugar, desde las entrevistas a participantes (**entrevistada 3 – 27-05-2021, P, M** y **entrevistado 4 – 10-07-2021, P, H**) se busca conocer sobre dos ejes generales: género y justicia restaurativa.

En tercer lugar, a partir de las encuestas a participantes se pretende conocer sobre diferentes puntos, por un lado, acerca de cómo consideran que han influenciado las prácticas restaurativas con enfoque de género en escenarios específicos. Por otro lado, sobre la percepción que tienen de diferentes situaciones. Adicionalmente, se llevará a cabo una revisión bibliográfica de los documentos de la Fundación y del Programa para apoyar, complementar y contrarrestar la información obtenida de la investigación de campo.

A continuación, se realizará el análisis de los resultados datos cualitativos y cuantitativos, que permitirán una comparación y/o corroboración de la información obtenida en ambos métodos. Se contrastaran los hallazgos a la luz de supuestos teóricos que puedan explicar la naturaleza de estos y finalmente, se plantean las conclusiones del capítulo.

La población beneficiaria del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien son niños, niñas y jóvenes pertenecientes al Distrito de Aguablanca entre los 11 a los 18 años de edad. El trabajo del Programa con dicha población

varía según el contexto y situación particular de cada uno (a), sin embargo, de manera general se pretende que el Programa contribuya a todas y todos por igual de la siguiente manera:

1. Reintegración a su comunidad
2. Construcción de su proyecto de vida
3. Reducción de los niveles de las manifestaciones violentas de conflictos y sus efectos no deseados sobre ellos mismos y la comunidad
4. Mejorar la calidad de vida de niños en alto riesgo y aumentar sus posibilidades de llevar una vida más digna y productiva
5. Prevenir la vinculación temprana a grupos armados y a la violencia urbana
6. Acceso a la educación, capacitación, salud, actividades culturales y deportivos
7. Profundizar en los conceptos y prácticas de JR con el fin de apoyar a las personas implicadas en su asumir su responsabilidad en los actos
8. Restauración de las relaciones

En las contribuciones halladas en los documentos de la Fundación y del Programa se evidencia que estos están relacionados únicamente a la justicia restaurativa y que no se establecen contribuciones resultado del enfoque de género, ni la relación que pueden llegar a tener con este. De ahí que se establezca la primera diferencia con el objetivo de la presente investigación, pues, se busca reconocer las contribuciones de las prácticas restaurativas con enfoque de género, es decir, se dejará explícito los beneficios del enfoque transversal y estos no se evidencian en los documentos revisados.

Sin embargo, los hallazgos de las entrevistas al tutor y la tutora dan luces de que existe una noción de implementar la justicia restaurativa con enfoque de género. Lo anterior se puede evidenciar en el relato de la **entrevistada 1**:

Esa posibilidad [de oportunidades] que brinda el Programa Francisco Esperanza (...) es la importancia, que las chicas, chicos y sus familias, puedan mover esos caminos. ¿Y qué resultados hemos tenido? pues ya hoy tenemos niñas que han expresa que si Francisco Esperanza no hubiera llegado a sus vidas no sabrían dónde estarían, cuando un hombre dice eso, como estaban en pandillas automáticamente pensamos que lo hubieran podido matar, pero cuando una niña lo dice inmediatamente pensamos que, no que de pronto la hubieran matado, si no que tendrían hijos, estuvieran solas, no

habrían estudiado, ni tendrían la oportunidad de hoy están teniendo, porque es una oportunidad que a las mujeres históricamente nos han quitado (**27-05-2021, T, M**).

A partir del relato de la **entrevistada 1** es posible reconocer diferentes contribuciones que ella considera son obtenidas por las prácticas restaurativas con enfoque de género, las cuales son: primero, cambio de creencias y percepciones que posibilitan un futuro diferente, pues se cuestionan (lo normalizado) y permiten nuevos modelos de vida desligados a los cánones y preceptos de género hegemónicos y establecidos; acceso a recursos (específicamente a oportunidades) por igual; tercero, reducción del uso de la violencia, sobre todo por parte de los hombres; cuarto, prevención de la violencia hacia la mujer a partir de la consolidación de su proyecto de vida y formación en temas de género. Por otro lado, se encuentra valioso la diferenciación que realiza la **entrevistada 1** sobre los posibles futuros dependiendo del género de la persona, pues, esto traza puntos que deben ser trabajados de manera específica con cada una de las identidades para fortalecer su proceso y garantizar el acceso a todos los beneficios y recursos que otorga el Programa.

Por otra parte, desde el relato del **entrevistado 2** es posible evidenciar otras contribuciones que él reconoce como tutor del Programa:

Yo veo que en esto del Programa los jóvenes siempre replican, siempre están hablando del proceso que están llevando y yo creo que esto influye mucho en las familias e influye incluso para las nuevas generaciones del mismo territorio, porque si en el territorio ahora las generaciones antiguas tienen esas mentalidad machista, de que es la mujer tiene que hacer el aseo, que tiene que cuidar la casa, de que el color azul para los niños y el color rosa para las niñas, y ver de que ahorita tenemos jóvenes que no les importa el tema de los colores, que no les importa mostrar sus sentimientos, que saben que los roles varían dependiendo de la necesidad del otro porque son más de lo que a mi gusta que lo que me impongan (...). Ya las mamás cuenta “no es que mi hijo hace el aseo, mi hijo me colabora más en la casa” y ellos también hasta con sus relaciones, uno ve a los chicos de que expresen sus sentimientos (...), ver que ellos ignoran esas etiquetas y esas estigmas que las coloca la comunidad, es muy positivo, ver que los jóvenes pueden cambiar esas perspectivas que se está teniendo en el territorio. Las familias van a ser un poco más positivas, van a ser más funcionales en pro de esto del género porque uno ve familias disfuncionales

es desde ahí, porque son muy machistas y a la mujer no le dan la libertad que debe tener, ni a las hijas le dan la libertad que deben tener, simplemente por esos pensamientos machistas que se tienen, entonces eso disminuiría un poco los conflictos en las familias futuras del territorio **(09-06-2021, T, H)**.

Desde el relato del tutor se identifican varios puntos, primero, la construcción de nuevas identidades con valores alternativos que procuran no reproducir cánones (de género) aprendidos y normalizados; segundo, la construcción de nuevos modelos de familias que transgreden el prototipo hegemónico de familia, sus valores y dinámicas. Además, se reconoce que los beneficios no son individuales, únicamente gozados por las y los participantes, por el contrario, se evidencia que las prácticas restaurativas con enfoque de género comienzan a tener incidencia tanto en la familia del participante como en la comunidad, incluso, en un nivel más amplio, en el Distrito.

Ahora bien, el objetivo del capítulo es caracterizar los modos en los que estas prácticas contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa, y aunque a partir de los relatos de la **entrevistada 1** y el **entrevistado 2** se logran identificar algunos, se considera que es a partir de la voz de las y los participantes que se logrará alcanzar lo propuesto, desde la percepción personal de ellos y ellas, del proceso que tienen, y de sus cambios individuales. En ese sentido, a la pregunta ¿de qué manera ha cambiado la justicia restaurativa tu vida? Se busca identificar contribuciones de las prácticas restaurativas con enfoque de género en los relatos. La **entrevistada 3** contestó:

La justicia restaurativa me brindó herramientas muy importantes a la hora de hacer solución de conflictos, a la hora del diálogo, normalmente uno solucionaba todo de manera violenta, pero la JR nos brinda esta herramienta para poder solucionar esos conflictos, para entrar en diálogo, para identificar qué fue lo que pasó y por qué pasó y llegar a una solución, no concentrarnos únicamente en el problema que estaba pasando si no pensar a futuro **(27-05-2021, P, M)**.

El **entrevistado 4** contestó:

La justicia restaurativa ha cambiado mucho mi vida porque antes de conocer del Programa y de los talleres y todo eso, uno siempre cuando discutía siempre llegaba a

pelear y así, ya después cuando uno se mete a la Fundación y le comienzan a enseñar a uno todas las cosas, la mejor forma de solucionar los problemas sin tener que llegar a la agresión. Entonces ahí uno va aprendiendo y cambiando su forma de ser **(10-07-2021, P, H)**.

De ambos relatos puede evidenciarse un común denominador y es el cambio que reconocen las personas entrevistadas en la disminución del uso de la violencia. Esto influye de manera directa e indirecta en otras situaciones, como: relaciones sanas consigo mismos y con otros, construcción de paz y promoción de la cultura de paz.

En ese sentido, puede plantearse que el Programa juega un papel importante en el momento de transformar ciertas dinámicas del Distrito, como la disminución de la violencia, la construcción de paz y la promoción de la cultura de paz. De ahí la importancia de fortalecer y replicar las prácticas del Programa, pues, no solo tiene contribuciones individuales sino también para la comunidad y el territorio.

Para profundizar en el tema y poder reconocer más contribuciones, se les preguntó en qué escenarios (hogar, colegio, calle, deportivos, laboral, otros) de su vida consideraban tenía mayor influencia las prácticas restaurativas con enfoque de género. La **entrevistada 3** contestó:

En mi familia, principalmente (...). Entonces, en la casa se presentaban muchos conflictos con mi hermana, mi hermano, mi mamá, mi papá... Entonces, a veces, por pequeños conflictos, por bobadas, me ayudó mucho a de pronto no estar gritando sino llamar a la persona y preguntar ¿vea que paso? A veces uno se queda callado y eso comienza a generarle algo a uno, un resentimiento y ahí, esa herramienta, a uno le permite votar ese sentimiento negativo que se está viviendo. Entonces, me ayudó mucho con mi familia.

El **entrevistado 4** contestó:

Yo creo que más que todo en la calle y en la escuela porque ahí es donde uno más discute, pero, sobre todo en la calle porque uno siempre no se va a dejar de los demás, pero entonces ya cuando uno aprende esas cosas, ya la mentalidad cambia (...) Pues si,

por ejemplo en el hogar. Uno siempre discute y así con la gente de su casa, pero ya en el Programa ya uno no se deja llevar, ya uno no le pone cuidado a eso si no que no más me voy y cuando las cosas ya están calmadas regreso para hablar las cosas.

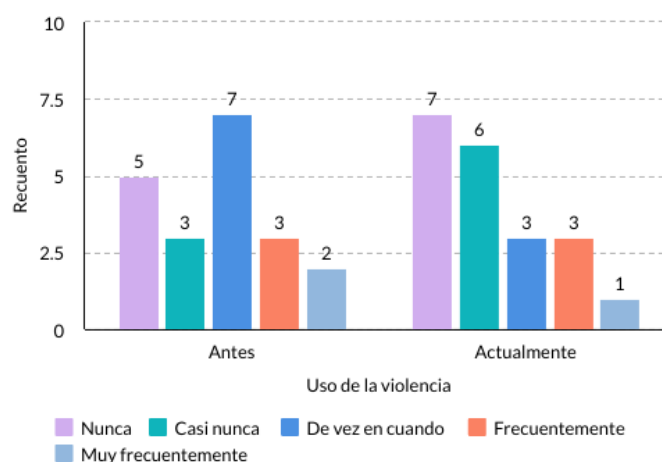
Se evidencia una diferencia en el nivel en el que ejercen y el escenario en el que ejecutan las prácticas restaurativas, aunque ambos las reconozcan como herramientas que disminuyen el uso de la violencia.. La joven mujer entrevistada reconoce cómo uno de los cambios, producto de la justicia restaurativa, está relacionado al uso de la violencia, pero, cuando se profundiza en la conversación se identifica que dicha violencia se ejecutaba en el espacio familiar de manera verbal. Mientras que, el joven hombre entrevistado, aunque también reconoce la disminución del uso de la violencia como uno de los cambios producto de la justicia restaurativa, posteriormente afirma que ésta se ejecutaba tanto de manera verbal como física en espacios como el colegio y la calle. Donde el conflicto puede escalar debido a las dinámicas de violencia del Distrito de Aguablanca relacionada a grupos y actores armados al margen de la ley.

Nuevamente, es importante reconocer las diferencias entre los géneros, ya que trazan puntos que deben ser trabajados de manera específica con cada una de las identidades para lograr que gocen por igual de los beneficios y recursos, producto de las prácticas restaurativas con enfoque de género. Con el propósito de conocer a mayor profundidad los modos en que las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen a las y los participantes, se analizarán también algunas variables de la encuesta, a partir de las cuales se podrán ampliar y fortalecer los hallazgos del capítulo.

Ahora bien, se le preguntó a las y los participantes encuestados por 5 escenarios en específico y su relación con estos antes de hacer parte del Programa y actualmente, que hacen parte del programa. Lo anterior con el propósito de identificar si desde que hacen parte del Programa hay cambios positivos en sus comportamientos y relaciones. Se halló lo siguiente:

**Figura 13.**

*Uso de la violencia para resolver conflictos*



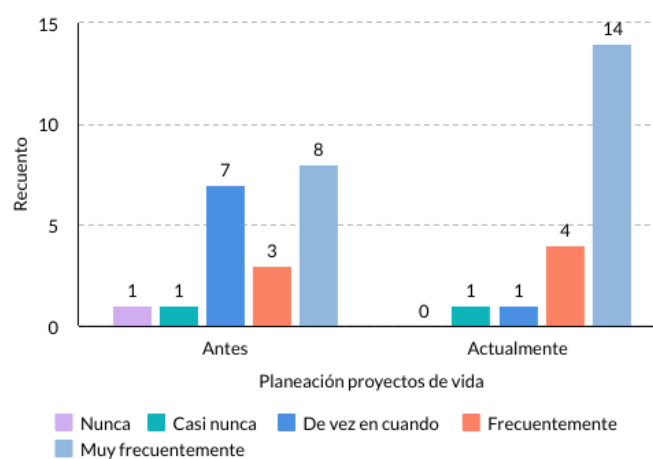
Fuente: Encuesta de percepción (2021)

Del apartado *antes de hacer parte del Programa*, 5 de 20 de las personas encuestadas afirmaron que hacían uso de la violencia para resolver los conflictos de manera muy frecuente y frecuentemente. Mientras que, el 35% (mayor concentración) señaló que lo hacía de vez en cuando, el 40% afirmó que nunca y casi nunca hacía uso de la violencia para resolver los conflictos antes de hacer parte del Programa.

En la sección de *actualmente que hace parte del Programa* la opción de “de vez en cuando” es la que tiene mayor reducción. Además, las opciones de “nunca” y “casi nunca” obtuvieron mayor concentración en comparación con el *antes*.

**Figura 14.**

*Planeación del proyecto de vida*



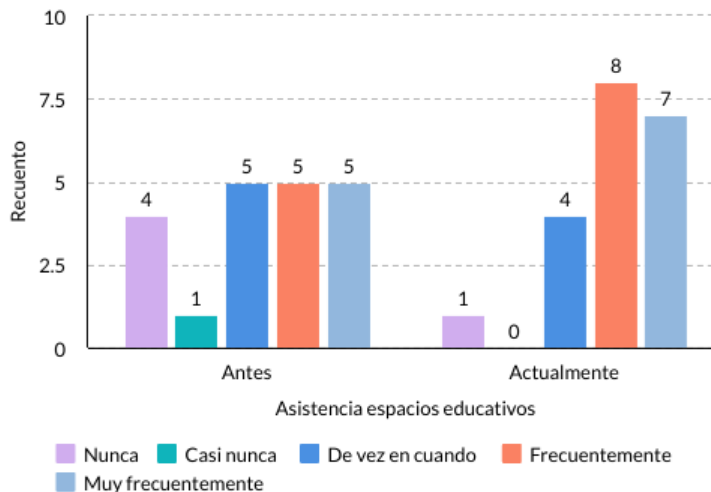
Fuente: Encuesta de percepción (2021)

En el apartado de *antes de hacer parte del Programa*, el 40% de las y los encuestados afirmó que “muy frecuentemente” planeaban su proyecto de vida antes de hacer parte del Programa, el 15% señaló que lo hacía de manera frecuente. Mientras que 7 de 20 señalaron que lo hacían “de vez en cuando”, y finalmente, tan solo el 10% marcó que nunca o casi nunca planeaban su proyecto de vida.

En el apartado de *actualmente que hace parte del Programa* el 90% de las personas encuestadas afirmó que “muy frecuentemente” y “frecuentemente” planean el proyecto de vida. Aunque la opción “muy frecuentemente” también tuvo el mayor porcentaje en el *antes de hacer parte del Programa*, aumentó de manera significativa actualmente que hacen parte del Programa. Esto puede indicar que el Programa potencia la planeación de los proyectos de vida de quienes participan en este.

**Figura 15.**

*Asistencia a espacios educativos*



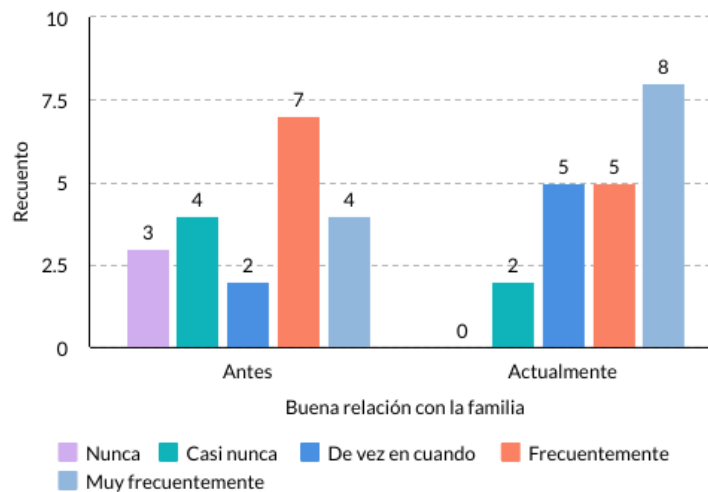
Fuente: Encuesta de percepción (2021)

Si se observa la figura (), 4 de 20 de las encuestados afirmaron que antes de hacer parte del Programa nunca asistían a espacios educativos, mientras que tan solo 1 de 20 señaló que casi nunca. El 25% marcó que “de vez en cuando” asistía a espacios educativos. Mientras que, 10 de 20 afirmaron que frecuente y muy frecuentemente asistía a espacios educativos antes de hacer parte del Programa. De esta forma, se evidencia un cambio significativo en las opciones

de “nunca” y “casi nunca”, pues, representan antes de hacer parte del Programa el 25%, mientras que actualmente que hacen parte del Programa es el 5%. Movilizando esos puntos a las opciones de “frecuentemente” y “muy frecuentemente”.

**Figura 16.**

*Buena relación con la familia*



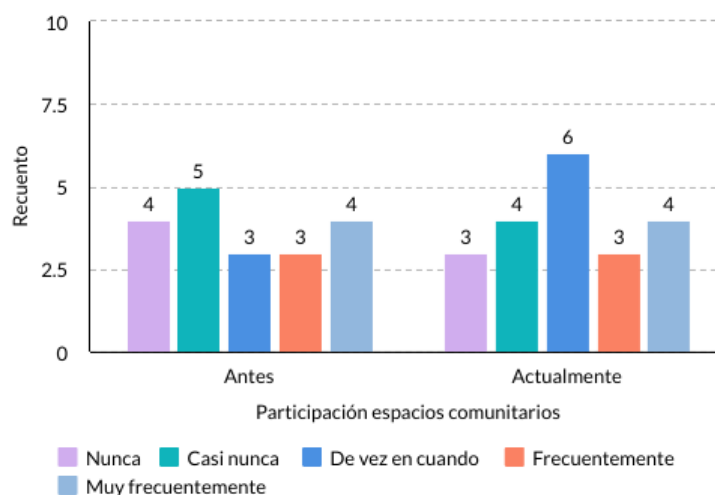
Fuente: Encuesta de percepción (2021)

El 60% de las y los encuestados afirmó que de forma frecuente y muy frecuentemente tenían una buena relación con la familia antes de hacer parte del programa. Por el contrario, el 35% señaló que nunca o casi nunca. Y, por último, tan solo 2 de 20 personas “de vez en cuando”

Es posible observar que la opción de “muy frecuentemente” dobla su tamaño. También, que las opciones “nunca” y “casi nunca” se reducen de manera significativa, pues, 7 personas marcaron esas opciones antes de hacer parte Programa, mientras que actualmente que hacen parte de este, tan solo 2 marcaron la opción de “casi nunca”.

**Figura 17.**

*Participación en espacios comunitarios*



Fuente: Encuesta de percepción (2021)

El 45% de las y los encuestados nunca o casi nunca participaban en espacios comunitarios, el 14% de vez en cuando y el 35% lo hacía de manera frecuente o muy frecuentemente. Actualmente de los que hacen parte del Programa, las opciones de “frecuentemente” y “muy frecuente” continúan igual. Mientras que las opciones de “nunca” y “casi nunca” se redujeron, “de vez en cuando” aumentó.

Ahora bien, ¿qué dicen los anteriores gráficos? A partir de los cambios que se dan del apartado de *antes de hacer parte del Programa* al *actualmente hace parte del Programa* se evidencia que las prácticas restaurativas han tenido una incidencia positiva en el actuar de las y los participantes en los escenarios específicos presentados. Aunque en algunos de estos los cambios pueden ser considerados más significativos (como en el del uso de la violencia, asistencia a espacios educativos, planeación proyecto de vida), en otros no tanto (como en las relaciones con la familia, participación en espacios comunitarios). Revelando la importancia de fortalecer el Programa y las prácticas restaurativas relacionadas con la familia y la comunidad; también, demuestra la importancia de replicar el Programa y las prácticas restaurativas por su impacto en dichos escenarios.

En cuestión de cómo contribuye la participación en el programa, es posible evidenciar mejoras en el antes y el después de las prácticas restaurativas con enfoque de género, como: vivir en paz y respeto, tanto consigo mismos como con las personas que los rodean;

disminución del uso de la violencia para resolver conflictos, modificación de creencias que tiene como resultado la amplitud de posibilidades del proyecto de vida; asistencia académica y formación.

Por otro lado, en el instrumento del método cuantitativo se presentaron distintas frases para identificar qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentran con estas, pues a partir de los resultados podrán reconocer beneficios de las prácticas restaurativas con enfoque de género.

**Tabla 4.**

*Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 1*

<i>Frase 1 “Los comportamiento rudos y bruscoson de niños y chicos”</i>		
Grado de acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	7	35
En desacuerdo	4	20
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	15
De acuerdo	3	15
Muy de acuerdo	3	15
NS/NR	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

El 55% de las y los encuestados afirmó que está en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación sobre los comportamientos rudos y bruscos asociados a niños y chicos, mientras que el 30% está de acuerdo o muy de acuerdo. Solo el 15% asegura que no está de acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 5.***Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 2*

<i>Frase 2 “los comportamiento delicados y recatados son de niñas y chicas”</i>		
<b>Grado de acuerdo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy en desacuerdo	12	60
En desacuerdo	3	15
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	1	5
De acuerdo	3	15
Muy de acuerdo	1	5
NS/NR	0	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

El 60% (la mayoría) de las y los encuestados señaló estar muy en desacuerdo con la afirmación, seguido del 15% que dice estar en desacuerdo. Por el contrario, el 15% afirma estar de acuerdo y tan solo 1 de 20 están muy de acuerdo con la afirmación. Por último, 1 de 20 marcó que no está de acuerdo ni en desacuerdo.

A partir de los resultados ante las anteriores dos frases, es posible evidenciar las de las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen a las y los participantes, pues, la aceptación de nuevos modos de actuar tiene como resultado el rechazo de afirmaciones que establezcan realidades, roles, modos de actuar impuestos, lo que amplía la capacidad de agencia y de relacionarse con otros.

**Tabla 6.***Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 3*

<i>Frase 3 “los hombres deben dedicarse a hacer trabajos bruscos”</i>		
Grado de acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	6	30
En desacuerdo	3	15
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	5	25
De acuerdo	4	20
Muy de acuerdo	2	10
NS/NR	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

Como se observa en la Tabla 17, 9 de 20 de las y los encuestados afirmaron estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con la frase que dice que los hombres deben dedicarse a trabajos bruscos, mientras que el 25% marcó no estar de acuerdo ni en desacuerdo. El 30% señaló estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación.

**Tabla 7.***Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 4*

<i>Frase 4 “las mujeres deben dedicarse a hacer trabajos relacionados al hogar y cuidado de los hijos”</i>		
Grado de acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	11	55
En desacuerdo	4	20
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	15
De acuerdo	2	10
Muy de acuerdo	0	0
NS/NR	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

En la tabla 18 a partir de la frase de las mujeres dedicadas a trabajos relacionados al hogar y cuidado de los hijos, el 75% de las y los encuestados afirmó estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con la afirmación, el 15% señaló que no está de acuerdo ni en desacuerdo. Tan solo el 10% marcó estar de acuerdo y, vale la pena resaltar que, nadie está muy de acuerdo.

A partir de los resultados ante las anteriores dos frases, se evidencian los beneficios de las prácticas restaurativas con enfoque de género sobre las y los participantes, ya que el rechazo de afirmaciones que representan asignaciones sociales de género y, en esa medida, realidades; transgrede el lenguaje (más allá de decir “no estoy de acuerdo”) y comienza a generar consecuencias. En este caso, la posibilidad de ampliar los proyectos de vida al poder empezar a considerar trabajos que tradicionalmente no eran bien vistos o eran relacionados con un género en específico.

Esto puede evidenciarse desde uno de los relatos del **entrevistado 2**, quien sostiene:

En términos de roles porque en los roles a veces las muchachas se cohíben a muchas cosas y desde ahí queda muy corto el proyecto de vida, que quieren ser por ejemplo mecánicas, deportistas futbolistas o que quieren hacer trabajos que supuestamente son para hombres, pero ver que ahora ellas pueden decir “ah no, es que ahora ya hay mucha inclusión y hay muchas mujeres que hacen esto” (...). Entonces, yo creería que todo eso es muy importante para que las muchachas y los jóvenes, independientemente de su identidad de género y orientación sexual, puedan decir “bueno, ahora sí me están teniendo en cuenta y mi proyecto de vida se puede hacer realidad, independientemente de lo que piensa la gente” (09-06-2021, T, H).

En ese sentido, se reconoce como uno de los beneficios de las prácticas restaurativas con enfoque de género la devaluación de asignaciones sociales de género, los roles de género, los cánones y preceptos de género aprendidos y normalizados, lo cual se materializa en este caso en específico en la posibilidad de planear un proyecto de vida según los intereses de la persona y, también, en la aceptación de los proyectos de vida de quienes los rodean.

**Tabla 8.**

*Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 5*

<i>Frase 5: “los hombres no deben llorar o expresar sus sentimientos en público”</i>		
Grado de acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	11	55
En desacuerdo	2	10
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	15
De acuerdo	4	20
Muy de acuerdo	0	0
NS/NR	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

El 65% de las y los encuestados señaló que está en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación respecto a la expresión de sentimientos por parte de hombres; 3 de 20 personas encuestadas marcaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo. Mientras que el 20% afirmó estar de acuerdo. Vale la pena resaltar que nadie está muy de acuerdo.

**Tabla 9.**

*Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 6*

<i>Frase 6 “es normal que las mujeres lloren y demuestren sus sentimientos en público”</i>		
Grado de acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	6	30
En desacuerdo	2	10
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	0	0
De acuerdo	2	10
Muy de acuerdo	10	50
NS/NR	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

La mitad de las personas encuestadas señaló estar muy de acuerdo con la afirmación, el 10% marcó estar de acuerdo. Mientras que el 40% afirmó estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con la frase.

A partir de los resultados de las preguntas, se evidencia que las prácticas restaurativas con enfoque de género tienen como beneficio el rechazo de los estereotipos de género que no permiten la expresión de los sentimientos, lo cual posibilita que las diferentes identidades tengan la posibilidad de reaccionar y gestionar por igual las emociones.

## **Conclusiones del capítulo**

El objetivo del capítulo era caracterizar los modos en que las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen en las y los participantes del Programa Francisco Esperanza. Para eso, se realizó una revisión bibliográfica de los documentos de la Fundación y del Programa para apoyar, complementar y contrarrestar la información obtenida de la investigación de campo. También, se realizó un análisis de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos de la investigación con tutores(as) y participantes. Es por eso que se hizo uso de la información adquirida de las entrevistas a tutores(as) (**entrevistada 1 – 27-05-2021, T, M** y **entrevistado 2 – 09-06-2021, T, H**) con el propósito de reconocer los beneficios que reconocen de las prácticas restaurativas con enfoque de género en las y los participantes. También, desde las entrevistas a participantes (**entrevistada 3 – 27-05-2021, P, M** y **entrevistado 4 – 10-07-2021, P, H**), se estudió sobre dos ejes generales: género y justicia restaurativa. Finalmente, a partir de las encuestas a participantes, se conoció sobre diferentes puntos, por un lado, acerca de cómo consideran que han influenciado las prácticas restaurativas con enfoque de género en escenarios específicos. Por otro lado, sobre la percepción que tienen de diferentes situaciones.

Sobre esto se halló que, las prácticas restaurativas con enfoque de género no solo favorecen a las y los participantes del Programa, pues sus beneficios traspasan ese límite e influyen sobre otras personas, como la familia, la comunidad y el Distrito mismo. Algunos de sus efectos identificados sobre el Distrito pueden ser: construcción de paz (negativa) a partir de la reducción de las manifestaciones violentas de los conflictos y por la disminución de la violencia de género; construcción de cultura de paz desde la promoción de nuevas creencias y rechazo de preceptos establecidos; crecimiento económico desde la promoción de construcción los proyectos de vida y asistencia a espacios formativos.

Ahora bien, los modos en los que se identificaron que las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen a las y los participantes son:

### **1. Construcción del proyecto de vida:**

Uno de los modos en que las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen a las y los participantes es desde la resignificación de sus proyectos de vida, posibilitando la dignificación de este desde los recursos que brindan, pues,

amplía la capacidad de agencia, rechazando creencias (relacionadas con asignaciones sociales de género y roles) que lo podían limitar.

**2. Disminución del uso de la violencia como respuesta a los conflictos**

La disminución de violencia verbal y física ante situaciones de conflictos Vale la pena resaltar que en los jóvenes hombres contribuye en la disminución de encuentros físicos violentos en la calle o en el colegio, por lo que contribuye en una vida más segura y en la construcción de paz negativa en el Distrito.

**3. Disminución de la violencia de género**

Las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen al rechazo de cánones y preceptos establecidos y, también, modifican las asignaciones sociales de género establecidas, por lo que posibilita la disminución de la violencia de género ya que, para las mujeres, amplía los proyectos de vida de las mujeres y sus entradas económicas; para los hombres, la modificación de las creencias contribuye a ver a las mujeres como un igual.

**4. Reintegración a la comunidad:**

Las y los participantes al disminuir el uso de la violencia y al volver a participar de espacios comunitarios pasan por un proceso de reintegración con su comunidad.

**5. Restauración de las relaciones:**

Las prácticas restaurativas con enfoque de género al incluir a la familia y la comunidad contribuye en la restauración de las relaciones de las y los participantes.

**6. Acceso a oportunidades y recursos por igual:**

Por la manera en la que el Programa ejecuta las prácticas restaurativas con enfoque de género posibilita el acceso a oportunidades y recursos por igual entre las diferentes identidades de género.

**7. Prevención de vinculación a grupos armados y a la violencia urbana:**

A partir de la resignificación del proyecto de vida y la disminución de la violencia ante situaciones de conflicto, las prácticas restaurativas con enfoque de género contribuyen a la prevención de vinculación a grupos armados y a la violencia urbana.

**8. Transgresión de cánones y preceptos de vida:**

Desde las reflexiones, talleres, actividades y módulos sobre género, las prácticas restaurativas contribuyen a la transgresión de lo establecido, posibilitando el goce de los derechos, recursos, oportunidades por igual entre los diversos géneros.

## **CAPÍTULO 9: “No es que les guste cosas de niñas, es que le gusta cosas de personas”**

---

Como en los otros capítulos es necesario retomar en este último el objetivo de este estudio: que es realizar una descripción detallada de la incidencia del enfoque de género en las prácticas restaurativas del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. De ahí que se identificara en un primer momento la forma en la que el Programa implementa el enfoque de género en las prácticas restaurativas, para posteriormente caracterizar los modos en las que estas contribuyen en las y los jóvenes pertenecientes al Programa y así, finalmente, examinar las diferencias entre hombres y mujeres pertenecientes al Programa en cuanto al nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género.

En el presente capítulo se pretende examinar las diferencias entre hombres y mujeres pertenecientes al Programa en el nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género. Para esto, se analizará la información obtenida de las encuestas realizadas a participantes del Programa, incluyendo en cada variable la diferencia de identidad género para identificar (1) cómo consideran que han influenciado las prácticas restaurativas y el nivel de esto, y (2) las consideraciones que tienen sobre ciertas frases.

A continuación, se realizará un análisis de los resultados de los datos cuantitativos con diferencia de género que permitirán realizar una comparación entre estos. Además, se contrastarán los hallazgos a la luz de supuestos teóricos que puedan explicar la naturaleza de los mismos. Finalmente, se plantean las conclusiones del capítulo.

Ahora bien, para examinar las diferencias entre hombres y mujeres pertenecientes al Programa en cuanto al nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género, se formularon dos hipótesis que, a partir de sus resultados, darán respuesta al objetivo planteado. La base para el proceso de formulación de hipótesis se dio a partir de la lectura de otras fuentes y por la percepción del grupo de investigación, las cuales se intentan leer a la luz de los resultados de la encuesta y entrevistas. Es importante resaltar que, no todas las frecuencias son parte de los cruces debido a que no resultaban relevantes a la hora de comprobar las hipótesis planteadas. A continuación se presentarán las variables escogidas para el proceso de análisis y corroboración o falsación.

Hipótesis 1:

- Las prácticas restaurativas con enfoque diferencial de género que se desarrollan en el Programa Francisco Esperanza, han tenido una mayor incidencia en la resignificación de las asignaciones sociales de género en las mujeres jóvenes, que en los hombres jóvenes que participaron de este estudio.

La razón por la que se planteó esta hipótesis se debe a la creencia de que las mujeres, en su rol de dominadas, tienden a buscar la resignificación de las asignaciones sociales de género que le son atribuidas dado que estas, generalmente, suelen crear desigualdades e inequidades en su vida social, política, económica y cultural. Por otro lado, los hombres, tienden a rechazar o a ser neutrales ante la búsqueda de cambio en las asignaciones sociales de género debido a que, en su rol de dominantes, las modificaciones en la estructura social pueden significar pérdida de poder y privilegios.

**Tabla 10.**

*Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 7 según género*

<i>Frase 7 “Los comportamiento rudos y bruscos son de niños y chicos”</i>			
<b>Grado de acuerdo o desacuerdo</b>	<b>Identities de género</b>		<b>Total</b>
	Mujer	Hombre	
Muy en desacuerdo	6	1	7
En desacuerdo	3	1	4
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	1	3
De acuerdo	2	1	3
Muy de acuerdo	0	3	3
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>20</b>

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

La mayoría de las personas encuestadas que afirmaron estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con la frase respecto a comportamientos relacionados con niños, fueron las

mujeres, mientras que tan solo 2 de 7 hombres marcó estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con la afirmación de que los comportamientos rudos y bruscos son de niños de niños y chicos. Además, ninguna de las mujeres encuestadas señaló estar muy de acuerdo con la frase, mientras que 3 de 7 hombres dijeron que sí lo estaban.

**Tabla 11.**

*Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 8 según género*

<i>Frase 8 “Los comportamiento delicados y recatados son de niñas y chicas”</i>			
<b>Grado de acuerdo o desacuerdo</b>	<b>Identidades de género</b>		<b>Total</b>
	Mujer	Hombre	
Muy en desacuerdo	9	3	12
En desacuerdo	3	0	3
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	0	1	1
De acuerdo	1	2	3
Muy de acuerdo	0	1	1
<b>Total</b>	13	7	20

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

La mayoría de las mujeres encuestadas, el 92,3%, marcó estar en desacuerdo o muy en desacuerdo sobre la frase ‘los comportamientos delicados y recatados son de niñas y chicas’ y tan solo 1 de 13 señaló estar de acuerdo con la afirmación. Mientras que 3 de 7 de los hombres encuestados afirmó estar de acuerdo con la frase, y 3 de 7 marcó que estaban muy en desacuerdo con la frase.

**Tabla 12.**

*Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 9 según género*

<i>Frase 9 “Los hombres deben dedicarse a hacer trabajos bruscos ”</i>			
<b>Grado de acuerdo o desacuerdo</b>	<b>Identidades de género</b>		<b>Total</b>
	Mujer	Hombre	
Muy en desacuerdo	5	1	6
En desacuerdo	3	0	3
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	1	4	5
De acuerdo	2	2	4
Muy de acuerdo	2	0	2
<b>Total</b>	13	7	20

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

La mayoría de las personas encuestadas que afirmaron estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con la frase fueron las mujeres (8 de 13), mientras que tan solo 1 de 7 hombres señaló estar muy en desacuerdo con la frase sobre a qué trabajos deberán dedicarse. Vale la pena resaltar que la mayoría de los hombres encuestados afirmó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 13.**

*Grado de acuerdo o desacuerdo con frase 10 según género*

<i>Frase 10 “Las mujeres deben dedicarse a hacer trabajos relacionados al hogar y cuidado de los hijos”</i>			
<b>Grado de acuerdo o desacuerdo</b>	<b>Identities de género</b>		<b>Total</b>
	Mujer	Hombre	
Muy en desacuerdo	8	3	11
En desacuerdo	4	0	4
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	1	2	3
De acuerdo	0	2	2
Muy de acuerdo	0	0	0
<b>Total</b>	13	7	20

Fuente: Encuesta de percepción (2021)

La gran mayoría (12 de 13) de las jóvenes encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con la frase de que las mujeres deben dedicarse al cuidado de los hijos y del hogar. La opción “de acuerdo” fue marcada 2 veces, pero por los jóvenes encuestados.

Teniendo en cuenta sus respuestas, la hipótesis es parcialmente cierta. Es posible observar que las mujeres jóvenes encuestadas rechazan mayormente las frases que significan asignaciones sociales de género que atribuyen roles y, en ese sentido, realidades en su presente y futuro tanto a su propio género como al masculino. Mientras que los hombres jóvenes encuestados, aunque algunos mostraron rechazo a las afirmaciones, en su mayoría evidenciaron estar de acuerdo con estas o se presentaron neutrales (“ni en acuerdo, ni en desacuerdo”).

Lo anterior puede deberse a que los roles de género son producto (1) de procesos sociohistóricos y (2) de la organización social de las relaciones entre los géneros, en la que se ha presentado y perpetuado una cultura androcéntrica de jerarquización masculina (Bard, 2016). De ahí que se presenten modelos prescriptivos de cómo deben actuar los sujetos en

antagonismo de lo femenino, instaurando así relaciones asimétricas de poder que garantizan y perpetúan la posición social dominante de los hombres y la subordinada de las mujeres y otros géneros no hegemónicos.

En ese sentido, el modelo social establece para los hombres una masculinidad (que es hegemónica) que significa una manera particular de configuración de la corporalidad y la posición existencial (Bard, 2016). Así, cada estereotipo dominante del ser hombre supone posibilidades materiales y simbólicas que permiten privilegios que ponen a su disposición oportunidades. La transgresión de la normatividad significa una desaprobación tanto interna (subjetiva) como externa (social). Es por esto que Bonino (2004) señala que existen varios factores que impiden la desobediencia a los mandatos establecidos, tales como: la pertenencia a un grupo dominante, la autoestima asentada en el privilegio, la igualdad como amenaza, el modelo masculino de igualdad, entre otros.

Por el contrario, para las mujeres, en su disposición como la otredad, lo dominado y lo opuesto, la resignificación de las asignaciones sociales de género y, desde una perspectiva más amplia, la configuración de los mandatos establecidos por la normatividad, se traduce en el reconocimiento como sujetas plenas de derechos y oportunidades.

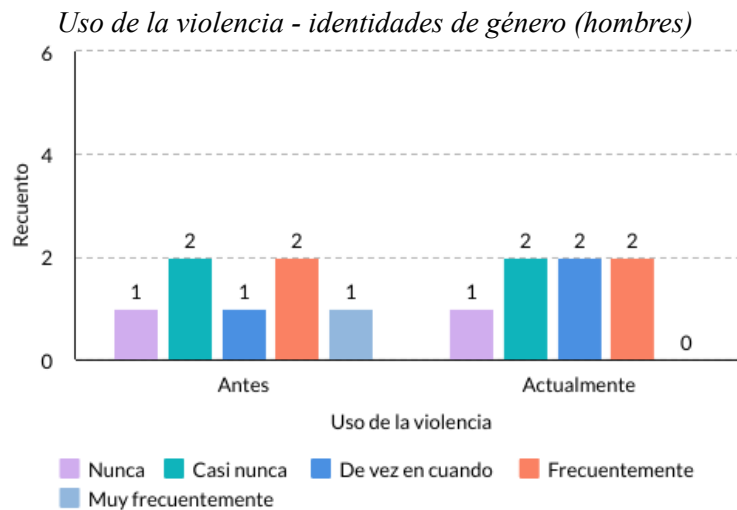
Es por eso que en las cuatro variables presentadas para el proceso de análisis y corroboración o falsación de la hipótesis se evidencia que las mujeres encuestadas rechazan las afirmaciones presentadas. Adicionalmente, en las cuatro variables se observa que las opciones de “muy en desacuerdo” y “en desacuerdo” tienen el mayor número de votos. A partir de la creencia de que la violencia es una instancia aprendida con razón de las normas sociales y promovida por el ambiente social, que tiene sus bases en creencias y estereotipos de género aprendidos, relacionado con las asignaciones sociales de género, surge la segunda hipótesis.

### **Hipótesis 2:**

- Las prácticas restaurativas con enfoque de género como estrategia para disminuir el uso de la violencia en situaciones de conflicto tienen mayor influencia sobre las mujeres que participaron en este estudio que sobre los hombres que participaron en este estudio.

Esta hipótesis sugiere a partir de la creencia de que la violencia es una instancia aprendida a partir de las normas sociales y promovida por el ambiente social, que tiene sus bases en creencias y estereotipos de género aprendidos, relacionado con las asignaciones sociales de género. En ese sentido, se cree que las prácticas que incluyen el enfoque de género impulsan el desaprender prácticas que tienen asignaciones sociales de género.

**Figura 18.**



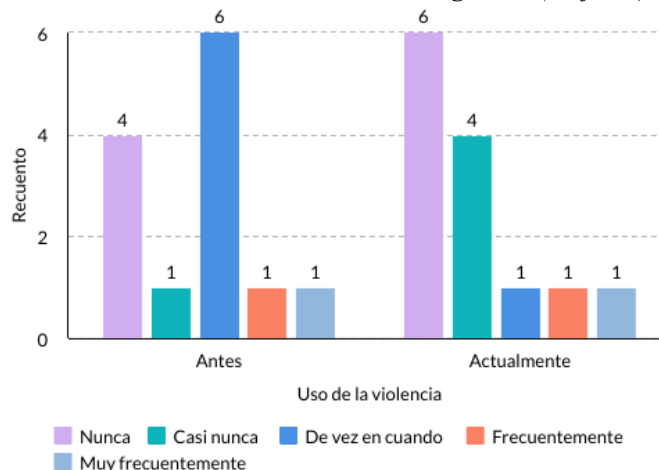
Fuente: Encuesta de percepción (2021)

Antes de hacer parte del Programa, 1 de 7 de los hombres encuestados afirmó hacer uso de la violencia para resolver conflictos de manera muy frecuente, sin embargo, actualmente quienes hacen parte del Programa no marcaron esa opción. Además, antes de hacer parte del Programa, 1 de 7 marcó hacer uso de la violencia “de vez en cuando”, en comparación de lo actual que marcaron 2 de 7.

No se evidenciaron cambios en las respuestas sobre la percepción del uso de la violencia para resolver conflictos antes de hacer parte del Programa, contrastado con la actualidad en las opciones de “nunca”, “casi nunca” y “frecuentemente”.

**Figura 19.**

Uso de la violencia - identidades de género (mujeres)



Fuente: Encuesta de percepción (2021)

La mayor concentración, 6 de 13 de las mujeres encuestadas señalaron que antes de hacer parte del Programa hacían uso de la violencia para resolver conflictos “de vez en cuando”. Actualmente que hacen parte del Programa, 1 de 13 señaló esa misma opción. Además, 5 de 13 marcaron que antes de hacer parte del Programa nunca o casi nunca hacía uso de la violencia; mientras que, actualmente que hacen parte del Programa, 10 de 13 afirmaron que nunca o casi nunca hacen uso de la violencia para resolver conflictos.

No se evidenciaron cambios en las respuestas sobre la percepción del uso de la violencia para resolver conflictos antes de hacer parte del Programa y actualmente que hacen parte de este en las opciones de “muy frecuentemente” y “frecuentemente”.

Si analizamos estas respuestas podemos afirmar, como con la primera hipótesis que la segunda es parcialmente cierta. La percepción que tienen sobre el uso de la violencia *antes* de hacer parte del Programa, comparado a lo que *actualmente* hacen, evidencia que se ha reducido y que mayormente dejan de hacer uso de esta. Sin embargo, se observa un cambio significativo en la disminución del uso de la violencia por parte de las mujeres encuestadas, mientras que en las respuestas de los hombres no se halla un cambio significativo.

Esto se puede deber a que la violencia es una instancia aprendida que corresponde principalmente a los roles de género producto del contexto social. La construcción de la identidad masculina está conformada por las representaciones del cuerpo de los varones, caracterizada por dos atributos: los órganos sexuales (el pene) y la fuerza (Valer y Zapata, 2019). En ese sentido, al estar inserto en el sistema de representaciones sociales, la violencia comienza a ser parte de la socialización de sus masculinidades y de sí mismos.

De ahí que la violencia se convierta en una cualidad propia de los hombres, indispensable para el desarrollo de sí mismos y para el modelo hegemónico al que aspiran. Por lo tanto, desaprender y dejar a un lado dicha instancia, puede significar una pérdida de poder y de privilegios (Valer y Zapata, 2019). De modo que, los hombres presenten mayor resistencia y/o negación al cambio, reflejado en las respuestas de los hombres encuestados.

En cambio, las mujeres al encontrarse limitadas por las conductas y patrones considerados hegemónicos en el sistema social de sexo-género tienden a reconocer y aprobar los cambios en las asignaciones de género con mayor facilidad. Esto es, desaprendiendo los cánones y preceptos aprendidos (González y Fernández, 2009). Lo anterior es posible evidenciarlo en la respuestas de las mujeres encuestadas, pues señalaron que *antes* de hacer parte del Programa el 38,4% nunca o casi nunca hacía uso de la violencia, *actualmente* que hacen parte de este, la cifra subió a 76,9%.

## **Conclusiones del capítulo**

El género es un proceso histórico que diferentes grupos han configurado (y configuran) al relacionarse para acceder a recursos que son considerados necesarios, como el poder, privilegios, compensaciones económicas, prestigio, acceso a la información, entre otros. En otras palabras, el género es una construcción histórica, social y cultural que se realiza a partir de la diferencia sexual para la construcción de las identidades de hombres y mujeres, esto tiene profundas implicaciones políticas, en tanto se construyen de manera asimétrica, subordinando lo que es considerado femenino (no hegemónico) a lo masculino (hegemónico).

Como resultado, se crea un orden jerárquico androcentrista y sexista que otorga control y poder a lo considerado hegemónico y a lo considerado opuesto y no hegemónico, exclusión y marginación. De ahí que, las asignaciones sociales de género otorgadas a los hombres

representan valores opuestos (con mayor valor) a las asignaciones sociales de género otorgadas a las mujeres e identidades no hegemónicas. En ese sentido, se halla que hay una diferencia entre hombres y mujeres pertenecientes al Programa que participaron en este estudio en el nivel de interiorización de las prácticas restaurativas con enfoque de género.

A la luz de los resultados de la investigación cuantitativa y cualitativa se puede concluir que: primero, las mujeres jóvenes pertenecientes al Programa que participaron en este estudio, tienen mayor disposición a desaprender los cánones y preceptos aprendidos y modificar las asignaciones sociales de género establecidas. Por esta razón, se encuentra necesario replicar y fortalecer el Programa debido a su impacto positivo sobre las mujeres y su importancia social y política.

No obstante, no es extraño que algunas de las mujeres encuestadas señalaron que se sentían “muy de acuerdo”, “de acuerdo” o “ni en acuerdo, ni en desacuerdo” sobre frases que significaban asignaciones sociales de género para ellas y para los hombres, ya que, debido a la interiorización y práctica constante de los cánones y preceptos aprendidos, dichas prácticas e ideas han sido interiorizadas y normalizadas (derivadas de una costumbre). Es por esto que los procesos de deconstrucción son complejos, ya que por la poca importancia que se le atribuye a los asuntos de género (aunque sea un tema que se trabaje en el Programa, otros espacios donde socializan puede que no, como el colegio, el hogar, entre otros) se continúa con la reproducción y perpetuación de los mandatos establecidos.

Además, por lo difícil que es aceptar ser el dominado, las mujeres y comunidades oprimidas bajo la heteronormatividad pueden tender a ignorar la importancia de los cambios sociales y efectos de las estructuras sobre ellas y ellos, debido al rechazo que se genera a quienes pretenden la modificación de las estructuras sociales que demarcan roles de género.

Segundo, en ese orden, los hombres jóvenes pertenecientes al Programa que participaron en este estudio, tienen menor disposición a desaprender los cánones y preceptos aprendidos por la comodidad que representa encontrarse en posición de dominante, de ahí la importancia de fortalecer el enfoque de género del Programa dirigido hacia identidades masculinas debido a que los cánones y preceptos normalizados por costumbre que replican en su cotidianidad no solo tienen impacto en sus propias vidas si no también en la vida de las mujeres e identidades diversas.

## CAPÍTULO 10: Conclusiones

---

Las relaciones teóricas entre justicia restaurativa, enfoque de género y el triángulo de las violencias de Johan Galtung permiten (1) una comprensión amplia y profunda del delito, de los conflictos y las posibles respuestas, es decir, posibilita entender las diferentes dimensiones de la violencia, del delito y de injusticias que anteceden al delito (Britto, 2005). (2) Revisa las estructuras y principios que tienen consecuencias en las esferas sociales, políticas, culturales y económicas. (3) No solamente busca la respuesta al delito, pretende generar cambios que tengan repercusiones en el sistema sexo-género (Bassanezi, 2017). (4) Promueve la equidad de género como un factor esencial para la transformación de las realidades y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa (Alcaldía de Bogotá, sf).

De ahí que, surgiera la pregunta sobre ¿cómo incide el enfoque de género en las prácticas restaurativas empleadas por el Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien de Cali?. La respuesta a esta pregunta de investigación es que los efectos del enfoque se pueden evidenciar desde diferentes aspectos del Programa, los cuales son:

### **1. En la manera en la que se comprende el contexto por parte del Programa:**

El enfoque de género le aporta al Programa una mirada incluyente e integradora del Distrito, por lo que comprende aspectos de la vida social, política, privada y económica de las mujeres, hombres y personas de identidades diversas a partir de un sentido *social* y no natural.

### **2. Intervención específica de nociones de género en el Programa:**

Como fruto del enfoque de género, se crearon en el marco del Programa: talleres, actividades, reflexiones y módulos sobre género que promueven creencias –parcialmente– sin estereotipos de género, desde las cuales se cuestionan los cánones y preceptos aprendidos, interiorizados y practicados.

### **3. En las niñas, niños y jóvenes pertenecientes al Programa:**

- Mayor disposición a desaprender cánones y preceptos aprendidos y modificar las asignaciones sociales de género establecidas socialmente.
- Perspectiva más amplia sobre sus capacidades y oportunidades, de ahí que sus proyectos de vida se amplíen y que se incremente su visión sobre los logros que pueden alcanzar.
- Disminución del uso de la violencia como respuesta a los conflictos.
- Restauración de sus relaciones con diferentes esferas, como lo son la familia, el colegio y la comunidad.

#### **4. Influencias en las tutoras y tutores:**

El enfoque de género no sólo transforma las creencias de las niñas, niños y jóvenes participantes del Programa, las cuales están cargadas de estereotipos de género, asignaciones sociales de género, roles, deberes y derechos según el género. También influye en las y los tutores, de ahí que tengan una mirada diferencial y transformadora.

#### **5. En las familias**

Las familias de las y los participantes también gozan de los efectos del enfoque de género de las prácticas restaurativas del Programa, pues, el trabajo con la esfera familiar transforma también los cánones y preceptos de género que se replican en esta, posibilitando la construcción de nuevos modelos de familias.

De manera global, el enfoque de género incide, incluso, en las dinámicas políticas, económicas, culturales y sociales que se dan en el Distrito de aguablanca, en razón de género. De ahí que se reconozcan nuevas investigaciones, que se pueden indagar a futuro, como lo son: ¿cómo incide el enfoque de género en el Distrito? ¿Cómo se puede construir paz a partir del enfoque de género? ¿Cómo el Programa Francisco Esperanza posibilita la construcción de paz y cultura de paz en el Distrito? También, por los hallazgos de los efectos del enfoque de género, vale la pena preguntarse por la incidencia de los otros ejes transversales del Programa y de la Fundación, por ejemplo, por el enfoque diferencial étnico.

Por lo anterior, se evidencia la importancia del enfoque de género en programas, proyectos y políticas públicas, para impulsar discusiones sobre género desde los primeros años de vida de las personas, para así promover la transformaciones de condiciones de vida de las identidades de género, incluyendo condiciones económicas, de participación ciudadana, sociales y culturales. En otras palabras, promover el enfoque de género para hacer

frente a las limitaciones de la existencia social, materializadas en reglas, normas, valores y expectativas asignadas según el género.

Como investigadora, recomiendo al Programa Francisco Esperanza y en general a programas, proyectos y políticas públicas que trabajen la fórmula *enfoque de género y comunidad*, prestar cuidadosa atención a las identidades masculinas, pues, en su rol de dominantes pueden presentar mayor resistencia y/o negación al cambio ya que puede significar una pérdida de poder y de privilegio. La reproducción de los cánones y preceptos normalizados por parte del Dominante no sólo tienen impacto en sus propias vidas si no también en la vida de las mujeres e identidades diversas.

En cuanto al trabajo con mujeres e identidades diversas, se identifica como urgente replicar y fortalecer este tipo de intervenciones, pues, su impacto posibilita la disminución de la violencia de género y proyectos de vida más amplios, permitiendo la modificación de estructuras que las y les reprimen.

Por último, como investigadora reconozco que la información obtenida de los instrumentos de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo no fueron representativos, esto a causa de los percances causados por la pandemia Covid-19 y el paro nacional en Colombia. Sin embargo, se considera que la información obtenida es significativa para los resultados y análisis realizados, pues, contiene la voz tanto de mujeres como hombres, narrando una perspectiva incluyente de las vivencias y sentires de cada género, en relación con la experiencia de las prácticas restaurativas con enfoque de género del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien.

## BIBLIOGRAFÍA

---

ONU (2021). ¿Qué es el enfoque diferencial?. ONU Derechos Humanos Colombia. Recuperado de: <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

Gil, M. (2021). El enfoque de género en la justicia juvenil restaurativa: marcos normativos, avances sociales y desafíos. *Justicia para crecer*, 24, 47-73.

Alcaldía de Santiago de Cali (2020). La comuna 14 en cifras. Recuperado de: <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/152809/planes-de-desarrollo-para-comunas-2020---2023/>

Alcaldía de Santiago de Cali (2020). La comuna 15 en cifras. Recuperado de: <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/152809/planes-de-desarrollo-para-comunas-2020---2023/>

Alcaldía de Santiago de Cali (2020). La comuna 21 en cifras. Recuperado de: <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/152809/planes-de-desarrollo-para-comunas-2020---2023/>

Secretaría de Salud Pública (2020). Proposición No. 118.

Castillo, M. (2018). Caracterización de la población SISBEN 2018: Informe final. Cali: Laboratorio Urbano.

Casa Matria (2018). Estudio exploratorio sobre situación de acoso y violencia sexual en espacios públicos contra mujeres y niñas en Santiago de Cali. Cali: Casa Matria.

Domingo, V. (2018). Origen de la justicia restaurativa. Sociedad Científica de Justicia Restaurativa. Recuperado de: <https://justiciarestaurativa.es/virginia-domingo/origen-de-la-justicia-restaurativa/>

Universidad de Chile (2017). *Género*. Recuperado de: <http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/conceptos-de-genero-sexualidad-y-roles-de-genero>

Bassanezi, I. (2017). *Justicia transicional desde una perspectiva feminista* (tesis de maestría). Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, España.

Comité Municipal de Convivencia Escolar (2017). Comportamiento del suicidio, homicidio, embarazo adolescente, violencia sexual, maltrato y consumo de sustancias psicoactivas.

Gascon, P. (2016). *Justicia restaurativa y violencia de género* (tesis de pregrado). Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España.

Ruiz, C. (2016). *Justicia restaurativa y violencia de género: la voluntad de las víctimas en su reparación* (tesis de maestría). Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, España.

Daly, K. (2015). What is restorative justice? Fresh answers to a vexed question. DOI: 10.1080/15564886.2015.1107797

Araya, S. (2015). La categoría analítica del género: notas para un debate. *Hallazgos*, 12(23), 287-308. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2015.0023.14>

Fundación Paz y Bien y OIM (2015). Justicia restaurativa y procesos restaurativos: modelo pedagógico de las casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. Recuperado de: <https://repositoryoim.org/handle/20.500.11788/409>

Hernández, Fernández y Baptista (2014). Metodología de la investigación. Ciudad de México, México, McGraw-Hill.

Noticiero 90 Minutos (2014). “El problema de Aguablanca es que los grupos armados reclutan niños”: Hna. Alba Stella Barreto. Noticiero 90 Minutos. Recuperado de: <https://90minutos.co/el-problema-en-aguablanca-es-que-los-grupos-armados-reclutan-ninos-hna-alba-stella-barreto/>

Cano, R. y Aguilar, N. (2013). El género como construcción social: una mirada sobre la educación. En *Articulaciones entre subjetividades, identidades y derechos: diálogos interdisciplinarios sobre procesos históricos, socio-políticos y jurídicos*. Ponencia llevada a cabo en Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, Mendoza, Argentina.

Domingo, V. (2013). *Justicia restaurativa, mucho más que mediación*. Barcelona, España: Pressbooks.com

Organización Internacional del trabajo (2013). *¿Qué son los roles de género?* Recuperado de: <https://www.oitcinterfor.org/en/página-libro/¿qué-son-roles-género>

McCold, P. (2013). La historia reciente de la justicia restaurativa. *Mediación, círculos y conferencias*. *Delito y Sociedad* 35, año 22, 9 - 44. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607907>

Mendia, I. (2012). Justicia transicional: dilemas y crítica feminista. *Cuadernos de trabajo (Hegoa)*, 59. Recuperado de: <https://ojs.ehu.eus/index.php/hegoa/article/download/10325/9537>

Alcaldía de Santiago de Cali (2012). *Informe Epidemiológico de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y violencia sexual*.

Fundación Paz y Bien, COTA, TDHS y OIM-Misión Colombia (2011). *Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza*. Recuperado de: <https://repositoryoim.org/handle/20.500.11788/784>

Fundación Paz y Bien, USAID, COTA, TDHS y OIM-Misión Colombia (2011). *10 años de justicia restaurativa en la Fundación Paz y Bien: sistematización y evaluación del Modelo de*

Justicia Restaurativa del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza. Recuperado de: <https://repositoryoim.org/handle/20.500.11788/779>

Alonso, C. y Torrado, C. (2011). Violencia de género, justicia restaurativa y mediación ¿una mediación posible? En Kluwer, W. (Ed.), *Violencia de género, justicia restaurativa y mediación*. España.

Montealegre, D. y Urrego, J. (2010). *Enfoques diferenciales de género y etnia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC). Recuperado de: [www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/65](http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/65)

Calderon, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. Revista de Paz y Conflictos, núm 2, pp. 60 - 81. Universidad de Granada, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>

Van Wormer, K. (2009). Restorative justice as social justice for victims of gendered violence: a standpoint feminist perspective. *Social Work*, 54(2), 107-116.

Zehr, H. (2007). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Good Books. Recuperado de: [http://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el\\_pequeno\\_libro\\_de\\_la\\_justicia\\_restaurativa.pdf](http://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_la_justicia_restaurativa.pdf)

Van Ness, D. (2005). An overview of restorative justice around the world. Centre for justice & reconciliation at prison fellowship international. *Enhancing Criminal Justice Reform*. Conferencia llevada a cabo en el XI Congreso de las Naciones Unidas Crime Prevention and Criminal Justice, Bangkok, Tailandia.

Britto, D. (2005). Justicia restaurativa: una mirada desde la perspectiva de género. Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad.

Fernández, A. (2004). El género como categoría de análisis en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas, 2004-01-01, ISBN 84-609-0328-1

McCold, P. y Wachtel, T. (2003). En busca de un paradigma: una teoría sobre justicia restaurativa. Ponencia presentada en el *XIII Congreso Mundial sobre Criminología*, Río de Janeiro, Brasil.

Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. España: Centro de Investigación por la Paz. Gernika Gogoratuz, documento N° 14.

Espinar, E. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental* (tesis de doctorado). Universidad de Alicante. Departamento de Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. *Debate Feminista*, vol. 20 (octubre 1999), p. 84-106.

Wright, M. (1977). Nobody came: criminal justice and the needs of the victims. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 16 (1), 22-31. DOI: 10.1111/j.1468-2311.1977.tb00327.x

Martínez, M. (1997). Pobreza y exclusión social como formas de violencia estructural. Alternativas: cuadernos de trabajo social, N° 5, p 17-36. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2753686>

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo* (1a. ed.). BUENOS AIRES: SIGLO XX.

Barnett, R. (1977). Restitution: A new paradigm for criminal justice. Georgetown Law Faculty Publications and Other Works. Recuperado de: <https://scholarship.law.georgetown.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2570&context=facpub>

Christie, N. (1977). Conflicts as property. *The British Journal of Criminology*, 17, 1 - 15. Recuperado de: <https://academic.oup.com/bjc/article-abstract/17/1/1/411623?redirectedFrom=fulltext>

Alcaldía de Bogotá (sf). El programa Diálogo: justicia restaurativa para jóvenes. Recuperado de:

## ANEXOS

---

### Encuesta

#### **ENCUESTA SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN PROCESOS CON JÓVENES**

Esta encuesta es un ejercicio académico con fines investigativos para el trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. No será usada para otra actividad por fuera del trabajo de grado.

La información está protegida.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | ¿Cuál es su ocupación?                                |  |
|    | 1. Estudiante   |  |
|    | 2. Trabajador(a)                                      |  |
|    | 3. Otro   |  |
|    | 99. NS/NR   |  |
| 2. | Máximo grado de escolaridad alcanzado hasta la fecha: |  |
|    | 1. Primaria   |  |
|    | 2. Bachillerato                                       |  |
|    | 3. Carrera técnica                                    |  |
|    | 4. Pregrado universitario                             |  |
|    | 99. NS/NR   |  |
| 3. | Edad:   |  |
|    | 1. Entre 15 a 19 años                                 |  |

2. Entre 20 a 24 años	
3. Entre 25 a 29 años	
99. NS/NR	

4. Estrato socioeconómico:	
1. 1	
2. 2	
3. 3	
4. 4	
5. 5	
6. 6	
99. NS/NR	

**JUSTICIA RESTAURATIVA**

5. De 1 a 5 (siendo 1 nunca y 5 muy frecuente) antes de participar del Programa, ¿qué tan frecuente...?	
1. Hacía uso de la violencia para resolver conflictos	
2. Asistía a espacios educativos	
3. Participaba en espacios comunitarios	
4. Planeaba su proyecto de vida	
5. Tenía una buena relación con su familia	
99. NS/NR	

6. De 1 a 5 (siendo 1 nunca y 5 muy frecuente) actualmente que hace parte del Programa, ¿qué tan frecuente...?	
1. Hace uso de la violencia para resolver conflictos	
2. Asiste a espacios educativos	
3. Participa en espacios comunitarios	
4. Planea su proyecto de vida	
5. Tiene una buena relación con su familia	

99. NS/NR

--

7. De 1 a 5 (siendo 1 nada y 5 demasiado) ¿qué tanto considera que ha influenciado las prácticas restaurativas del Programa en su proyecto de vida?

- 1. Nada
- 2. Poco
- 3. Más o menos
- 4. Mucho
- 5. Demasiado
- 99. NS/NR


8. De 1 a 5 (siendo 1 nada y 5 demasiado) ¿qué tanto considera que ha influenciado las prácticas restaurativas del Programa en su relación con su familia?

- 1. Nada
- 2. Poco
- 3. Más o menos
- 4. Mucho
- 5. Demasiado
- 99. NS/NR


9. De 1 a 5 (siendo 1 nada y 5 demasiado) ¿qué tanto considera que ha influenciado las prácticas restaurativas del Programa en su relación con la comunidad?

- 1. Nada
- 2. Poco
- 3. Más o menos
- 4. Mucho
- 5. Bastante
- 99. NS/NR


10. Teniendo en cuenta su experiencia con el Programa, ¿recomienda el uso de la justicia restaurativa para procesos que trabajan con jóvenes?

- 1. Sí
- 2. No
- 99. NS/NR


### SOBRE EL GÉNERO

11. Considera la palabra *género* como una apuesta...

- 1. Social
- 2. Política
- 3. Ideológica
- 4. Religiosa
- 5. Académica
- 6. Otra
- 99. NS/NR


12. ¿Sabe qué es la *identidad de género*?

- 1. Sí
- 2. No
- 99. NS/NR


13. ¿Con cuál género se identifica?

- 1. Cisgénero
- 2. Bigénero
- 3. Mujer
- 4. Hombre
- 5. No binario
- 6. Poligenero
- 7. Queer


- 8. Ninguno
- 9. Otro... ¿cuál?
- 99. NS/NR


14. ¿Está de acuerdo con la categorización de los géneros?

- 1. Sí
- 2. No
- 3. Me da igual
- 99. NS/NR


15. ¿Sabe qué es la *orientación sexual*?

- 1. Sí
- 2. No
- 99. NS/NR


16. ¿Sabe qué es la *expresión de género*?

- 1. Sí
- 2. No
- 99. NS/NR


## INTERIORIZACIÓN DE NOCIONES DE GÉNERO

17. ¿Antes de hacer parte del Programa tenía prejuicios de género? (ejemplo: los hombres son rudos, las mujeres delicadas, el color rosa es de mujeres y el azul es de hombres).

- 1. Sí
- 2. No
- 3. Más o menos
- 99. NS/NR


18. Actualmente, ¿considera que ha dejado atrás esos prejuicios?

1. Sí	
2. No	
3. Más o menos	
99. NS/NR	

19. De 1 a 5 (siendo 1 en desacuerdo y 5 muy de acuerdo) ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes oraciones?

1. Los comportamientos rudos y bruscos son de niños y chicos.	
2. Los comportamientos delicados y recatados son de niñas y chicas.	
99. NS/NR	

20. De 1 a 5 (siendo 1 en desacuerdo y 5 muy de acuerdo) ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes oraciones?

1. Los hombres deben dedicarse a hacer trabajos bruscos.	
2. Las mujeres deben dedicarse a hacer trabajos relacionados al hogar y cuidado de los hijos.	
99. NS/NR	

21. De 1 a 5 (siendo 1 en desacuerdo y 5 muy de acuerdo) ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes oraciones?

1. Los hombres no deben llorar o expresar sus sentimientos en público.	
2. Es normal que las mujeres lloren y demuestren sus sentimientos en público	
3. Los hombres resuelven los conflictos a través de la fuerza física.	
4. Las mujeres resuelven los conflictos a través de el diálogo	
99. NS/NR.	

22. ¿Considera que su género determina actividades, roles y una realidad en su vida? (ejemplo: por ser hombre o mujer debe hacer determinadas tareas).

- 1. Sí
- 2. No
- 3. Más o menos
- 99. NS/NR


Manual de codificación

MANUAL DE CODIFICACIÓN		
Número de variable	Nombre	Códigos
1	Ocupación	1. Estudiante 2. Trabajador(a) 3. Otro 99. No sabe / No responde
2	Escolaridad	1. Primaria 2. Bachillerato 3. Carrera técnica 4. Pregrado universitario 99. No sabe / No responde
3	Edad	1. Entre 15 a 19 años 2. Entre 20 a 24 años 3. Entre 25 a 29 años 99. No sabe / No responde
4	Estrato socioeconómico	1. 1 2. 2 3. 3 4. 4

		<p>5. 5</p> <p>6. 6</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
5	Uso de la violencia antes	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
6	Espacio educativos antes	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
7	Espacios comunitarios antes	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
8	Proyecto de vida antes	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
9	Buena relación antes	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p>

		<p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
10	Uso de la violencia actualmente	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
11	Espacios educativos actualmente	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
12	Espacios comunitarios actualmente	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
13	Proyecto de vida actualmente	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p> <p>4. Frecuentemente</p> <p>5. Muy frecuentemente</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
14	Buena relación actualmente	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. De vez en cuando</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Frecuentemente</li> <li>5. Muy frecuentemente</li> <li>99. No sabe / No responde</li> </ul>
15	Influencia proyecto de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nada</li> <li>2. Poco</li> <li>3. Más o menos</li> <li>4. Mucho</li> <li>5. Demasiado</li> <li>99. No sabe / No responde</li> </ul>
16	Influencia relación con familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nada</li> <li>2. Poco</li> <li>3. Más o menos</li> <li>4. Mucho</li> <li>5. Demasiado</li> <li>99. No sabe / No responde</li> </ul>
17	Influencia relación con comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nada</li> <li>2. Poco</li> <li>3. Más o menos</li> <li>4. Mucho</li> <li>5. Demasiado</li> <li>99. No sabe / No responde</li> </ul>
18	Justicia restaurativa con jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> <li>99. No sabe / No responde</li> </ul>
19	Relación palabra “género”	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Social</li> <li>2. Política</li> <li>3. Ideológica</li> <li>4. Religiosa</li> <li>5. Académica</li> <li>6. Otra</li> </ul>

		99. No sabe / No responde
20	Conocimiento identidad de género	1. Sí 2. No 99. No sabe / No responde
21	Identidad de género	1. Cisgénero 2. Bigénero 3. Mujer 4. Hombre 5. No binario 6. Poligénero 7. Queer 8. Ninguno 9. Otro 99. No sabe / No responde
22	Acuerdo con categorización	1. Sí 2. No 3. Me da igual 99. No sabe / No responde
23	Conocimiento orientación sexual	1. Sí 2. No 99. No sabe / No responde
24	Conocimiento expresión de género	1. Sí 2. No 99. No sabe / No responde
25	Prejuicios de género antes	1. Sí 2. No 3. Más o menos 99. No sabe / No responde
26	Prejuicios de género	1. Sí

	actualmente	<p>2. No</p> <p>3. Más o menos</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
27	Comportamientos rudos y bruscos	<p>1. Muy en desacuerdo</p> <p>2. En desacuerdo</p> <p>3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo</p> <p>4. De acuerdo</p> <p>5. Muy de acuerdo</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
28	Comportamientos delicados y recatados	<p>1. Muy en desacuerdo</p> <p>2. En desacuerdo</p> <p>3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo</p> <p>4. De acuerdo</p> <p>5. Muy de acuerdo</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
29	Trabajo brusco	<p>1. Muy en desacuerdo</p> <p>2. En desacuerdo</p> <p>3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo</p> <p>4. De acuerdo</p> <p>5. Muy de acuerdo</p> <p>99. No sabe / No responde</p>
30	Trabajo del hogar y cuidado de los hijos	<p>1. Muy en desacuerdo</p> <p>2. En desacuerdo</p> <p>3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo</p> <p>4. De acuerdo</p> <p>5. Muy de acuerdo</p>

		99. No sabe / No responde
31	No llorar, ni expresar sentimientos	1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo 99. No sabe / No responde
32	Es normal llorar	1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo 99. No sabe / No responde
33	Conflictos a través de la fuerza	1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo 99. No sabe / No responde
34	Conflictos a través del diálogo	1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo 99. No sabe / No responde
35	Actividades, roles,	1. Sí

	realidades	2. No 3. Más o menos 99. No sabe / No responde
--	------------	--

Guía entrevistas

**ENTREVISTA SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN PROCESOS CON JÓVENES**

Esta entrevista es un ejercicio académico con fines investigativos para el trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. No será usada para otra actividad por fuera del trabajo de grado.

La información está protegida.

<b>Fecha de entrevista</b>	
<b>Identidad de género</b>	
<b>Segmento</b>	
<b>Entrevistadora</b>	Valeria Piedrahita Perea

1. ¿Quién es el entrevistado?
2. ¿Está de acuerdo con la grabación de la conversación?
3. ¿Firmó consentimiento?

**ENTREVISTA A TUTORES(AS)**

<b>Módulo 1. Introducción de la perspectiva de género en las prácticas restaurativas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se incluye el enfoque de género en las prácticas restaurativas?</li> <li>- ¿Bajo qué nociones de género se dinamizan las reflexiones?</li> <li>- ¿Desde qué etapa/proceso del Programa se comienza a implementar el enfoque de género?</li> </ul>
<b>Módulo 2. La perspectiva de género y las y los participantes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo considera que influye el enfoque de género en las y los participantes?</li> </ul>

- ¿Por qué es importante la inclusión del enfoque de género?

## CODIFICACIÓN ENTREVISTA 1

<b>Fecha de entrevista</b>	27 de mayo de 2021
<b>Identidad de género</b>	Mujer
<b>Segmento</b>	Tutora
<b>Entrevistadora</b>	Valeria Piedrahita Perea

## RESUMEN EJECUTIVO

La entrevista se realizó a una tutora que lleva # años haciendo parte del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en la ciudad de Cali, realizada por la estudiante Valeria Piedrahita Perea, en el marco de presentar el trabajo de grado como requisito para optar por el título de politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

## ANÁLISIS - ENTREVISTA

Explorar cómo incorporan el enfoque de género en las prácticas, las reflexiones del proceso restaurativo, y qué resultados reconocen de dicho proceso.

## CODIFICACIÓN

**27-05-2021, T, M**

Fecha: día – mes – año

Tipo de entrevistado: tutor (T) – participante (P)

Identidad de género: mujer (M) – hombre (H) – otra (O)

## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

A la pregunta *¿Cómo se incluye el enfoque de género en las prácticas restaurativas?* La entrevistada respondió: *El modelo del Programa Francisco Esperanza inicialmente no tenía tan claro el enfoque de género, pues, estaba direccionado hacia la atención a hombres y a jóvenes varones porque en ese momento se entendía que el conflicto lo ejercían los hombres y que las mujeres y mujeres tenían un papel más que desde las sombras, que eran las encargadas de llevar cosas, de guardar y eso, pero que no ejercían directamente las acciones*

*de violencia, y pues el modelo era pensado para jóvenes en pandillas. En ese sentido, inicialmente no era muy claro el enfoque de género porque se desconocía a las mujeres, después entendimos que no solo se debía conocer a través de los hechos violentos sino desde el ser de la mujer, como sujeto, como seres humanos.*

*Después, hace como 10 años atrás, comenzamos a preguntarnos eso y cómo se hace para que la mujer tenga inclusión en la Casa Francisco Esperanza, con igualdad y que se atienda. Hicimos una pequeña encuesta de si las niñas sufrían maltrato, si eran agredidas por el simple hecho de ser mujer, todo lo que tiene que ver con la violencia de género, porque las niñas siempre lo han sufrido, pero, en algunos casos comenzamos a ver que niñas también se vinculan a pandillas, que también tenían sus propias pandillas. Se realizó un estudio de género y el resultado fue ese, que teníamos que incluir a las niñas y a los niños en igualdad de condiciones en la Casa Francisco Esperanza, eso fue como un primer ejercicio que hicimos, entonces se comenzaron a recibir a niños y a niñas, se comenzó hacer un trabajo sobre el tema de la igualdad entre ellas y ellos, de cosas cotidianas como lavar los vasos, de hacer el aseo de la casa, que todo se compartiera, eso antes solo lo hacían las niñas, eran las que tenían que lavar los vasos, eran las que tenían que lavar los baños, y los niños si mucho recogían las sillas. Entonces, a partir de eso, dijimos que tenía que ser todo por igual y empezamos a ir regulando esos procesos en las Casas.*

*Hoy en día tenemos más niñas que niños, la cosa se nos disparó y hoy estamos en un 60% de mujeres y en 40% de hombres. Llevamos 2 - 3 años en ese proceso, donde se ha aumentado la participación de las muchachas. El año pasado les preguntamos ¿ustedes por qué vienen aquí? y las niñas decían es que acá nos sentimos reconocidas, sentimos que nos escuchan. Así vimos que el Programa Francisco Esperanza podía ser un espacio que respondiera para ambos, hombres y mujeres.*

*Nos hemos capacitado porque, como te dije, no teníamos la experiencia, aunque la Fundación nace con una perspectiva de trabajo de mujeres finalmente en los procesos que tienen una orientación hacia el feminismo logran parcializarse un poco y se desconoce un poco a la otra persona, que es el varón, y yo he aprendido que eso tampoco es. Lo que yo trato de impartir en mi equipo es que haya un trabajo de igualdad, donde se reconozca al hombre y a la mujer en igualdad de condiciones, con los mismos derechos, con las mismas capacidades. Eso de que las mujeres porque somos mujeres no podemos o pobrecita porque es mujer... no me parece. Y eso es lo que tratamos de hacer, que los chicas y chicos entiendan de que todos tenemos las mismas condiciones, esa es la manera de cómo hemos ido incluyendo el enfoque de género en el Programa Francisco Esperanza, hemos ido entrando*

*en unos nuevos retos, por ejemplo, ahora tenemos un nuevo reto relacionado a todo el tema sobre diversidades, la inclusión de chicos y chicas que tienen una orientación sexual diversa y todo eso. También, estamos en ese proceso, sobre todo de entenderlos como seres humanos, ante todo. Nos hemos dado cuenta que si no entendemos el tema y no podemos dar una charla sobre eso, buscamos a alguien, pero hay que reconocer a las y los jóvenes en su dignidad como persona y el Programa Francisco Esperanza está para eso, aquí los reconocemos en su dignidad como ser humano por encima de cualquier otra cosa.*

*Aquí entendemos que todo eso es un proceso de aprendizaje, pues la mayoría venimos de familias que no han comprendido muy bien eso, que han sido machistas y todo eso, que hace que nuestra manera de pensar venga marcada por toda nuestra historia familiar y ancestral, y eso hace que nuestros comportamientos no sean acorde a la realidad que estamos viviendo hoy. Pero, lo que hay que tener, es esa posibilidad de desaprender y aprender cosas nuevas.*

*Eso ha sido un proceso de desaprender para aprender. Aquí todo el equipo ha pasado por eso, algunos más que otros, hemos aprendido y desaprendido y vivido todo ese proceso, y el tema del género ha sido uno de los retos que hemos tenido que desaprender y aprender.*

*El enfoque de género se incluye desde las reflexiones y actividades, pero sobre todo, desde la premisa que en el Programa Francisco Esperanza existe el hombre y la mujer, porque te digo antes eso no había, nosotros si teníamos 30 hombres podríamos tener una (1) o dos (2) mujeres, porque incluso la Hermana no nos lo permitía porque ella entendía que el Programa era para hombres, pero eso fue en los primeros años. Hace unos 10 años atrás, empezamos a darnos cuenta que era necesario incluir a la mujer, ese fue el primer cambio que hicimos con enfoque de género incluir a la mujer en igualdad de condiciones a participar de las formaciones que hacemos acá en el Programa Francisco Esperanza, de las actividades, de los paseos. Porque aquí se hacían paseos y no se llevaban a las mujeres porque era un paseo de hombres, era esa lógica que uno lleva marcado en su historia, la Hermana era religiosa, venía de una concepción donde las mujeres son aparte porque así forman a las religiosas, entonces ir a reunir hombres y mujeres en una actividad ella no lo veía bien. Entonces, a las mujeres nos las llevábamos a los paseos y actividades que hacíamos el día de la mujer y que normalmente eran dirigidas para las adultas, pero ahí era que nos llevábamos a las niñas. Ya después, aprendió la Hermana y llevábamos a todas y todos juntos. (27-05-2021, T, M)*

A la pregunta *¿Bajo qué nociones de género se dinamizan las reflexiones?* La entrevistada respondió: *Lo primero que rescatamos es la igualdad, reconocer la igualdad de género, el*

*hombre y la mujer como seres humanos en igualdad de condiciones. También, trabajamos mucho el valor de la diferencia, es valioso ser diferente, no hay porque sentirse mal por ser mujer; es como cuando se trabaja el tema de etnia, lo primero que tiene que primar es que somos seres humanos. Como seres humanos tenemos el derecho a vivir, el derecho a ser felices, y el derecho a gozar también de todos los recursos.*

*Otra noción importante que trabajamos, tiene que ver con el tema de reconocer, por ejemplo, los roles que asumimos las mujeres y los roles que asumen los hombres, pero eso no quiere decir que tengamos que desconocer el trabajo del uno o del otro, por ejemplo, un hombre puede hacer el aseo, limpiar el baño, y la mujer también. Antes, cuando yo era niña, nos decían que las mujeres no podíamos manejar un vehículo y todavía escuchamos a hombres decir que si una mujer se estrella es porque es mujer ¿y cuando un hombre se estrella entonces por qué es? Entonces, es importante reconocer los roles que asume cada uno y también es importante reconocer nuestra diversidad en el respeto, que no sea que alguien cometió un error y que fue porque es mujer u hombre, no, los errores los cometemos todos no importa la identidad y roles que asumimos. (27-05-2021, T, M)*

A la pregunta *¿Desde qué etapa del Programa se comienza a implementar el enfoque de género?* La entrevistada respondió: *El tema de género se incluye desde la primera etapa que es la de Restauración Calle, que es la identificación de las jóvenes y los jóvenes, desde ahí trabajamos con enfoque de género. También, con las familias, ha sido un trabajo muy bonito porque se ha logrado que muchas mujeres adultas se reconozcan como mujer; muchas veces a las mujeres no enseñaron que, solo por el hecho de casarse y ser madres ese es su rol, pero no, las mujeres tenemos más roles, no hay que tener hijos para sentirse mujer ni casarse para ser una mujer completa. Cosas como esas, que son frases que comienzan a circular en el ambiente de las personas y comienzan a generar estigmatizaciones. Con las mujeres adultas, sobre todo con las madres cabeza de hogar, las madres de las y los participantes, se trabaja el tema de género, no solo trabajamos ese tema con las y los jóvenes también con las familias.*

*Hay un módulo completo de enfoque de género para mujeres, donde trabajamos el tema de género, diversidad sexual, embarazos no deseados, incluso hay una cartilla que se llama “El diario de mi vida” donde trabajamos todo el tema de género con mujeres.*

*El tema del enfoque de género tiene que convertirse en un estilo de vida, en una práctica cotidiana de la vida porque es de la única manera que de verdad se transforma, porque uno puede hacer cosas, talleres y capacitaciones, pero para la transformación tiene que haber un*

*proceso permanente de acompañamiento y de formación. El tema de género es una cosa que está cargado de historia y la historia se arrastra de generación en generación, entonces uno no puede transformar una persona solo con un taller y mas si la persona ya es adulta, eso necesita un proceso que la persona sola vaya sintiendo el cambio, que en la medida que las personas van caminando hacia el cambio, se van transformando y ya su comportamiento, su conducta, su forma de ser, pues será distinta. Es así como nosotros entendemos el tema del enfoque de género, por eso en el modelo del Programa Francisco Esperanza las y los jóvenes duran 3 años, no es un programa que vino, recibió un taller y se fue, no... nosotros somos un programa de 3 años y cuando egresan seguimos en contacto con ellos, acompañándolos aunque ya de una manera distinta. (27-05-2021, T, M)*

A la pregunta *¿Cómo considera que influye la perspectiva de género en las y los participantes?* La entrevistada respondió: *Yo lo que puedo ver es que ha tenido un gran impacto porque hemos logrado que, por ejemplo, las mujeres se reconozcan y se valoren a sí mismas; con las niñas hemos logrado un diálogo igualitario y que participen porque a veces encontramos que las niñas se vuelven muy violentas de ellas hacia hombres, inicialmente no entendíamos porqué después nos dimos cuenta que por todo el maltrato y estigmatización que han vivido, lo hacían para poder encajar en el medio, tenían que mostrarse fuertes y eso lo reflejan en actitudes violentas, entonces por eso, en el módulo de Autonomía comenzamos a trabajar esos talleres. Con los chicos también hacemos unos talleres sobre masculinidades, donde realizamos reflexiones en torno a qué es el ser hombre, cómo se concibe un hombre fuerte y quién es el hombre fuerte, hacemos conversatorios en torno a esas temáticas para que ellos también vayan desprendiendo todas esas herencias de una postura machista. (27-05-2021, T, M)*

A la pregunta *¿Por qué es importante la inclusión de la perspectiva de género?* La entrevistada respondió: *Desde mi punto de vista como persona, como mujer que soy y como mujer que tuvo la oportunidad de aprender y desaprender cosas que influenciaron en mi vida considero que es muy importante. Cuando yo llegué aquí no tenía la misma experiencia que hoy tengo, ni la misma formación, yo vengo de una familia tradicional y machista, donde la mujer tenía la posición de agradar al esposo, de cuidarlo y atenderlo, yo vengo de eso porque esa es la historia que la mayoría de personas hemos vivido. Cuando llegó a la Fundación Paz y Bien, a pesar de que la Hermana en temas de género también tenía sus tabúes, ella hizo que desde la consejería hacia las mujeres nosotras pudiéramos*

*empoderarnos y ese empoderamiento era a dos niveles. Uno a nivel personal, a nivel del autoestima de valorarme y reconocirme como mujer, como mujer que valgo, como mujer que no estoy solamente dada a tener hijos o para casarme o para atender a mi marido, sino que yo también puedo estudiar, puedo participar y puedo salir. Esa fue mi propia transformación. Y luego, a nivel público, una mujer empoderada para la incidencia, donde empecé a tener experiencias de participación, de conocer, de compartir, de ir a la universidad javeriana y hacer una ponencia, que se me reconociera eso, yo antes nunca pensé que pudiera hacer algo así y aquí se me dio esa oportunidad y me di cuenta que yo lo podía multiplicar. Yo he tenido la suerte de que mi compañero, mi esposo, no me ha prohibido nada, pero hay mujeres a las que sí. Sin embargo, yo llegué con mi propia carga emocional, mi propia carga familiar, en ese sentido, considero que construir una propuesta de formación distinta, incluyente, en donde se considere al hombre y a la mujer en condiciones iguales, donde tengan la posibilidad de reconocerse, valorarse y respetarse, de tener voz porque a los hombres también se les ha quitado esa voz, la posibilidad de expresarse.*

*Entonces, esa posibilidad que brinda el Programa Francisco Esperanza y esa es la importancia, que las chicas, chicos y sus familias, puedan mover esos caminos. ¿Y qué resultados hemos tenido? pues ya hoy tenemos niñas que han expresado que si Francisco Esperanza no hubiera llegado a sus vidas no sabrían dónde estarían, cuando un hombre dice eso, como estaban en pandillas automáticamente pensamos que lo hubieran podido matar; pero cuando una niña lo dice inmediatamente pensamos que, no que de pronto la hubieran matado, si no que tendrían hijos, estuvieran solas, no habrían estudiado, ni tendrían la oportunidad de hoy están teniendo, porque es una oportunidad que a las mujeres históricamente nos han quitado.*

*Entonces somos una organización que tiene como parte de su misión contribuir en ese empoderamiento de la mujer, es un impacto importante en este país, en este momento que estamos viviendo hoy y que creo que seguirá siendo necesario hoy y mañana porque las mujeres siempre vamos a necesitar de ese empujoncito para poder salir adelante, porque no todas tenemos la oportunidad de ir a la universidad, de tener un estudio más avanzado donde normalmente se pueden abrir más los ojos.*

*Acá en el Distrito de Aguablanca muchas de las muchachas terminan el bachillerato y no pueden continuar estudiando entonces nosotros desde el Programa Francisco Esperanza también contribuimos con eso, eso se les ayuda así sea para que entren al Sena y hagan un tecnológico o que entren a la universidad. ¿El programa cómo les atribuye? no tendremos para decirle venga y pague este semestre pero se le colabora para que trabaje aquí ¿o si no*

*que pueden hacer? ir a trabajar a una casa de familia o a cualquier trabajo donde no se va poder superar porque la situación económica no se los permite, contribuir para que una niña se profesionalice es contribuir para que el tema de género empiece a cambiar; va ser una mujer que no tendrá que vivir subyugada a su compañero, si no que va ser una mujer que va poder superarse por su propios esfuerzos y eso es lo que necesitamos. Entre más mujeres dejemos de depender del bolsillo de otro, seremos mujeres libres, porque mucho maltrato y vulneración de derechos humanos está marcado ahí, en el campo económico. (27-05-2021, T, M)*

## **CODIFICACIÓN ENTREVISTA 2**

<b>Fecha de entrevista</b>	9 de abril de 2021
<b>Identidad de género</b>	Hombre
<b>Segmento</b>	Tutor
<b>Entrevistadora</b>	Valeria Piedrahita Perea

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La entrevista se realizó a una tutora que lleva # años haciendo parte del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en la ciudad de Cali, realizada por la estudiante Valeria Piedrahita Perea, en el marco de presentar el trabajo de grado como requisito para optar por el título de politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

## **ANÁLISIS - ENTREVISTA**

Explorar cómo incorporan el enfoque de género en las prácticas, las reflexiones del proceso restaurativo, y qué resultados reconocen de dicho proceso.

## **CODIFICACIÓN**

**09-06-2021, T, H**

Fecha: día – mes – año

Tipo de entrevistado: tutor (T) – participante (P)

Identidad de género: mujer (M) – hombre (H) – otra (O)

## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

A la pregunta *¿Cómo incluye la perspectiva de género en las prácticas restaurativas?* El entrevistado respondió: *No se como explicarlo, pero puedo decir que las mujeres son mucho más receptivas en todo esto de incluirlas porque a veces los hombres son un poquito más resentidos, igual depende del conflicto que haya, en temas de inclusión. por ejemplo, ha pasado con niñas en años anteriores que los conflictos eran muy leves, no arraigados al orgullo y por eso era mucho más fácil de que captarán y permitieran hacer el proceso de JR y sus prácticas; a comparación que con los niños, los niños recurren a frases como “es que me menosprecio, es que me dijo, es que...”. Uno dice que va ser una práctica restaurativa con un muchacho y hay que entrarles un poco más que a las mujeres, aunque hay mujeres que si el conflicto va un poquito más allá ellas se cierran, aunque es mucho más fácil que ellas la captan. Sin embargo, se incluye a ambos de la misma manera.*

*Implementar la perspectiva de género para mí ha sido interesante porque crecí en un hogar únicamente con mujeres, pero en otros escenarios se siente esa atmósfera machista y demás, pero para mí ha sido más fácil porque desde el como soy se lo muestro a los chicos. Por ejemplo, yo a veces me pinto las uñas y ellos me dicen “ay, pero usted porque se pinta las uñas si eso es para las mujeres” y yo les explico que eso también está relacionado con el auto cuidado que uno tenga, de querer verse las uñas bien bacanas; por ejemplo, yo a ellos les digo que eso no importa que si un hombre llora o no llora, un hombre puede llorar porque es un ser sensible y ellos dicen “no pero eso no se puede”, pero desde el mismo deporte yo le muestro a los pelados la foto de messi llorando y yo les digo “¿entonces los hombres no lloran?” y ellos son como que “no es que él está llorando porque perdió la Copa”, entonces yo les decía que igual es un sentimiento que se muestra y es una figura pública que lo está mostrando al mundo entonces ellos como que “ay si profe, tiene razón, uno puede llorar”, desde esos ejemplos ellos van viendo.*

*Eso de los colores ahora es mucho más fácil de manejarlo porque en la ropa ahora vienen muchos colores, entonces como que mezclen el rosado con esto, y algunos artistas como que han quitado esas percepciones entonces ahora los muchachos aceptan ahora el rosado, quizás no aceptan el tema de que haya niños jugando con muñecas o que hayan unos niños que sean un poquito más delicados, quizás con ese tema si le toca a uno como decirles, hacer esa reflexión de que no importa si eres un poquito más delicado o un poquito más rudo, si no que al final eso es el resultado de cómo has vivido tu vida, de como te han criado en la casa. Yo les comento mucho eso a los muchachos, que no es un delito ni es un pecado ser sensibles*

*porque igual es un sentimiento que sale a flote y que cuando eso pasa hay que dejarlos salir. A veces los muchachos captan muy bien todo ese tema. (09-06-2021, T, H)*

A la pregunta *¿Bajo qué nociones de género se dinamizan las reflexiones?* El entrevistado respondió: *Incluso, puedo decir que la semana pasada trabajamos nociones como la identidad de género, las diversidades sexuales y la expresión de género. También, una de esas nociones son los roles que juega pues cada género, el tema también de hacer el oficio porque por ejemplo en uno de los lugares donde yo trabajo allá para los hombres hacer el oficio es como “no eso lo tienen que hacer las mujeres”, entonces como los roles que se “deben” cumplir porque ellos dicen que nosotros tenemos que hacer cosas duras y demás, pero ellos al verme a mí con mi compañera de trabajo somos los dos y que a veces hay que hacer aseo, hay que organizar y ellos son como “ay, profe, usted también” y yo les digo que claro que eso hay que hacerlo, que eso no es solamente de las mujeres si no también tiene que hacerlo los hombres, ellos ahí comienzan a captar y comienzan a decir “ahh no sí, uno lo tiene que hacer”. La otra semana un joven me dijo “profe, vea que yo hice el aseo en mi casa y estuve haciendo eso”.*

*Yo llevo a reflexionar con los muchachos las identidades de género y orientaciones sexuales porque un punto que hay en el territorio en el que trabajo es que ellos no conocen la amplitud de eso, a veces cuando estamos haciendo las fichas de caracterización yo no les digo si les gustan las mujeres o los hombres, yo les digo usted es heterosexual u homosexual, y ellos me dicen “uy, no profe respeteme” entonces yo ya les explico cada uno y me dicen “ahhh sí profe yo soy ...” entonces se da cuenta uno que ellos no están teniendo en cuenta el nombre fijo de cada cosa si no en “a mí gustan las mujeres y listo”. Y pasa que, le gustan las mujeres pero les gusta vestirse de rosado, pintarse las uñas de rosado, les guste las muñecas, entonces ellos se pueden preguntar por eso “yo dónde encajo”, pero tienen que darse cuenta que no es que les guste cosas de niñas, es que le gusta cosas de personas. (09-06-2021, T, H)*

A la pregunta *¿Desde qué etapa/proceso del Programa se comienza a implementar la perspectiva de género?* El entrevistado respondió: *El tema de género lo empezamos a tratar desde el módulo de autonomía y hablamos todo el tema del autocuidado, de la identidad de género, que ellos se reconozcan y reconozcan su proyecto de vida. Entonces, siento que desde la autonomía, desde que ellos inician es mostrándoles “quién eres, cómo eres y cómo te identificas” y de esa manera. (09-06-2021, T, H)*

A la pregunta *¿Cómo considera que influye la perspectiva de género en las y los participantes?* El entrevistado respondió: *Yo creo que influyen demasiado porque yo veo que en esto del Programa los jóvenes siempre replican, siempre están hablando del proceso que están llevando y yo creo que esto influye mucho en las familias e influye incluso para las nuevas generaciones del mismo territorio, porque si en el territorio ahora las generaciones antiguas tienen esas mentalidad machista, de que es la mujer tiene que hacer el aseo, que tiene que cuidar la casa, de que el color azul para los niños y el color rosa para las niñas, y ver de que ahorita tenemos jóvenes que no les importa el tema de los colores, que no les importa mostrar sus sentimientos, que saben que los roles varían dependiendo de la necesidad del otro porque son más de lo que a mi gusta que lo que me impongan. Saber eso influye demasiado porque por lo menos ya las mamás cuenta “no es que mi hijo hace el aseo, mi hijo me colabora más en la casa” y ellos también hasta con sus relaciones, uno ve a los chicos de que expresen sus sentimientos que dicen “no es que esta chica me gusta” o “a mi me gusta darle esto”, ver que ellos ignoran esas etiquetas y esas estigmas que las coloca la comunidad, es muy positivo, ver que los jóvenes pueden cambiar esas perspectivas que se está teniendo en el territorio. Las familias van a ser un poco más positivas, van a ser más funcionales en pro de esto del género porque uno ve familias disfuncionales es desde ahí, porque son muy machistas y a la mujer no le dan la libertad que debe tener, ni a las hijas le dan la libertad que deben tener, simplemente por esos pensamientos machistas que se tienen, entonces eso disminuiría un poco los conflictos en las familias futuras del territorio.*  
**(09-06-2021, T, H)**

A la pregunta *¿Por qué es importante la inclusión de la perspectiva de género?* El entrevistado respondió: *Creo que es importante porque al fin y al cabo el tema del género, sobre todo en la parte de la interacción de los géneros y es que estos chocan y comienzan a discutir entre ellos, y ver de que ahorita hay una inclusión y que uno puede decir como que “bueno, usted ahora es libre de decidir como es, de qué manera usted escoge”. Lo hablo más que todo en términos de roles porque en los roles a veces las muchachas se cohiben a muchas cosas y desde ahí queda muy corto el proyecto de vida, que quieren ser por ejemplo mecánicas, deportistas futbolistas o que quieren hacer trabajos que supuestamente son para hombres, pero ver que ahora ellas pueden decir “ah no, es que ahora ya hay mucha inclusión y hay muchas mujeres que hacen esto” y verlas como dicen que hay muchas mujeres en la política, que hay muchas mujeres en el fútbol, la alza que ha tenido el fútbol femenino en el*

*país y en todo el mundo y ver que ellas ahora sí pueden tener un proyecto futbolístico que le pueda generar garantías y cumplir sus sueños, motiva.*

*Entonces, yo creería que todo eso es muy importante para que las muchachas y los jóvenes, independientemente de su orientación sexual, puedan decir “bueno, ahora sí me están teniendo en cuenta y mi proyecto de vida se puede hacer realidad, independientemente de lo que piensa la gente”. (09-06-2021, T, H)*

## ENTREVISTA A PARTICIPANTES

<b>Módulo 1. Perspectiva de género</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo considera que influye el género en su vida?</li> <li>- ¿Cómo han influenciado las reflexiones de género del Programa en su vida?</li> </ul>
<b>Módulo 2. Justicia Restaurativa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué entiendes acerca de la justicia restaurativa?</li> <li>- ¿De qué manera ha cambiado la justicia restaurativa tu vida?</li> <li>- ¿En qué escenarios de tu vida crees que ha tenido mayor influencia las prácticas restaurativas?</li> <li>- ¿Las prácticas restaurativas influyen tu vida privada y la pública?</li> </ul>

## CODIFICACIÓN ENTREVISTA 3

<b>Fecha de entrevista</b>	27 de mayo de 2021
<b>Identidad de género</b>	Mujer
<b>Segmento</b>	Participante
<b>Entrevistadora</b>	Valeria Piedrahita Perea

## RESUMEN EJECUTIVO

La entrevista se realizó a una tutora que lleva # años haciendo parte del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en la ciudad de Cali, realizada por la estudiante Valeria Piedrahita Perea, en el marco de presentar el trabajo de grado como requisito para optar por el título de politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

## **ANÁLISIS - ENTREVISTA**

Explorar su percepción de las prácticas restaurativas, si reconocen en estas la implementación del enfoque de género y la interiorización que tienen de este.

## **CODIFICACIÓN**

**27-05-2021, P, M**

Fecha: día – mes – año

Tipo de entrevistado: tutor (T) – participante (P)

Identidad de género: mujer (M) – hombre (H) – otra (O)

## **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

A la pregunta *¿Cómo considera que influye el género en su vida?* La entrevistada respondió: *El género me ayuda a identificar como todos esos patrones que tengo desde mi cultura, históricos e identificar cómo me quiero ver y como soy como persona. En ese sentido, el género me ayuda a identificar los roles que asumo y, de acuerdo también al momento histórico, me ayuda a identificar eso.*

A la pregunta *¿Cómo han influenciado las reflexiones de género del Programa en su vida?* La entrevistada respondió: *A mí me ayudaron mucho, primero, porque me permitieron conocerme, conocerme como persona e identificar todos esos aspectos, debilidades y fortalezas que tengo como persona y como mujer.*

*Además, me ayudaron a tener una orientación clara, a tomar decisiones autónomas, a tener alteridad hacia al otro porque a veces no se tiene empatía, tolerancia para con el otro, entonces con las reflexiones del Programa, nos sirvió para interiorizarnos como personas y para identificar a las otras personas y eso es muy importante a la hora de hacer una aceptación y una interrelación con el otro.*

*Las reflexiones del programa fueron muy importantes porque a veces uno tiende a ser intolerante ante ciertas cosas y estas a uno le ayudan a aceptar, entender, tener empatía. Y, además es una forma de aprendizaje que te permite enseñarle a otras personas a través de eso aprendido.*

*En ese proceso de interiorizar de aprender y desaprender me parece muy importante para el crecimiento personal porque eso no es solamente algo personal también me ayuda en lo laboral, en las relaciones con el otro, en las relaciones con la comunidad y la sociedad. Entonces eso me ayuda a ser un ser íntegro, entonces para mí fue vital hacer ese*

reconocimiento y cada una de esas pautas que nos dan en el tema de género. (27-05-2021, P, M)

A la pregunta *¿De qué manera ha cambiado la justicia restaurativa tu vida?* La entrevistada respondió: *La justicia restaurativa me brindó herramientas muy importantes a la hora de hacer solución de conflictos, a la hora del diálogo, normalmente uno solucionaba todo de manera violenta, pero la JR nos brinda esta herramienta para poder solucionar esos conflictos, para entrar en diálogo, para identificar qué fue lo que pasó y por qué pasó y llegar a una solución, no concentrarnos únicamente en el problema que estaba pasando si no pensar a futuro.* (27-05-2021, P, M)

A la pregunta *¿En qué escenarios de tu vida crees que ha tenido mayor influencia las prácticas restaurativas?* La entrevistada respondió: *En mi familia, principalmente. Uno es un actor de acuerdo al momento y a las circunstancias, uno no actúa igual en una reunión que en una clase, pero en la casa uno es tal cual. Entonces, en la casa se presentaban muchos conflictos con mi hermana, mi hermano, mi mamá, mi papá... Entonces, a veces, por pequeños conflictos, por bobadas, me ayudó mucho a de pronto no estar gritando si no llamar a la persona y preguntar ¿vea que paso? A veces uno se queda callado y eso comienza a generarle algo a uno, un resentimiento y ahí, esa herramienta, a uno le permite votar ese sentimiento negativo que se está viviendo. Entonces, me ayudó mucho con mi familia.*

*Y, a veces con personas en la calle, por ejemplo compañeros de estudio y así, y aveces uno se molesta entonces la JR me ayudó mucho a entrar como en ese diálogo, tener la capacidad de decir “mira pasa esto y esto”, y no irme primero como al enojo y a cometer una arbitrariedad sino primero el diálogo, hablemos, qué está pasando. Entonces, antes de tomar una mala decisión, si no siempre recurrir primero al diálogo.*

*En mi vida personal, familiar y en la vida educativa. Por ejemplo, me sirvió mucho porque yo lo que hago es exaltar cualidades y luego sí preguntar qué es lo que pasa, eso me parece chevere y eso lo aprendí acá.* (27-05-2021, P, M)

A la pregunta *¿Las prácticas restaurativas influyen en tu vida privada y la pública?* La entrevistada respondió: *Si claro, es que estas herramientas pueden aplicarse en todos los ámbitos a todos los grupos poblacionales, entonces, es muy valiosa. Además, se puede aplicar desde a un niño chiquito hasta a un adulto mayor, en cualquier circunstancia de la*

*vida. Por eso me parece de vital importancia y ojalá muchas personas pudieran involucrar las prácticas restaurativas en sus vidas porque eso ayuda a evitar muchos malos encuentros. De hecho, en mi vida después de esto, yo he aprendido a implementar esta herramienta, no voy a mentir uno a veces como que se saca de quicio.*

*Otra herramienta del Programa que me gusta mucho es el cuaderno del proyecto de vida el cual me ayudó a orientarme, por ejemplo yo quería ser un poco de cosas, pero eso me ayudó mucho a centrarme en qué era lo que realmente quería ser y eso a mi me ayudo mucho y por eso fue que decidí que quería estudiar trabajo social y en el momento que se me de yo lo hago.*

*Eso fue muy importante porque el Programa Francisco Esperanza y la fundación nos ayudaron en ese proceso de orientación y cada una de esas herramientas como el enfoque de género y la justicia restaurativa eso lo ayudan a uno a encaminar y sirven en todos los ámbitos, donde uno los práctica y la réplica con las personas que lo rodean a uno.*

**(27-05-2021, P, M)**

#### **CODIFICACIÓN ENTREVISTA 4**

<b>Fecha de entrevista</b>	27 de mayo de 2021
<b>Identidad de género</b>	
<b>Segmento</b>	Participante
<b>Entrevistadora</b>	Valeria Piedrahita Perea

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

La entrevista se realizó a una tutora que lleva # años haciendo parte del Programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza de la Fundación Paz y Bien en la ciudad de Cali, realizada por la estudiante Valeria Piedrahita Perea, en el marco de presentar el trabajo de grado como requisito para optar por el título de politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

#### **ANÁLISIS - ENTREVISTA**

Explorar su percepción de las prácticas restaurativas, si reconocen en estas la implementación del enfoque de género y la interiorización que tienen de este.

## **CODIFICACIÓN**

**10-07-2021, P, H**

Fecha: día – mes – año

Tipo de entrevistado: tutor (T) – participante (P)

Identidad de género: mujer (M) – hombre (H) – otra (O)

## **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

A la pregunta *¿Cómo considera que influye el género en su vida?* El entrevistado respondió: *A mi no me parece [que influya el género en su vida] eso. Pero, por ejemplo, antes decían que las mujeres no podían hacer ciertas cosas, como el fútbol y esas cosas porque se veían muy mal, pero ahora siempre se ve más que todo eso, que se incluyen a las mujeres en todo eso, en los deportes, en los trabajos, en todo. Pero no, a uno no, antes uno se alegra de que a las mujeres tienen la misma capacidad de uno para hacer las mismas cosas y que se les está incluyendo.*

A la pregunta *¿Cómo han influenciado las reflexiones de género del Programa en su vida?* El entrevistado respondió: *Muy bien porque siempre tratan de enseñarle a uno a ser respetuoso con todo el mundo y saber que siempre se puede incluir a cualquiera en todo lo que uno va hacer y que todos lo podemos hacer por igual.*

A la pregunta *¿Qué entiendes acerca de la justicia restaurativa?* El entrevistado respondió: *La justicia restaurativa es una herramienta para poder solucionar los problemas pacíficamente, dialogando, sin tener que llegar a la violencia y a la agresión física o verbal. La justicia restaurativa está conformada por el valor del respeto, primordialmente.*

A la pregunta *¿De qué manera ha cambiado la justicia restaurativa tu vida?* El entrevistado respondió: *La justicia restaurativa ha cambiado mucho mi vida porque antes de conocer del Programa y de los talleres y todo eso, uno siempre cuando discutía siempre llegaba a pelear y así, ya después cuando uno se mete a la Fundación y le comienzan a enseñar a uno todas las cosas, la mejor forma de solucionar los problemas sin tener que llegar a la agresión. Entonces ahí uno va aprendiendo y cambiando su forma de ser.*

A la pregunta *¿En qué escenarios de tu vida crees que ha tenido mayor influencia las prácticas restaurativas?* El entrevistado respondió: *Yo creo que más que todo en la calle y en la escuela porque ahí es donde uno más discute, pero, sobre todo en la calle porque uno siempre no se va a dejar de los demás, pero entonces ya cuando uno aprende esas cosas, ya la mentalidad cambia.*

A la pregunta *¿Las prácticas restaurativas influyen tu vida privada y la pública?* El entrevistado respondió: *Pues si, por ejemplo en el hogar. Uno siempre discute y así con la gente de su casa, pero ya en el Programa ya uno no se deja llevar, ya uno no le pone cuidado a eso si no que no más me voy y cuando las cosas ya están calmadas regreso para hablar las cosas.*